



AYUNTAMIENTO DE  
**COLÓN**  
2021-2024

**Evaluación en Materia de  
Diseño del Fondo  
de Aportaciones para el Fortalecimiento  
de los Municipios y las Demarcaciones  
Territoriales del Distrito Federal  
(FORTAMUN-DF)  
Municipio de Colón,  
Querétaro.**

**EJERCICIO FISCAL  
EVALUADO 2021**

 **Legorreta**  
Consultora



## Contenido

Glosario .....	5
Abreviaturas .....	9
Descripción del fondo .....	11
Resumen Ejecutivo .....	12
<b>Sección II. Problema o necesidad pública .....</b>	<b>15</b>
<b>a. Verificación del diagnóstico .....</b>	<b>15</b>
<b>b. Identificación del problema.....</b>	<b>17</b>
<b>c. Análisis del problema .....</b>	<b>19</b>
<b>Sección III. Diseño de la propuesta de atención .....</b>	<b>25</b>
<b>a. Objetivos .....</b>	<b>25</b>
<b>b. Bienes y servicios .....</b>	<b>27</b>
<b>c. Poblaciones .....</b>	<b>29</b>
<b>d. Experiencias de atención .....</b>	<b>31</b>
<b>e. Selección de alternativas .....</b>	<b>32</b>
<b>Sección IV. Diseño Operativo .....</b>	<b>34</b>
<b>a. Cobertura .....</b>	<b>34</b>
<b>b. Criterios de elegibilidad.....</b>	<b>35</b>
<b>c. Mecanismo de solicitud y entrega de bienes y/o servicios .....</b>	<b>38</b>
<b>d. Padrón .....</b>	<b>41</b>
<b>e. Transparencia y rendición de cuentas.....</b>	<b>43</b>
<b>f. Presupuesto .....</b>	<b>47</b>
<b>Sección V. Consistencia programática y normativa .....</b>	<b>50</b>
<b>Sección VI. Contribución a objetivos de la planeación municipal.....</b>	<b>53</b>
<b>Sección VII. Complementariedades, similitudes y duplicidades .....</b>	<b>56</b>
<b>Sección VIII. Instrumento de Seguimiento del Desempeño .....</b>	<b>57</b>
Anexos .....	64
Análisis FODA y recomendaciones .....	105
<b>Hallazgos y conclusiones.....</b>	<b>121</b>

Formato de Difusión de los Resultados de la Evaluación (CONAC) .....	127
Referencias.....	137

## Glosario.

Para efecto de los presentes Términos de Referencia (TdR), se entenderá por:

**Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA):** Herramienta de diagnóstico y de planeación estratégica que identifica las Fortalezas (factores críticos positivos internos), Oportunidades (aspectos positivos externos que se pueden aprovechar), Debilidades (factores críticos negativos internos que se deben controlar, eliminar o reducir) y Amenazas (aspectos negativos externos que podrían obstaculizar el logro de los objetivos).

**Análisis de gabinete:** Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización, sistematización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, documentación pública, documentos oficiales y normativos.

**Ciclo presupuestario:** Proceso que permite organizar en distintas etapas (planeación, programación, presupuestario, ejercicio y control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas) el ejercicio de los recursos públicos en determinado periodo.

**Complementariedades:** atienden a una misma población mediante la generación de diferentes bienes y/o servicios para el logro de objetivos con características similares.

**Diagnóstico:** Estudios que deben elaborarse a programas a fin de justificar su creación o, en su caso, la ampliación o modificación sustantiva del programa, precisando su impacto presupuestario y la fuente de financiamiento.

**Duplicidades:** persiguen un mismo objetivo central, mediante la entrega de bienes y/o servicios con características iguales, o bien, se atiende a una misma población mediante el mismo tipo de bien y/o servicio.

**Evaluación externa:** Evaluación llevada a cabo por personas físicas o morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar y que cumpla con los requisitos de independencia, imparcialidad, transparencia y los demás establecidos en las disposiciones aplicables.

**Evaluación en materia de diseño:** A la que se refiere la fracción I del numeral Décimo Octavo de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.

**Fondo:** Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF).

**Gestión para Resultados:** Disciplina gerencial aplicada a la administración pública, para responder a la realidad económica, política y social del entorno que prevalezca, y que facilita a los organismos públicos la toma de decisiones para un manejo del gasto eficaz y eficiente.

**Indicadores de resultados:** Herramienta cuantitativa que muestra el resultado o cambio en las condiciones de vida de la población derivados de la implementación de una intervención pública.

**Indicadores de servicios y gestión:** Herramienta cuantitativa que muestra aspectos relacionados con la gestión de una intervención pública, como la entrega de bienes y servicios a la población.

**Instancia técnica de evaluación o Instancia evaluadora:** Hace referencia a la persona física o moral que haya sido contratada para que aplique los TdR y elabore el informe final de la evaluación. Deberá comprobar que cumple con los criterios de objetividad, imparcialidad, conocimiento técnico, normativo y metodológico.

**Instancia interna de evaluación:** Corresponde al equipo de trabajo que se designa como enlaces de manera oficial estableciendo el nombre completo y grado académico; la Unidad Administrativa a la cual está adscrito; la dirección de correo electrónico, número de teléfono (con extensión y/o celular) por parte del municipio.

**Lógica horizontal:** Lectura de la Matriz de Marco Lógico de un programa que se realiza de derecha a izquierda para verificar que las fuentes de información son las necesarias y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de cada uno de los indicadores; que los medios de verificación identifican claramente el sitio en donde las fuentes de información se encuentran disponibles y que además, es posible verificar el cumplimiento de las metas; que los indicadores definidos para evaluar los objetivos a los que están vinculados permiten efectuar el seguimiento en la frecuencia de la medición señalada en la matriz y su cumplimiento; y que los indicadores miden un aspecto sustantivo del objetivo al que particularmente están asociados.

**Lógica vertical:** Lectura vertical ascendente de la Matriz de Marco Lógico de un programa que permite verificar los requerimientos de coherencia y viabilidad que van desde las actividades hasta el fin. Para que el programa sea consistente, la cadena de hipótesis debe estar completa, ya sea en la forma de objetivos que se establecen en la columna del resumen narrativo, como de supuestos que se ubican en la cuarta columna, de tal forma que la lectura ascendente se realiza en zigzag.



**Matriz de Indicadores para Resultados:** Resumen de un programa en una estructura de una matriz de cuatro filas por cuatro columnas mediante la cual se describe el fin, propósito, componentes y actividades, así como los indicadores, los medios de verificación y supuestos para cada uno de los objetivos.

**Metodología del Marco Lógico:** Herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad; identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos; evaluar el avance en la consecuencia de estos, así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas. Esta metodología facilita el proceso de conceptualización y diseño de programa, así como fortalecer la vinculación de la planeación con la programación.

**Recomendaciones:** Sugerencias emitidas por la instancia evaluadora derivado de los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas.

**Población atendida:** a la población que es destinataria o beneficiaria de los bienes y/o servicios, de los Programas presupuestarios o política pública en un ejercicio fiscal determinado.

**Población objetivo:** a la población que un Programa presupuestario o política pública tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normativa. La población objetivo de un Programa presupuestario debe ser medida en la misma unidad que la población potencial.

**Población potencial:** a la población total que presenta la necesidad o problema que justifica la existencia de un Programa presupuestario o política pública y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención.

**Programa presupuestario:** Categoría que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas municipales y del gasto federalizado a cargo de los ejecutores de este, para el cumplimiento de sus objetivos y metas.

**Similitudes:** se identifican características comunes en el objetivo central que persiguen, pero los bienes y/o servicios que entregan son diferentes, o bien, otorgan bienes y/o servicios con características similares para el logro de objetivos diferenciados.

**Unidad responsable del Pp:** La dependencia o entidad de la administración pública municipal encargada de realizar la planeación, programación y seguimiento del programa presupuestario.



## Abreviaturas

**APM:** Administración Pública Municipal.

**COG:** Clasificador por Objeto del Gasto.

**CONAC:** Consejo Nacional de Armonización Contable.

**CONEVAL:** Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

**COPLADEM:** Comité de Planeación de Desarrollo Municipal

**CPEUM:** Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**CREMAA:** Claridad, relevancia, economía, monitoreable, adecuado y aporte marginal.

**ENSU:** Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana.

**FTI:** Ficha técnica del indicador.

**FORTAMUN-DF:** Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los municipios y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal.

**GpR:** Gestión para Resultados.

**LCF:** Ley de Coordinación Fiscal.

**LDFEFM:** Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.

**LGSNSP:** Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública

**LPEQ:** Ley de Planeación del Estado de Querétaro

**MIR:** Matriz de Indicadores para Resultados producto de la aplicación de la metodología del marco lógico.

**MML:** Metodología del Marco Lógico.

**NA:** No aplica

**ODS:** Objetivos de Desarrollo Sostenible.

**PbR:** Presupuesto basado en Resultados.

**PEM:** Presupuesto de Egresos Municipal

**PMD:** Plan Municipal de Desarrollo

**Pp:** Programa presupuestario.

**Pp.01 (...) asistencia social (...):** Pp. 01 Las personas sujetas de asistencia social solicitantes tienen acceso a servicios y bienes para atender su situación.

**Pp.08 (...) percepción de seguridad (...):** Pp. 08 Los ciudadanos de Colón mejoran la percepción de seguridad en el municipio.

**Pp.18 (...) deuda pública (...):** Pp. 08 Los ciudadanos de Colón mejoran la percepción de seguridad en el municipio.

**SED:** Sistema de Evaluación del Desempeño.

**SHCP:** Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**SRFT:** Sistema de Recursos Federales Transferidos.

**TdR:** Términos de Referencia.

## Descripción del fondo

Frente a la necesidad de fortalecer las haciendas municipales, de acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal, se incorporaron los Fondos de Aportaciones Federales, que surgieron como mecanismos redistributivos de los recursos con un destino específico de gasto, que permitieran que aquellas entidades con rezago económico se vieran beneficiadas en mayor medida con dichos recursos.

Derivado de ello se determinó la creación del “Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal” (León, 2022), el cual, de acuerdo al artículo 37 de la LCF, se debe destinar prioritariamente al cumplimiento de obligaciones financieras, pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura y la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

Considerando los rubros de atención prioritaria descritos y la necesidad de atenderlos, se definió que el 2.35% de la recaudación federal participable se destinaría al fondo para cada ejercicio fiscal, el cual, debía ministrarse a los municipios a través de las entidades federativas.

En este sentido, la Federación designó en su Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2021, un total 85 mil 882 millones 138 mil 793 pesos (SHCP, Presupuesto de Egresos de la Federación Análisis Funcional Programático Económico 2021, 2022) por concepto de FORTAMUN-DF, de los cuales designó 1 mil 428 millones 464 mil 773 pesos para el estado de Querétaro y este transfirió un total de \$40 millones 481 mil 875 pesos durante el ejercicio fiscal 2021 al municipio de Colón (Gobierno, 2022).

De este presupuesto transferido, el municipio de Colón ejerció \$22,199,054.28 en el capítulo 1000 de Servicios personales; \$4,580,134.31 en el capítulo 2000 Materiales y suministros; \$3,761,299.00 en el capítulo 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, y; \$8,104,672.86 millones de pesos en el capítulo 9000 Deuda pública, ejerciendo un total de \$38,645,160.45 millones de pesos y subejerciendo \$1,836,716.02 al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2021.

## Resumen Ejecutivo

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), es uno de los ocho fondos que integran el mecanismo presupuestario diseñado para transferir a los estados y municipios recursos que les permitan fortalecer su capacidad de atender demandas de gobierno, a través del ramo 33.

De acuerdo con la LFPRH, en su artículo 110, el ejercicio del gasto federalizado debe ser evaluado, por ello el objetivo del presente trabajo fue la evaluación del diseño de los Pp financiados con los recursos de FORTAMUN-DF, para obtener información respecto del tipo de intervenciones seleccionada para el logro de sus objetivos y la valoración de sus elementos conceptuales y operativos, durante el ejercicio fiscal 2021.

Al respecto se identificó que los recursos de FORTAMUN-DF, financiaron tres Pp identificados como:

- Pp. 01“Las Personas Sujetas de Asistencia social solicitantes tienen accesos a servicios y bienes para atender su situación”, el cual tenía como fin contribuir al desarrollo humano y social, teniendo como UR al Sistema Municipal DIF;
- Pp. 08“Los ciudadanos de Colón mejoran la percepción de seguridad en el municipio” cuyo fin es contribuir a la seguridad, justicia y respeto a los derechos humanos, siendo su UR la Secretaría General de Seguridad, Policía Preventiva y Tránsito Municipal y;
- Pp. 18“La deuda pública del Municipio de Colón es administrada en apego a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios” cuyo fin es contribuir a un buen gobierno transparente, teniendo como UR Secretaría de Finanzas del municipio de Colón.

Así mismo se observó una serie de componentes entregados por los Pp, que a continuación se describen:

- Pp.01 que constó de seis componentes, que se encuentran conformados mediante servicios y acciones encaminadas al fortalecimiento de asistencia social, alimentaria, psicológica y legal.
- Pp. 08 se constituyó de dos componentes, los cuales se ajustan al servicio de capacitación de prevención del delito, así como también, operativos de seguridad y vialidad.

- Pp. 18 se integró de dos componentes, que se encuentran dirigidos a monto pagado por deuda pública de corto plazo y de largo plazo.

Para lograr el objetivo establecido para cada Pp descrito, se realizó una investigación cualitativa y cuantitativa con trabajo de gabinete, indagando sobre los siguientes ámbitos: características generales del Pp, problema o necesidad pública, diseño de la propuesta de atención, diseño operativo, consistencia programática y normativa.

Con base en lo anterior se encontró que, en el apartado del problema o necesidad pública, los Pp presentaron sus respectivos documentos diagnósticos, sin embargo, se identificaron deficiencias en ellos, lo que provocó la identificación de más de un problema o necesidad pública por atender y la falta de contextualización y caracterización de los mismos.

En cuanto al diseño de la propuesta de atención, se presentaron documentos normativos y presupuestales que sustentaron la factibilidad de los Pp, pero no de sus alternativas, así como la identificación de las poblaciones potenciales, pero no objetivo.

Respecto al apartado de diseño operativo, el municipio no presentó evidencia que documentara los procedimientos de recepción de solicitudes o de entrega de bienes y servicios, así como no emitió criterios de elegibilidad de la población atendida para ninguno de los Pp financiados, pero sí desglosó el ejercicio de los recursos del fondo por capítulo el gasto para la generación de los componentes.

Por su parte, en la consistencia programática y normativa el municipio cuenta con documentos normativos y presupuestales que sustentaron su propuesta de diseño para cada uno de los Pp financiados con recursos del fondo, entre los cuales, uno especifica la clasificación programática a la que pertenecen los Pp evaluados.

También, se encontró que estos programas se alinearon a objetivos de planeación municipal e internacional. En el caso del Pp.01 mostró similitudes con otros dos Pp ya que los tres contribuyen al desarrollo humano y social, el Pp.08 presentó una similitud con otro Pp, ya que, el objetivo central y población objetivo de ambos programas van dirigidos a contribuir a la seguridad, justicia y respeto a los derechos humanos; en cambio, no se encontraron similitudes, duplicidades o complementariedades con otros programas para el caso del Pp.18.

Finalmente, en la sección de instrumento de seguimiento al desempeño se hallaron indicadores que cumplieron parcialmente con los criterios CREMAA pero que no pudieron ser aplicados ante la falta de líneas base, metas y sentido de los indicadores,

sus medios de verificación no cuentan con una ubicación física o liga para su consulta, así como también, su información no es completamente accesible ni abierta.

En conclusión, el municipio presentó los indicios de una planeación orientada al desempeño eficiente de los Pp financiados con recursos del FORTAMUN-DF durante el ejercicio fiscal 2021, sin embargo, existen varias áreas de oportunidad en el diseño de estos programas, que de solventarse generarán una implementación eficiente y eficaz, para el cumplimiento adecuado de sus objetivos.

## Sección II. Problema o necesidad pública

### a. Verificación del diagnóstico

#### Pregunta 1

Con fundamento en el numeral Vigésimo primero de los Lineamientos de Evaluación, todos los Pp nuevos o con cambios sustanciales deberán elaborar un diagnóstico. En este sentido ¿El Pp municipal que se financia con el Fondo cuenta con un documento diagnóstico que presente el problema o necesidad pública que justifica el diseño del Pp?

**Respuesta: Sí, parcialmente.**

Derivado de la información proporcionada por el municipio de Colón, en específico al "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto por Unidad Administrativa del 01/ene./2021 al 31/dic./2021" se identificó que cuatro unidades administrativas ejercieron recursos del FORTAMUN-DF durante el ejercicio fiscal 2021 (Finanzas/Tesorería, 2022), de las cuales, tres cuentan con Pp (Finanzas, 2022):

- La Oficialía Mayor ejerció recursos del fondo, pero no se generó algún Pp para evaluar.
- Pp. 01 Las personas sujetas de asistencia social solicitantes tienen acceso a servicios y bienes para atender su situación; cuya UR es el Sistema Municipal DIF de Colón.
- Pp. 08 Los ciudadanos de Colón mejoran la percepción de seguridad en el municipio, cuya UR es la Secretaría de Seguridad Pública.
- Pp. 18 La deuda pública del municipio de Colón es administrada en apego a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, cuya UR es la Secretaría de Finanzas.

Cada uno de estos Pp, se encuentra resumido en una MIR, que contienen objetivos, indicadores, medios de verificación y supuestos, plasmadas en los documentos denominados "Diagnóstico en materia de Seguridad Pública del municipio de Colón", "Diagnóstico en materia de Asistencia Social" y "Diagnóstico en materia de Deuda Pública del municipio de Colón."

Estos diagnósticos, de acuerdo con el numeral vigésimo primero de los Lineamientos de Evaluación, deberán sustentar a los Pp nuevos o modificados. La SHCP y el



CONEVAL establecieron criterios mínimos a considerar para su elaboración (SCHP-CONEVAL, 2019) los cuales son los siguientes:

- Antecedentes
- Identificación del problema o necesidad pública
- Árbol del problema y evolución del mismo
- Árbol de objetivos y aportación al PMD
- Definición de la población potencial, objetivo y atendida y análisis diferenciado de efectos
- Cobertura
- Presupuesto

Considerando lo antes descrito, el municipio de Colón presentó tres documentos diagnósticos, en los que describe los Pp que ejercieron recurso del fondo durante el ejercicio fiscal 2021, los cuales presentan justificación de su creación, MIR de cada Pp y FTI. Sin embargo, en el caso del Pp.18 (...) deuda pública (...) varios criterios no aplican, ya que se atendió una obligación financiera municipal, no un problema o necesidad pública; siendo el mismo caso para el Pp.01 (...) asistencia social (...) que responde al decreto de creación del SMDIF municipal, sin embargo, el municipio identificó una problemática en su MIR.

Respecto al Pp.08 (...) percepción de seguridad (...), contiene más elementos, como un análisis longitudinal de la situación general, un árbol del problema y un árbol de objetivos, sin embargo, no cuenta con alineación de objetivos, población objetivo, ni análisis de alternativas.

Y ninguno de los 3 diagnósticos, definieron el apartado de presupuesto. Por lo que el municipio cumplió parcialmente con los requisitos de la presente pregunta.

\*Para mayores referencias consultar el Anexo 1.

## b. Identificación del problema

### Pregunta 2

¿El problema o necesidad pública que busca atender el Pp que se financia con el Fondo cuenta con las características siguientes?

Criterios de valoración:

- Se define de manera clara, concreta, acotada y es único (no se identifican múltiples problemáticas).
- Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- Identifica a la población objetivo de manera clara, concreta y delimitada.
- Identifica un cambio (resultado) sobre la población objetivo (es decir, no solo se define como la falta de un bien, servicio o atributo).

**Respuesta: Sí, parcialmente.**

Derivado de la información proporcionada por el municipio de Colón, en específico al "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto por Unidad Administrativa del 01/ene./2021 al 31/dic./2021" se identificó que cuatro unidades administrativas ejercieron recursos del FORTAMUN-DF durante el ejercicio fiscal 2021 (Finanzas/Tesorería, 2022), de las cuales, tres cuentan con Pp (Finanzas, 2022) y en donde la problemática identificada fue:

<b>Tabla 1</b> <b>Municipio de Colón</b> <b>Pp y problema o necesidad público identificada</b>	
<b>Pp financiado con recursos del fondo</b>	<b>Problema o necesidad pública</b>
<b>Pp. 01 Las personas sujetas de asistencia social solicitantes tienen acceso a servicios y bienes para atender su situación; cuya UR es el Sistema Municipal DIF de Colón.</b>	Las personas sujetas de asistencia social solicitantes carecen de acceso a servicios y bienes para atender su situación.
<b>Pp. 08 Los ciudadanos de Colón mejoran la percepción de seguridad en el municipio, cuya UR es la Secretaría de Seguridad Pública.</b>	La población del municipio de Colón afronta serios problemas de inseguridad referentes a la percepción de seguridad.
<b>Pp. 18 La deuda pública del municipio de Colón es administrada</b>	Con base en el documento diagnóstico se infiere que el Pp no

Tabla 1 Municipio de Colón	
Pp y problema o necesidad pública identificada	
Pp financiado con recursos del fondo	Problema o necesidad pública
<b>en apego a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, cuya UR es la Secretaría de Finanzas.</b>	responde a un problema o necesidad pública sino a una obligación financiera del municipio.

Fuente: Elaboración propia con base en los documentos diagnósticos de los Pp (Colón M. d., Diagnóstico en materia de Asistencia Social, 2020) (Colón M. d., Diagnóstico en materia de Seguridad Pública del municipio de Colón, 2020) (Colón, Municipio de, 2020).

Considerando lo anterior, se identificó que en el caso del Pp. 01 (...) asistencia social (...) no definió claramente su problema a atender, ya que no especifica los bienes o servicios a los que hace referencia, pero sí lo formuló como un hecho negativo. Este Pp no identificó a su población objetivo que sí menciona en el artículo 1º del Decreto que crea el SMDIF y se define como los menores, ancianos y minusválidos sin recursos y en estado de abandono, sin embargo, en su problema central no los identifica.

Respecto al Pp.18 (...) deuda pública (...), no se requirió de la definición de un problema o necesidad pública a atender, puesto que responde al cumplimiento de las obligaciones financieras del municipio de Colón, conforme a lo establecido en la LCF, siendo la deuda pública el área de enfoque en la que se buscó el cambio (Colón, Municipio de, 2020).

En cuanto al Pp. 08 (...) percepción de seguridad (...), identificó como única problemática central los serios problemas de inseguridad que enfrenta la población del municipio de Colón referentes a la percepción de seguridad (Colón M. d., Diagnóstico en materia de Seguridad Pública del municipio de Colón, 2020), y este se redactó como un hecho negativo. Cabe aclarar que señala solo a la población potencial, identificando dos efectos en ella, sin embargo, no identificó a su población objetivo.

En conclusión, se considera que el municipio de Colón aportó evidencia que permite corroborar que cumplió con al menos uno de los criterios solicitados para la identificación de los problemas a atender por los Pp financiados con recursos del FORTAMUN-DF durante el ejercicio fiscal 2021.

\*Para mayores referencias consultar el Anexo 2.

## c. Análisis del problema

### Pregunta 3

¿El problema o necesidad pública que busca atender el Pp que se financia con el Fondo se sustenta en los siguientes elementos?

Criterios de evaluación:

- Es consistente con los cambios que ha experimentado la problemática según información o estadísticas oficiales.
- Se encuentra contextualizado en la situación socioeconómica actual del país, según información o estadísticas oficiales disponibles.
- Considera los cambios esperados en la magnitud, naturaleza, comportamiento u otras características de la problemática.
- Se encuentra caracterizado en un contexto territorial.

**Respuestas: No.**

Derivado de la información proporcionada por el municipio de Colón, en específico al "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto por Unidad Administrativa del 01/ene./2021 al 31/dic./2021" se identificó que cuatro unidades administrativas ejercieron recursos del FORTAMUN-DF durante el ejercicio fiscal 2021 (Finanzas/Tesorería, 2022), de las cuales, tres cuentan con Pp (Finanzas, 2022):

- Pp. 01 Las personas sujetas de asistencia social solicitantes tienen acceso a servicios y bienes para atender su situación; cuya UR es el Sistema Municipal DIF de Colón.
- Pp. 08 Los ciudadanos de Colón mejoran la percepción de seguridad en el municipio, cuya UR es la Secretaría de Seguridad Pública.
- Pp. 18 La deuda pública del municipio de Colón es administrada en apego a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, cuya UR es la Secretaría de Finanzas.

Se identificó que en el Pp. 18 (...) deuda pública (...) varios de los criterios de evaluación, no pueden ser aplicados como lo son: los cambios que ha experimentado la problemática, contextualización y cambios esperados en la magnitud de la problemática derivado a que dicho Pp. Solamente corresponde a las obligaciones

financieras del municipio y no a un problema o necesidad pública que pretende atender, a excepción de uno de los criterios que va en relación al contexto del territorio el cual se encuentra establecido dentro del municipio de Colón.

Por otro lado, el Pp. 01 (...) asistencia social (...), en relación a los criterios de evaluación, se identificó que su problemática central se basa en que “las personas sujetas de asistencia social carecen de acceso a servicios y bienes para atender su situación”, aunado a ello su caracterización territorial responde de acuerdo a su diagnóstico en donde se identifica que atiende a las personas sujetas de asistencia social (solicitantes) del municipio de Colón.

Por lo que respecta al Pp. 08 (...) percepción de seguridad (...), los criterios de evaluación no han sido cumplidos satisfactoriamente por parte del Pp, pues los cambios que se observan en la problemática se basan en hechos y el cambio planteado por el municipio se fundamenta en la percepción, además, no se encuentra contextualizado en un aspecto socioeconómico, pero si territorialmente.

En conclusión, se considera que el municipio no aportó evidencia del cumplimiento de los criterios de evaluación de la presente pregunta para los Pp financiados con recursos del FORTAMUN-DF durante el ejercicio fiscal 2021.

\*Para mayores referencias consultar el Anexo 3.

## Pregunta 4

¿El problema o necesidad pública identifica efectos diferenciados en grupos poblacionales, territorios del país o medio ambiente?

**Respuesta: No.**

Derivado de la información proporcionada por el municipio de Colón, en específico a los documentos denominados "Diagnóstico en materia de Seguridad Pública del municipio de Colón"; el "Diagnóstico en materia de Asistencia Social"; y, el "Diagnóstico en materia de Deuda Pública del municipio de Colón", los cuales dieron pie a la elaboración de tres Pp que fueron financiados con recursos del FORTAMUN-DF durante el ejercicio fiscal 2021, nombrados de la siguiente forma:

- La Oficialía Mayor ejerció recursos del fondo, pero no se generó algún Pp para evaluar.
- Pp. 01 Las personas sujetas de asistencia social solicitantes tienen acceso a servicios y bienes para atender su situación; cuya UR es el Sistema Municipal DIF de Colón.
- Pp. 08 Los ciudadanos de Colón mejoran la percepción de seguridad en el municipio, cuya UR es la Secretaría de Seguridad Pública.
- Pp. 18 La deuda pública del municipio de Colón es administrada en apego a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, cuya UR es la Secretaría de Finanzas.

Para la elaboración de diagnósticos como los presentados por el municipio, la SHCP y el CONEVAL, establecieron los siguientes aspectos mínimos a considerar (SCHP-CONEVAL, 2019):

- Antecedentes
- Identificación del problema o necesidad pública
- Árbol del problema y evolución del mismo
- Árbol de objetivos y aportación al PMD
- Definición de la población potencial, objetivo y atendida y análisis diferenciado de efectos
- Cobertura
- Presupuesto

Considerando lo antes descrito, se identificó que el Pp.01 (...) asistencia social (...) no realizó en su diagnóstico la definición de efectos diferenciados, ya que no presentó datos estadísticos o caracterización alguna del problema que buscó atender.

En cuanto al segundo Pp financiado con recursos del fondo, el Pp. 08 (...) percepción de seguridad (...) se encontró que no realizó la identificación de efectos diferenciados respecto a la problemática definida en su árbol del problema; puesto que al igual que el Pp.01 no presentó datos estadísticos ni contextualización alguna de dicho problema.

Finalmente, para el caso del Pp.18 (...) deuda pública (...) no aplica este criterio, ya que no responde a un problema o necesidad pública para atender sino al cumplimiento de las obligaciones financieras del municipio.

Con base en lo anterior, se considera que el municipio no presentó evidencia de la identificación de efectos diferenciados en grupos poblacionales, territorio del país o medio ambiente para ninguno de los Pp financiados con recursos del FORTAMUN-DF durante el ejercicio fiscal 2021.



## Pregunta 5

¿El problema o necesidad pública identifica sus causas y efectos considerando las siguientes características?

Criterios de valoración:

- Es resultado directo de las principales **causas** identificadas en el análisis de la problemática.
- Se vincula directamente con los principales **efectos** identificados en el análisis de la problemática.
- Existe **lógica causal** entre sus causas y efectos, incluyendo aquellas causas que no son atribución directa del Pp, pero inciden directamente en el problema público.
- Presenta un análisis diferenciado de las causas y efectos de la problemática por grupos de población, territorios o medio ambiente o, en su caso, la justificación de por qué no aplica en la pregunta 4.

**Respuesta: Si, parcialmente**

Derivado de la información proporcionada por el municipio de Colón, en específico a los documentos denominados "Diagnóstico en materia de Seguridad Pública del municipio de Colón"; el "Diagnóstico en materia de Asistencia Social"; y, el "Diagnóstico en materia de Deuda Pública del municipio de Colón", los cuales dieron pie a la elaboración de tres Pp que fueron financiados con recursos del FORTAMUN-DF durante el ejercicio fiscal 2021, nombrados de la siguiente forma:

- La Oficialía Mayor ejerció recursos del fondo, pero no se generó algún Pp para evaluar.
- Pp. 01 Las personas sujetas de asistencia social solicitantes tienen acceso a servicios y bienes para atender su situación; cuya UR es el Sistema Municipal DIF de Colón.
- Pp. 08 Los ciudadanos de Colón mejoran la percepción de seguridad en el municipio, cuya UR es la Secretaría de Seguridad Pública.
- Pp. 18 La deuda pública del municipio de Colón es administrada en apego a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, cuya UR es la Secretaría de Finanzas.

Conforme a los criterios de evaluación el Pp. 01 (...) asistencia social (...), identifica que existe una lógica causal parcial en su árbol del problema, sin embargo, no realizó

análisis diferenciado de estas causas y efectos por grupos de población, territorio o medio ambiente. Cabe señalar que no realizó caracterización estadística del problema a atender con la implementación del Pp.

El Pp. 08 (...) percepción de seguridad (...) de acuerdo con la información proporcionada, se identificó que no se encuentra una relación clara de las causas y efectos, derivado a que dentro de su "Diagnóstico en materia de Seguridad Pública del municipio de Colón", (Colón, Municipio de, 2020), su problemática se deriva de la incidencia delictiva, mientras que en el árbol del problema, se identificó que la problemática central es la percepción de seguridad.

Ahora bien, de acuerdo al criterio de análisis diferenciado, se establece que el problema central es la percepción, y en su diagnóstico no se cuenta con información que identifique la diferenciación en cuanto al tema en territorios o población.

Por otro lado, para el Pp. 18 (...) deuda pública (...) ninguno de los criterios de evaluación señalados anteriormente aplica, puesto que su creación se deriva de los documentos denominados, "Interés de la deuda" y "Endeudamiento Neto" que responden a una obligación financiera y no a un problema que deba de ser atendido.

Finalmente se puede observar que el municipio de Colón cumplió parcialmente con algunos de los criterios de evaluación establecidos.

\*Para mayores referencias consultar el Anexo 4.

## Sección III. Diseño de la propuesta de atención

### a. Objetivos

#### Pregunta 6

¿El objetivo central del Pp que se financia con el Fondo cuenta con las características señaladas a continuación?

#### Criterios de valoración

- Identifica a la población objetivo del Pp, es decir, aquella que presenta el problema o necesidad pública que el Pp tiene planeado atender y que cumple con los criterios de elegibilidad.
- Identifica el cambio que el Pp busca generar en la población objetivo.
- Es único, es decir, no se definen múltiples objetivos.
- Corresponde a la solución del problema o necesidad pública que origina la acción gubernamental.

**Respuesta: Sí, parcialmente.**

Derivado de la información proporcionada por el municipio de Colón, en específico al "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto por Unidad Administrativa del 01/ene./2021 al 31/dic./2021" se identificó que cuatro unidades administrativas ejercieron recursos del FORTAMUN-DF durante el ejercicio fiscal 2021 (Finanzas/Tesorería, 2022), de las cuales, tres cuentan con Pp (Finanzas, 2022):

- La Oficialía Mayor ejerció recursos del fondo, pero no se generó algún Pp para evaluar.
- Pp. 01 Las personas sujetas de asistencia social solicitantes tienen acceso a servicios y bienes para atender su situación; cuya UR es el Sistema Municipal DIF de Colón.
- Pp. 08 Los ciudadanos de Colón mejoran la percepción de seguridad en el municipio, cuya UR es la Secretaría de Seguridad Pública.
- Pp. 18 La deuda pública del municipio de Colón es administrada en apego a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, cuya UR es la Secretaría de Finanzas.

Estos Pp cuentan con documentos diagnósticos que deben cumplir con los siguientes elementos mínimos en su elaboración, conforme lo establecido por la SHCP y el CONEVAL:

- Antecedentes
- Identificación del problema o necesidad pública
- Árbol del problema y evolución del mismo
- Árbol de objetivos y aportación al PMD
- Definición de la población potencial, objetivo y atendida y análisis diferenciado de efectos
- Cobertura
- Presupuesto

En particular, el árbol de objetivos debe derivarse del árbol del problema, es decir, se redactará de forma positiva, como la situación que se pretende alcanzar, convirtiendo las causas en medios, los efectos en fines y el problema central en el objetivo del Pp (SHCP, Presupuesto basado en Resultados Módulo II (Parte 2), 2020).

Considerando lo antes descrito, se identificó que en el objetivo central del Pp. 08 (...) percepción de seguridad (...) solo se identifica la población potencial, pero no la objetivo y expresa el cambio que se busca generar en dicha población, atendiendo al problema identificado.

Respecto al Pp.01 (...) asistencia social (...), definió a las personas sujetas de asistencia social solicitantes como la población potencial y no definió una población objetivo. Además, no es claro en cuanto al cambio que desea generar, ya que se considera que tiene más de un objetivo central.

Por último, ya que el Pp.18 (...) deuda pública (...) responde al cumplimiento de las obligaciones financieras del municipio establecidas conforme lo dispuesto en el artículo 37 de la LCF y no a un problema o necesidad pública, el único criterio aplicable fue la identificación de la administración de la deuda pública en apego a la LDFEFM como el cambio buscado con la implementación del Pp

En conclusión, los Pp financiados con recursos del FORTAMUN-DF durante el ejercicio fiscal 2021, cumplieron con al menos un criterio de los establecidos en la presente pregunta.

\*Para mayores referencias consultar el Anexo 5.

## b. Bienes y servicios

### Pregunta 7

¿El diseño del Pp contiene los bienes y/o servicios suficientes y necesarios para alcanzar el objetivo central del Pp, considerando su factibilidad normativa, técnica y presupuestaria?

**Respuesta: Sí, parcialmente.**

Con la información proporcionada por el municipio de Colón, y de acuerdo con los documentos denominados "Diagnóstico en materia de Seguridad Pública del municipio de Colón", "Diagnóstico en materia de Asistencia Social" y el "Diagnóstico en materia de Deuda Pública del municipio de Colón", los cuales cuentan con una MIR en la que se identifican los componentes del objetivo central y con los que se realizó el "Anexo 6" en el cual se menciona que:

El Pp.01 (...) asistencia social (...) cumple parcialmente con los criterios de evaluación, ya que, su objetivo central y sus componentes van dirigidos a brindar servicios de asistencia social.

Ahora bien, el Pp. 08 (...) percepción de seguridad (...) cumple satisfactoriamente con los criterios de evaluación, ya que, su objetivo central, así como, sus componentes, van dirigidos a mejorar la percepción de seguridad, lo cual hace que los bienes y servicios plasmados en la MIR sean los adecuados para el diseño del Pp.

Por su parte, el Pp. 18 (...) deuda pública (...) cumple parcialmente con los criterios de evaluación puesto que tanto su objetivo como sus componentes, se encuentran encaminados a poder realizar el pago de la deuda pública, señala factibilidad normativa.

Finalmente, en cuanto a la factibilidad presupuestaria, los tres Pp cuentan con respaldo normativo, ya que la LCF en su artículo 37 menciona rubros prioritarios de atención, entre los que se encuentran "la satisfacción de sus requerimientos, obligaciones financieras y la atención de necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes" (Federación, 2017). Sin embargo, ninguno de los tres Pp cuenta con un documento con el que se pueda evaluar su factibilidad técnica.

Considerando lo anterior, se concluye que el municipio apporto evidencia suficiente sobre factibilidad normativa y presupuestaria de los Pp financiados con recursos del FORTAMUN-DF durante el ejercicio fiscal 2021.

## c. Poblaciones

### Pregunta 8

¿Las poblaciones potenciales, objetivo y atendida del Pp se encuentran correctamente identificadas?

#### ***Criterios de valoración:***

- El Pp identifica a la población total que presenta el problema público o necesidad que justifica su existencia (población potencial).
- El Pp identifica a la población que tiene planeado atender para cubrir la población potencial y que es elegible para su atención (población objetivo).
- El Pp identifica a la población atendida en un ejercicio fiscal y ésta corresponde a un subconjunto o totalidad de la población objetivo (población atendida).
- Las poblaciones potenciales, objetivo y atendida son consistentes entre los diversos documentos estratégicos del programa, por ejemplo: diagnóstico, documento normativo, lineamientos operativos, Instrumento de Seguimiento del Desempeño, entre otros.

#### **Respuesta: Sí, parcialmente.**

Derivado de la información proporcionada por el municipio de Colón, en específico al "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto por Unidad Administrativa del 01/ene./2021 al 31/dic./2021" se identificó que cuatro unidades administrativas ejercieron recursos del FORTAMUN-DF durante el ejercicio fiscal 2021 (Finanzas/Tesorería, 2022), de las cuales, tres cuentan con Pp (Finanzas, 2022):

- La Oficialía Mayor ejerció recursos del fondo, pero no se generó algún Pp para evaluar.
- Pp. 01 Las personas sujetas de asistencia social solicitantes tienen acceso a servicios y bienes para atender su situación; cuya UR es el Sistema Municipal DIF de Colón.
- Pp. 08 Los ciudadanos de Colón mejoran la percepción de seguridad en el municipio, cuya UR es la Secretaría de Seguridad Pública.
- Pp. 18 La deuda pública del municipio de Colón es administrada en apego a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, cuya UR es la Secretaría de Finanzas.



Estos Pp se encuentran sustentados en documentos diagnósticos, los cuales deben contener la identificación y caracterización de la población potencial, la población objetivo y la población atendida del Pp financiado (SCHP-CONEVAL, 2019) conforme a los criterios descritos en la pregunta.

Considerando lo anterior, se encontró que los tres programas identificaron a su población potencial o área de enfoque (aquella que presenta el problema):

- Pp:01 definió a las personas sujetas de asistencia social solicitantes;
- Pp.08 definió a la población del municipio de Colón;
- Pp.18 definió a la deuda pública como área de enfoque.

La siguiente población por identificar es la población objetivo, sin embargo, ni el Pp.01 de asistencia social ni el Pp.08 de percepción de seguridad establecieron criterios de elegibilidad para delimitar a la población planeada para atender, y en el caso del Pp.18 de deuda pública, este no requiere de una delimitación más profunda.

Finalmente, ninguno de los dos primeros programas presentó un documento en el que se especificara la población atendida, y el Pp.18 tampoco requiere de su elaboración. Por lo tanto, se concluye que los Pp financiados con recursos del FORTAMUN-DF durante el ejercicio fiscal 2021 cumplieron con un criterio de los establecidos en la presente pregunta.

## d. Experiencias de atención

### Pregunta 9

¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo?

**Respuesta: Sí Parcialmente**

Derivado de la información entregada por parte del municipio de Colón, se encontraron los documentos denominados “Diagnóstico en materia de Seguridad Pública del municipio de Colón”, “Diagnóstico en materia de Asistencia Social”, “Diagnóstico en materia de Deuda Pública del municipio de Colón”, los cuales se tomaron como base para identificar la MIR correspondiente a cada Pp, financiado con recurso de FORTAMUN-DF en los que se identifica lo siguiente:

El Pp. 01 (...) asistencia social (...) cuenta con una justificación normativa de acuerdo a su decreto de creación en el que se establecen las funciones y las áreas de acción en las que puede involucrarse.

El Pp.08 (...) percepción de seguridad (...) cuenta con justificación teórica de acuerdo a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública (LGSNSP) y a la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), en donde se describen las acciones que tiene que implementar para mejorar la percepción de seguridad, finalmente con la LGSNSP se describen las líneas de acción y hasta qué punto pueden contribuir para mejorar la seguridad pública.

Finalmente, para el Pp. 18 (...) deuda pública (...) tiene su sustento normativo en los rubros prioritarios de atención establecidos en la LCF, en el artículo 37, que señala el uso preferencial de los recursos del fondo el cumplimiento de las obligaciones financieras, en este caso, del municipio de Colón.

\*Para mayores referencias consultar el Anexo 7.

## e. Selección de alternativas

### Pregunta 10

¿El diseño del Pp se considera una alternativa óptima de intervención para atender el problema o necesidad pública que justifica la existencia del Pp?

**Respuesta: Sí, parcialmente.**

Derivado de la información proporcionada por el municipio de Colón, en específico a los documentos denominados "Diagnóstico en materia de Seguridad Pública del municipio de Colón", el "Diagnóstico en materia de Asistencia Social" y el "Diagnóstico en materia de Deuda Pública del municipio de Colón" los cuales sirvieron para el diseño de tres Pp financiados con recursos del FORTAMUN-DF durante el ejercicio fiscal 2021, conforme lo siguiente:

- La Oficialía Mayor ejerció recursos del fondo, pero no se generó algún Pp para evaluar.
- Pp. 01 Las personas sujetas de asistencia social solicitantes tienen acceso a servicios y bienes para atender su situación; cuya UR es el Sistema Municipal DIF de Colón.
- Pp. 08 Los ciudadanos de Colón mejoran la percepción de seguridad en el municipio, cuya UR es la Secretaría de Seguridad Pública.
- Pp. 18 La deuda pública del municipio de Colón es administrada en apego a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, cuya UR es la Secretaría de Finanzas.

El Pp.08 (...) percepción de seguridad (...), seleccionó dos medios directos, el Componente 1 Servicios de capacitación y prevención del delito otorgados y el Componente 2 Operativos de Seguridad y Vialidad ejecutados (Qro., 2020) plasmados en su MIR, además, identificó un riesgo externo (supuestos) para cada uno de ellos, sin embargo, no describió los recursos con los que cuenta para su elaboración (factibilidad) en una matriz de alternativas (SHCP, Presupuesto basado en Resultados Módulo II (Parte 2), 2020).

En el caso del Pp.01 (...) asistencia social (...) se realizó la selección de alternativas de bienes y servicios a entregar con el programa, con base en lo normado en su decreto de creación, los cuales corresponden a los medios definidos en su árbol de objetivos; además, identificó supuestos para sus objetivos a nivel de propósito, componentes y actividades.

Por otro lado, el Pp. 18 (...) deuda pública (...) no requirió de un análisis de alternativas, ya que los bienes y servicios a generar con su implementación se derivan de una obligación gubernamental y para la satisfacción de un rubro prioritario de atención del fondo, el cumplimiento de sus obligaciones financieras, establecido en el artículo 37 de la LCF.

Por lo anterior, se considera que el municipio aportó evidencia que permite sustentar el diseño de los Pp financiados con recursos del FORTAMUN-DF durante el ejercicio fiscal 2021 como alternativas óptimas de intervención con áreas de oportunidad.

## Sección IV. Diseño Operativo

### a. Cobertura

#### Pregunta 11

¿El Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentada para la atención de su población potencial y objetivo?

#### *Criterios de valoración*

- Cuantifica la evolución de la población potencial y objetivo para al menos los próximos tres años.
- Considera el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población objetivo para al menos los tres próximos años.
- Especifica metas de cobertura anuales para el plazo que se haya definido y los criterios con los que se establecen las metas son claros.
- Con el diseño actual del Pp es posible alcanzar las metas de cobertura definidas (metas factibles).

#### **Respuesta: No**

Derivada a la información entregada por parte del municipio de Colón, mencionando los documentos denominados “Diagnóstico en materia de Seguridad Pública del municipio de Colón”, “Diagnóstico en materia de Asistencia Social”, “Diagnóstico en materia de Deuda Pública del municipio de Colón”, los cuales sirvieron como base para el diseño de tres Pp.

Sin embargo, no se proporcionó evidencia de una estrategia de cobertura para los Programas presupuestarios de mediano y largo plazo en el que se definan las acciones principales a realizar para la atención de las carencias de la población objetivo.

\*Para mayores referencias consultar el Anexo 8.

## b. Criterios de elegibilidad

### Pregunta 12

¿El Pp cuenta con criterios de elegibilidad documentados para la selección de su población objetivo y estos cumplen con las siguientes características?

#### *Criterios de valoración*

- Son congruentes con la identificación, definición y delimitación de la población objetivo.
- Se encuentran claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- Se encuentran estandarizados y sistematizados.
- Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

#### **Respuesta: No.**

Derivado de la información proporcionada por el municipio de Colón, en específico al "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto por Unidad Administrativa del 01/ene./2021 al 31/dic./2021" se identificó que cuatro unidades administrativas ejercieron recursos del FORTAMUN-DF durante el ejercicio fiscal 2021 (Finanzas/Tesorería, 2022), de las cuales, tres cuentan con Pp (Finanzas, 2022):

- La Oficialía Mayor ejerció recursos del fondo, pero no se generó algún Pp para evaluar.
- Pp. 01 Las personas sujetas de asistencia social solicitantes tienen acceso a servicios y bienes para atender su situación; cuya UR es el Sistema Municipal DIF de Colón.
- Pp. 08 Los ciudadanos de Colón mejoran la percepción de seguridad en el municipio, cuya UR es la Secretaría de Seguridad Pública.
- Pp. 18 La deuda pública del municipio de Colón es administrada en apego a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, cuya UR es la Secretaría de Finanzas.

Los Pp, deben sustentarse en un diagnóstico, que de acuerdo con la SHCP y el CONEVAL es necesario que contengan elementos mínimos en su elaboración, uno de ellos es la identificación de la población objetivo que responde a criterios de elegibilidad para su delimitación (SHCP, Presupuesto basado en Resultados Módulo II (Parte 2), 2020) y posterior atención.

Sin embargo, el municipio no aportó evidencia sobre algún documento en el que se establecieran los criterios de elegibilidad para la atención de las poblaciones potenciales identificadas de los Pp financiados con recursos del fondo.



## Pregunta 13

¿El Pp establece criterios de elegibilidad diferenciados o criterios de priorización para la selección de grupos poblacionales, territorios del municipio o medio ambiente sobre los que ha identificado afectaciones diferenciadas del problema que busca atender?

### **Respuesta: No**

Con la información derivada por el municipio de Colón, tomando en cuenta los documentos proporcionados de los programas financiados con recursos de FORTAMUN-DF, se observó que dentro de estos no se encontró alguna evidencia que pueda corroborar los criterios de valoración.

De acuerdo al Pp.01 (...) asistencia social (...) se identifica que no puede contar con criterios de elegibilidad diferenciados puesto que dentro de su diagnóstico como en su decreto de creación (Colón M. d., Diagnóstico en materia de Asistencia Social, 2020) cuenta con objetivos establecidos en los que se identifican diferentes grupos de población.

El Pp.08 (...) percepción de seguridad (...) en su documento no identificó algún grupo diferenciado ni priorizó un sector de población que pueda sufrir algún tipo de afectación referente al problema central.

Y en el caso del Pp.18 (...) deuda pública (...) no aplica este criterio de evaluación, puesto que sus obligaciones se centran en cuestiones financieras y no a un problema o necesidad pública.

## c. Mecanismo de solicitud y entrega de bienes y/o servicios

### Pregunta 14

¿El Pp cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios que genera, están documentados y cumplen con las siguientes características?

#### *Criterios de valoración:*

- Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- Identifican y definen plazos para cada procedimiento, así como datos de contacto para atención.
- Presentan y describen los requisitos y formatos necesarios para cada procedimiento.
- Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

#### **Respuesta: No.**

Derivado de la información proporcionada por el municipio de Colón, en específico al "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto por Unidad Administrativa del 01/ene./2021 al 31/dic./2021" se identificó que cuatro unidades administrativas ejercieron recursos del FORTAMUN-DF durante el ejercicio fiscal 2021 (Finanzas/Tesorería, 2022), de las cuales, 3 cuentan con Pp (Finanzas, 2022):

- La Oficialía Mayor ejerció recursos del fondo, pero no se generó algún Pp para evaluar.
- Pp. 01 Las personas sujetas de asistencia social solicitantes tienen acceso a servicios y bienes para atender su situación; cuya UR es el Sistema Municipal DIF de Colón.
- Pp. 08 Los ciudadanos de Colón mejoran la percepción de seguridad en el municipio, cuya UR es la Secretaría de Seguridad Pública.
- Pp. 18 La deuda pública del municipio de Colón es administrada en apego a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, cuya UR es la Secretaría de Finanzas.

Sin embargo, no se identificó algún documento que proporcione información sobre procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios que generan los Pp, por lo que el municipio no aportó evidencia que permitieran evaluar los criterios establecidos en la pregunta.

## Pregunta 15

¿El Pp cuenta con procedimientos para la entrega de los bienes y/o servicios documentados que cumplen con las siguientes características?

### *Criterios de valoración:*

- Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- Identifican y definen plazos para cada procedimiento, así como datos de contacto para la atención al público.
- Presentan y describen los requisitos y formatos necesarios para el procedimiento.
- Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

### **Respuesta: No**

De la información proporcionada por el municipio se observó que con recursos del FORTAMUN- DF, se financiaron tres programas presupuestarios y aun una dependencia conforme lo siguiente:

- La Oficialía Mayor ejerció recursos del fondo, pero no se generó algún Pp para evaluar.
- Pp. 01 Las personas sujetas de asistencia social solicitantes tienen acceso a servicios y bienes para atender su situación; cuya UR es el Sistema Municipal DIF de Colón.
- Pp. 08 Los ciudadanos de Colón mejoran la percepción de seguridad en el municipio, cuya UR es la Secretaría de Seguridad Pública.
- Pp. 18 La deuda pública del municipio de Colón es administrada en apego a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, cuya UR es la Secretaría de Finanzas.

Sin embargo, del total de la información proporcionada se encontró que ninguno de los Pp, identifica algún documento, manual de procedimiento o anexo, en donde exprese de forma clara los pasos a seguir al momento de poder realizar la entrega de los bienes o servicios.

Por ende, se considera que no aporta evidencia que permita verificar los criterios establecidos dentro de dicha evaluación.

## Pregunta 16

¿El Pp establece procedimientos diferenciados o prioritarios para la atención de grupos poblacionales, territorios del país o medio ambiente sobre los que ha identificado afectaciones diferenciadas del problema que busca atender?

### **Respuesta: No aplica.**

Derivado de la información proporcionada por el municipio de Colón, en específico al "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto por Unidad Administrativa del 01/ene./2021 al 31/dic./2021" se identificó que cuatro unidades administrativas ejercieron recursos del FORTAMUN-DF durante el ejercicio fiscal 2021 (Finanzas/Tesorería, 2022), de las cuales, 3 cuentan con Pp (Finanzas, 2022) conforme lo siguiente:

- La Oficialía Mayor ejerció recursos del fondo, pero no se generó algún Pp para evaluar.
- Pp. 01 Las personas sujetas de asistencia social solicitantes tienen acceso a servicios y bienes para atender su situación; cuya UR es el Sistema Municipal DIF de Colón.
- Pp. 08 Los ciudadanos de Colón mejoran la percepción de seguridad en el municipio, cuya UR es la Secretaría de Seguridad Pública.
- Pp. 18 La deuda pública del municipio de Colón es administrada en apego a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, cuya UR es la Secretaría de Finanzas.

Considerando la existencia de estos Pp, se encontró que ninguno de los dos programas que atendieron un problema público (Pp.01 y 08) definieron efectos diferenciados por población, territorio o medio ambiente y tampoco se identificaron documentos que describieran los pasos a seguir para la entrega de bienes o servicios a este grupo o población objetivo.

## d. Padrón

### Pregunta 17

¿El Pp cuenta con información documentada que permite conocer a la población atendida, que cumpla con las siguientes características?

#### *Criterios de valoración*

- Incluye características de la población atendida.
- Incluye características del tipo de bien o servicio otorgado.
- Se encuentra sistematizada<sup>1</sup> y cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.
- Incluye una clave única por unidad o elemento de la población atendida que permite su identificación en el tiempo.

#### **Respuestas: No**

Con la información proporcionada por parte del municipio de Colón, de manera específica con los denominados "Diagnóstico en materia de Seguridad Pública del municipio de Colón", "Diagnóstico en materia de Asistencia Social" y "Diagnóstico en materia de Deuda Pública del municipio de Colón", que fueron la base para el diseño de Pp, financiados con FORTAMUN-DF, durante el ejercicio fiscal 2021, conforme los siguientes programas:

- La Oficialía Mayor ejerció recursos del fondo, pero no se generó algún Pp para evaluar.
- Pp. 01 Las personas sujetas de asistencia social solicitantes tienen acceso a servicios y bienes para atender su situación; cuya UR es el Sistema Municipal DIF de Colón.
- Pp. 08 Los ciudadanos de Colón mejoran la percepción de seguridad en el municipio, cuya UR es la Secretaría de Seguridad Pública.
- Pp. 18 La deuda pública del municipio de Colón es administrada en apego a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, cuya UR es la Secretaría de Finanzas.

Sin embargo, de una revisión al total de la información presentada se identificó que no cuenta con evidencia en donde se pueda encontrar de manera concreta la población atendida para el caso de los programas Pp.01 (...) asistencia social (...) y Pp.08 (...)

<sup>1</sup> Se entenderá por **sistematizada** que la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático; por **actualizada**, que el padrón contenga los datos más recientes de acuerdo con la periodicidad definida para el tipo de información; y por **depurada**, que no contenga duplicidades o beneficiarios no vigentes.

percepción de seguridad (...). Por lo que respecta al Pp.18 (deuda pública (...), el criterio de valoración no aplica.

Por consecuente es que no cumple con evidencia que permita verificar lo establecido en los criterios de valoración.

## e. Transparencia y rendición de cuentas

### Pregunta 18

¿El Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a través de los cuales pone a disposición del público la información de, por lo menos, los temas que a continuación se señalan?

#### *Criterios de valoración*

- Los documentos normativos y/u operativos del Pp.
- La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto.
- Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados, así como las evaluaciones, estudios y encuestas financiados con recursos públicos;
- Listado de personas físicas o morales a quienes se les asigne recursos públicos.

**Respuesta: Sí, parcialmente.**

De acuerdo con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en su artículo 2° se establece que aquellos que reciban y ejercen recursos públicos o realicen actos de autoridad de la federación, entidades federativas o municipios deben rendir cuentas y garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información.

Una parte para cumplir lo anterior, es la publicación de documentos como los enlistados en los criterios de valoración de la presente pregunta.

Considerando lo anterior, se encontró que el municipio de Colón cuenta con un "Reglamento Interno de la Unidad de Transparencia" en el que se describen las obligaciones y mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que deben seguir las Unidades Administrativas.

También presentó la publicación "Ejercicio del gasto de FORTAMUN 2021", en el que se describen los momentos contables de los recursos del fondo, además, en el mismo sitio se encuentran los reportes trimestrales del ejercicio del gasto. Esto, fundamentado en el "Presupuesto de Egresos del Municipio de Colón, QRO., para el ejercicio fiscal de 2021" con base en el listado de Pp e indicadores.

A pesar de contar con dicho listado, el municipio solamente publicó el "Reporte final indicadores FORTAMUN" en el que se registraron los avances de los indicadores de la MIR federal.

Así mismo, se encontró la "Evaluación Específica de Desempeño del FORTAMUN-DF ejercicio fiscal 2020", en la que se describió los gastos en los que se incurrieron con los recursos del fondo, hallazgos, conclusiones y recomendaciones.

Y finalmente, el criterio de un listado de personas físicas o morales a quienes se les asigne recursos públicos no aplica, ya que en ninguno de los tres Pp se estableció un componente cuyo bien o servicio a generar fuera la entrega o transferencia de recursos monetarios.

Sin embargo, el listado de documentos antes descrito corresponde al ejercicio general de los recursos del fondo y no se realizó una descripción específica de los Pp financiados, ya que los diagnósticos y estados analíticos que describen específicamente a los programas, no se encuentran publicados.

Por lo tanto, se concluye que el municipio cumplió parcialmente con los criterios establecidos.

\*Para mayores referencias consultar el Anexo 9.



## Pregunta 19

¿El Pp cuenta con mecanismos para fomentar los principios de gobierno abierto, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica?

### *Criterios de valoración*

- El Pp cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de información.
- El Pp establece mecanismos de participación ciudadana en procesos de toma de decisiones.
- El Pp promueve la generación, documentación y publicación de la información en formatos abiertos y accesibles.
- El Pp fomenta el uso de tecnologías de la información para garantizar la transparencia, el derecho de acceso a la información y su accesibilidad.

### **Respuesta: Sí, parcialmente**

Derivado de la información proporcionada por parte del municipio de Colón, de manera específica a los documentos denominados “Diagnóstico en materia de Seguridad Pública del municipio de Colón”, “Diagnóstico en materia de Asistencia Social” y “Diagnóstico en materia de Deuda Pública del municipio de Colón”, se encontraron tres Pp que ejercieron el recurso de FORTAMUN-DF durante el ejercicio fiscal 2021.

Conforme al Reglamento Interior de la Unidad de Transparencia del Municipio de Colón Querétaro (Colón U. d., 2019), capítulo 1 disposiciones generales, en su artículo 2 menciona los objetivos del reglamento, en donde menciona que se “asegura un procedimiento sencillo y expedito para que toda persona pueda tener acceso a la información que generan, reciben, administran o resguardan los sujetos responsables del Municipio de Colón, Qro”; pero de forma concreta no se encuentra algún procedimiento para recibir y dar trámite a las solicitudes de información .

De acuerdo con la Ley de Planeación del Estado de Querétaro (Querétaro P. L., 2008) y el Reglamento de Participación Ciudadana del Municipio de Colón (Colón M. d., Reglamento de Participación Ciudadana del Municipio de Colón , 2019) el COPLADEM y las audiencias ciudadanas son los encargados de establecer los mecanismos de participación ciudadana, así como las solicitudes, establecidas en su artículo 18 del reglamento.

Por lo que respecta al formato en el que se publica la información de transparencia, se identificó que este cumple parcialmente en cuanto al formato abierto y accesible, pues los archivos transparentados son en formato Excel y PDF.

Por último, en cuanto al fomento del uso de tecnologías de la información, no se encontró evidencia alguna de acciones encaminadas a ello, por lo que se vio disminuida la garantía de transparencia, el derecho de acceso a la información y su accesibilidad.

## f. Presupuesto

### Pregunta 20

¿El Pp identifica y cuantifica los gastos que se realizan para generar los bienes y/o los servicios que ofrece, y cumplen con los siguientes criterios?

#### *Criterios de valoración*

- Desglosa el presupuesto por capítulo de gasto y fuente de financiamiento.
- Presenta estimaciones presupuestarias en el corto plazo.
- Estima el gasto unitario, como gastos totales/población atendida.
- Existe coherencia entre los capítulos de gasto y las características de las actividades que realiza y los bienes y/o servicios que entrega.

**Respuesta: Sí, parcialmente.**

Derivado de la información proporcionada por el municipio de Colón, en específico al "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto por Unidad Administrativa del 01/ene./2021 al 31/dic./2021" se identificó que cuatro unidades administrativas ejercieron recursos del FORTAMUN-DF durante el ejercicio fiscal 2021 (Finanzas/Tesorería, 2022), de las cuales, 3 cuentan con Pp (Finanzas, 2022) conforme lo siguiente:

- La Oficialía Mayor ejerció recursos del fondo, pero no se generó algún Pp para evaluar.
- Pp. 01 Las personas sujetas de asistencia social solicitantes tienen acceso a servicios y bienes para atender su situación; cuya UR es el Sistema Municipal DIF de Colón.
- Pp. 08 Los ciudadanos de Colón mejoran la percepción de seguridad en el municipio, cuya UR es la Secretaría de Seguridad Pública.
- Pp. 18 La deuda pública del municipio de Colón es administrada en apego a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, cuya UR es la Secretaría de Finanzas.

Los Pp antes mencionados, establecieron objetivos a nivel de componentes en sus respectivas matrices, es decir, los bienes y servicios a generar con la implementación de los programas; cuyos gastos generados para su elaboración pueden desglosarse contablemente de acuerdo con el COG del CONAC.

Considerando lo anterior, se encontró que el municipio registró contablemente los gastos en los que incurrió por componente de cada uno de los programas conforme la siguiente tabla:

Tabla 2 Municipio de Colón Gastos por componente			
Programa presupuestario	Componente	Capítulo del gasto en el que se ejerció recurso	Monto ejercido
Pp.01 (...) asistencia social (...)	C4. Servicios de asistencia social otorgados	4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$3,761,299.00
Pp.08 (...) percepción de seguridad (...)	C1. Servicios de capacitación de prevención del delito otorgados	1000 Servicios personales	\$22,199,054.28
	C2. Operativos de seguridad y vialidad ejecutados	2000 Materiales y suministros	\$8,004.00
Pp.18 (...) deuda pública (...)	C2. Monto pagado por deuda pública de largo plazo	9000 Deuda pública	\$8,104,672.86
<b>Total</b>			<b>\$34,073,030.14</b>

Fuente: Elaboración propia con base en el documento denominado "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto por Proyecto / Proceso Del 01/ene./2021 Al 31/dic./2021" proporcionado por el municipio de Colón.

Como puede observarse en la Tabla 2, el municipio especificó el gasto en el que incurrió para la elaboración del componente 4 del Pp.01 (...) asistencia social (...) que financió con recursos del fondo. Al igual que el Pp.08 (...) percepción de seguridad (...), conforme sus dos componentes y el Pp.18 (...) deuda pública (...) que especificó el componente que se financió con recursos del fondo.

Adicional a ello, con base en el Anexo 10 no se definieron estimaciones presupuestarias a corto plazo para ninguno de los tres Pp ya que no se cuenta con continuidad en las fuentes de financiamiento de los programas.

A demás, se muestra una relación coherente entre los capítulos del gasto y los componentes, ya que se ejerció el recurso en gastos de operación y unitarios; por lo que el municipio cumplió parcialmente con los criterios evaluados.

## Sección V. Consistencia programática y normativa

### Pregunta 21

¿La modalidad presupuestaria del Pp es consistente con el objetivo que éste persigue, con los bienes y/o servicios que genera, con sus actividades sustantivas y, en conjunto, con su mecanismo de intervención?

**Respuesta: no procede valoración cuantitativa.**

Derivado a la información por parte del municipio de Colón, de manera específica a los documentos denominados “Diagnóstico en materia de Seguridad Pública del municipio de Colón”, “Diagnóstico en materia de Asistencia Social” y “Diagnóstico en materia de Deuda Pública del municipio de Colón”, se encontraron tres Pp que ejercieron el recurso de FORTAMUN-DF durante el ejercicio fiscal 2021.

Ahora bien, de acuerdo a la estructura programática, (Colón M. d., Estructura Programática , 2021) presentada por parte del municipio, se identificó la modalidad como la clasificación programática perteneciente de cada uno de los Pp evaluados, tomando como documento base el “acuerdo por el que se emite la clasificación programática” (Contable) , en donde se establece la clasificación por programas presupuestarios.

El Pp.01 (...) asistencia social (...) y el Pp. 08 (...) percepción de seguridad (...) pertenecen a la clasificación programática “E” en la cual sus actividades se basan en satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas.

Finalmente, el Pp. 18 (...) deuda pública (...) pertenece a la clasificación programática “D” la cual se basa en costos financieros, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca. Lo cual hace que conforme al “acuerdo por el que se emite la clasificación programática” (Contable), se encuentren clasificados de manera correcta de acuerdo a sus actividades y mecanismos de intervención.

## Pregunta 22

¿Los elementos del diseño de la propuesta de atención del Pp (objetivos, bienes y/o servicios generados y poblaciones) se retoman y guardan congruencia entre sus documentos estratégicos, institucionales, normativos y operativos?

**Respuesta: Sí, parcialmente.**

Derivado de la información proporcionada por el municipio de Colón, en específico al "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto por Unidad Administrativa del 01/ene./2021 al 31/dic./2021" se identificó que cuatro unidades administrativas ejercieron recursos del FORTAMUN-DF durante el ejercicio fiscal 2021 (Finanzas/Tesorería, 2022), de las cuales, tres cuentan con Pp (Finanzas, 2022):

- La Oficialía Mayor ejerció recursos del fondo, pero no se generó algún Pp para evaluar.
- Pp. 01 Las personas sujetas de asistencia social solicitantes tienen acceso a servicios y bienes para atender su situación; cuya UR es el Sistema Municipal DIF de Colón.
- Pp. 08 Los ciudadanos de Colón mejoran la percepción de seguridad en el municipio, cuya UR es la Secretaría de Seguridad Pública.
- Pp. 18 La deuda pública del municipio de Colón es administrada en apego a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, cuya UR es la Secretaría de Finanzas.

Los objetivos definidos en los documentos diagnósticos de cada uno de los Pp corresponden a aquellos plasmados en las MIR, así como el listado de indicadores definidos en el Presupuesto de Egresos.

En cuanto al segundo elemento, la identificación de los gastos por capítulo del gasto, se cuantificaron en los estados analíticos del ejercicio del presupuesto, donde se especifican los componentes de los Pp que fueron financiados con recursos del fondo y que se definieron previamente en las MIR.

Para la identificación de la población potencial en el caso del Pp.01 (...) asistencia social (...), se encuentra definida en su diagnóstico y la población objetivo se delimitó en el decreto de creación del SMDIF de Colón, por lo que se complementan entre sí.

En cuanto al Pp.18 (...) deuda pública (...) se especifica en el documento diagnóstico que responde a uno de los rubros prioritarios del artículo 37 de la LCF, las obligaciones financieras del municipio, por lo que no requiere la identificación de población potencial u objetivo, sin embargo, en su diagnóstico definió a la deuda pública como su área de enfoque.

Por último, la identificación de la población potencial del Pp.08 (...) percepción de seguridad (...) se identificó en el documento diagnóstico, pero no se cuenta con algún otro documento en el que se sustente dicha población o que se establezca algún criterio de elegibilidad para la delimitación de la población objetivo.

En conclusión, el municipio de Colón cuenta con al menos un documento consistente con el diseño de la propuesta de atención del Pp.



## Sección VI. Contribución a objetivos de la planeación municipal

### Pregunta 23

¿El objetivo central del Pp contribuye al cumplimiento de alguno de los objetivos o estrategias que se definen en los programas que se derivan del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) vigente?

**Respuesta: Sí**

Con la información proporcionada por el municipio de Colón, en específico a los documentos denominados "Diagnóstico en materia de Seguridad Pública del municipio de Colón, "Diagnóstico en materia de Asistencia Social" y "Diagnóstico en materia de Deuda Pública del municipio de Colón", se encontraron tres Pp que ejercieron recursos del FORTAMUN-DF durante el ejercicio fiscal 2021.

Así como también se aportó evidencia en la que se identifique que dentro del PMD (Colón M. d., Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021 , 2018) se cuenta con una alineación conforme a sus ejes rectores en materia de: "desarrollo humano y social", "seguridad, justicia y respeto a los derechos humanos" y "buen gobierno transparente". Derivado de esto es de donde se obtienen los objetivos centrales de los Pp a evaluar, aunado a ello, esta alineación tiene concordancia con la MIR y componentes de cada uno de los Pp.

\*Para mayor información consultar el Anexo 11.

## Pregunta 24

¿El objetivo central del Pp se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030?

**Respuesta: No procede con base en opciones.**

Derivado de la información proporcionada por el municipio de Colón, en específico al "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto por Unidad Administrativa del 01/ene./2021 al 31/dic./2021" se identificó que cuatro unidades administrativas ejercieron recursos del FORTAMUN-DF durante el ejercicio fiscal 2021 (Finanzas/Tesorería, 2022), de las cuales, 3 cuentan con Pp (Finanzas, 2022):

- La Oficialía Mayor ejerció recursos del fondo, pero no se generó algún Pp para evaluar.
- Pp. 01 Las personas sujetas de asistencia social solicitantes tienen acceso a servicios y bienes para atender su situación; cuya UR es el Sistema Municipal DIF de Colón.
- Pp. 08 Los ciudadanos de Colón mejoran la percepción de seguridad en el municipio, cuya UR es la Secretaría de Seguridad Pública.
- Pp. 18 La deuda pública del municipio de Colón es administrada en apego a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, cuya UR es la Secretaría de Finanzas.

Sin embargo, en ninguno de los tres casos, se encontró alguna propuesta de alineación de objetivos de los programas con los ODS. De esta forma, la instancia evaluadora propuso el siguiente orden:

Tabla 3 Municipio de Colón Alineación de objetivos de los Pp con los ODS		
Pp financiado con recursos del fondo	ODS	Meta
Pp.01 (...) asistencia social (...)	1.Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo	1.3 Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables.
Pp.08 (...) percepción de seguridad (...)	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que	16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos

	rindan cuentas	
<b>Pp.18</b> (...) <b>deuda pública</b> (...) (...)	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas

Fuente: Elaboración propia con base en el Anexo #.

Como puede observarse en la Tabla 3 el objetivo central del Pp.01 (...) asistencia social (...) está relacionado con el ODS número 1 y el fin de la pobreza a través de su contribución a la protección social.

Mientras que el Pp.08 y el Pp.18 contribuyen al ODS número 16, el primero en cuanto a la promoción de sociedades pacíficas y el estado de derecho, esto de forma indirecta, ya que el Pp busca la mejora de la percepción de seguridad, por lo que las actividades y componentes establecidas en la MIR contribuyen al ODS.

Por su parte, el Pp.18 contribuye a la construcción de instituciones eficaces y a su rendición de cuentas, de forma directa por su propósito dirigido al apego de la LDFEFM.

\*Para mayores referencias consultar el Anexo 12.

## Sección VII. Complementariedades, similitudes y duplicidades

### Pregunta 25

¿En la Estructura Programática de la APM vigente, se identifican Pp que sean similares, se complementen o se dupliquen con el Pp evaluado?

**Respuesta: No procede valoración con base en opciones.**

Con la información proporcionada por el municipio de Colón, en específico a los documentos denominados "Diagnóstico en materia de Seguridad Pública del municipio de Colón, "Diagnóstico en materia de Asistencia Social" y "Diagnóstico en materia de Deuda Pública del municipio de Colón", se encontraron tres Pp que ejercieron recursos del FORTAMUN-DF durante el ejercicio fiscal 2021.

Se realizó el Anexo 13, en el cual se buscó poder encontrar complementariedad, similitudes o duplicidad entre los demás Pp.

Por consecuente se encontró que el Pp.01 (...) asistencia social (...) cuenta con similitudes con forme al Pp. 02 y Pp. 03 en donde se describe que sus objetivos centrales, se enfocan a contribuir al desarrollo humano y social.

El Pp.08 (...) percepción de seguridad (...) cuenta con similitudes con el Pp.09 derivado a que tanto su objetivo central como su población potencial van dirigidas a contribuir a la seguridad, justicia y respeto a los derechos humanos de la ciudadanía de Colón.

Por último, en el caso del Pp.18 (...) deuda pública (...) no se encontraron similitudes, complementariedades ni duplicidades con algún otro programa.

## Sección VIII. Instrumento de Seguimiento del Desempeño

### Pregunta 26

El Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, MIR o FID ¿Permite obtener información relevante sobre los siguientes elementos de diseño del Pp?

#### *Criterios de valoración*

- La gestión de los principales procesos del Pp, recursos humanos, financiamiento, adquisición de insumos, operación.
- Generación y entrega de bienes y servicios.
- Cobertura de la población, medida como la población atendida respecto de la población objetivo del Pp.
- El cambio producido en la población objetivo derivado de la ejecución del Pp mediante una variable de resultados (propósito-objetivo central).

#### **Respuesta: Sí, parcialmente.**

Derivado de la información proporcionada por el municipio de Colón, en específico al "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto por Unidad Administrativa del 01/ene./2021 al 31/dic./2021" se identificó que cuatro unidades administrativas ejercieron recursos del FORTAMUN-DF durante el ejercicio fiscal 2021 (Finanzas/Tesorería, 2022), de las cuales, 3 cuentan con Pp (Finanzas, 2022):

- La Oficialía Mayor ejerció recursos del fondo, pero no se generó algún Pp para evaluar.
- Pp. 01 Las personas sujetas de asistencia social solicitantes tienen acceso a servicios y bienes para atender su situación; cuya UR es el Sistema Municipal DIF de Colón.
- Pp. 08 Los ciudadanos de Colón mejoran la percepción de seguridad en el municipio, cuya UR es la Secretaría de Seguridad Pública.
- Pp. 18 La deuda pública del municipio de Colón es administrada en apego a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, cuya UR es la Secretaría de Finanzas.

Estos Pp, establecieron indicadores para cada uno de sus objetivos definidos en las MIR; de los cuales se encontró lo siguiente:

El Pp.01 (...) asistencia social (...) cuenta con indicadores establecidos que miden un factor relevante de sus respectivos objetivos; a nivel de actividades, estos indicadores miden en su totalidad la eficacia con la que se desempeñan; por su parte, los indicadores a nivel de componentes miden la eficacia y calidad con la que se entregan los bienes y/o servicios generados con la implementación del Pp. Por otro lado, a nivel de propósito el indicador establecido mide la dimensión de eficacia y otorga información de la cobertura lograda.

En el caso del Pp. 08 (...) percepción de seguridad (...) también cuenta con indicadores que miden al menos un aspecto relevante del objetivo que pretenden medir; en cuanto a sus actividades, las dimensiones evaluadas fueron eficacia y eficiencia de gestión, mientras que para los componentes y el propósito solo fue eficacia; respecto a este último, mide el cambio producido en la población potencial mediante un indicador estratégico.

Por su parte para el Pp. 18 (...) deuda pública (...) estos criterios no aplican, ya que no atiende a una población objetivo sino a un área de enfoque, por lo que estableció únicamente objetivos a nivel de propósito y componentes, para los cuales sus indicadores miden eficacia.

En conclusión, se considera que el municipio cumplió parcialmente con los criterios establecidos en la presente pregunta.

\*Para mayores referencias consultar el Anexo 14.

## Pregunta 27

¿Los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, cumple con los siguientes criterios?

### *Criterios de valoración*

- Es claro, el nombre del indicador es entendible, no presenta ambigüedades.
- Es relevante, provee información valiosa sobre aquello que se quiere medir.
- Es económico, la información para generar el indicador está disponible a un costo razonable.
- Es monitoreable, permite su estimación y verificación independiente.
- Es adecuado, provee suficientes bases para medir, evaluar o valorar el desempeño.

### **Respuesta: Sí, parcialmente.**

Derivado de la información proporcionada por el municipio de Colón, en específico al "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto por Unidad Administrativa del 01/ene./2021 al 31/dic./2021" se identificó que cuatro unidades administrativas ejercieron recursos del FORTAMUN-DF durante el ejercicio fiscal 2021 (Finanzas/Tesorería, 2022), de las cuales, 3 cuentan con Pp (Finanzas, 2022):

- La Oficialía Mayor ejerció recursos del fondo, pero no se generó algún Pp para evaluar.
- Pp. 01 Las personas sujetas de asistencia social solicitantes tienen acceso a servicios y bienes para atender su situación; cuya UR es el Sistema Municipal DIF de Colón.
- Pp. 08 Los ciudadanos de Colón mejoran la percepción de seguridad en el municipio, cuya UR es la Secretaría de Seguridad Pública.
- Pp. 18 La deuda pública del municipio de Colón es administrada en apego a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, cuya UR es la Secretaría de Finanzas.

Cada uno de estos Pp se encuentra resumido en una MIR que cuenta con objetivos a nivel de fin, propósito, componentes y actividades, indicadores, medios de verificación y supuestos; con dichas matrices se elaboró el Anexo 14 encontrando lo siguiente:

En el caso del Pp.01 (...) asistencia social (...) los indicadores a nivel de propósito, componentes y actividades permiten la generación de información relevante respecto a los procesos para la generación de los bienes y servicios, así como los cambios a generar en la población potencial ya que son claros, relevantes, y económicos; sin embargo, al no definir líneas base, al menos una meta para cada indicador, la periodicidad de emisión de sus medios de verificación y su ubicación física o liga electrónica de consulta, no son monitoreables ni adecuados.

En cuanto al Pp.08 (...) percepción de seguridad (...) los indicadores definidos en la MIR, generan información relevante respecto a procesos (actividades), los bienes y servicios entregados (componentes) y el cambio producido en su población potencial (propósito), puesto que son claros, relevantes, económicos, monitorables y adecuados, a pesar de tener áreas que cubrir como lo son, el establecimiento de líneas base, metas para cada indicador, el sentido de estos y la ubicación física o liga electrónica para la consulta de sus medios de verificación.

Finalmente, respecto al Pp.18 (...) deuda pública (...) al responder a una obligación financiera del municipio, no estableció objetivos a nivel de actividades e identificó un área de enfoque no una población objetivo, por lo que los indicadores plasmados en su MIR solo generan información respecto a los bienes y servicios y el cambio que se buscó generar en dicha área. Considerando lo anterior, los indicadores son claros, relevantes, económicos y adecuados, pero no monitoreables ya que no cuenta con líneas base, metas para cada indicador, ni el sentido de estos, sus medios de verificación no especifican el área administrativa que los genera, su periodo de emisión ni su ubicación física o liga electrónica para su consulta.

En conclusión, los indicadores dispuestos para cada uno de los Pp financiados con recursos del FORTAMUN-DF durante el ejercicio fiscal 2021 cumplen parcialmente con los criterios establecidos en la presente pregunta.



## Pregunta 28

¿Los medios de verificación de los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, cumplen con los siguientes criterios?

### *Criterios de valoración*

- Presentan el nombre completo del documento donde se encuentra la información.
- Incluyen el nombre del área administrativa que genera o publica la información.
- Especifican el año o periodo en que se emite el documento y éste coincide con la frecuencia de medición del indicador.
- Indican la ubicación física del documento o, en su caso, la liga de la página electrónica donde se encuentra publicada la información.

**Respuesta: Sí, parcialmente.**

Derivado de la información proporcionada por el municipio de Colón, en específico al "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto por Unidad Administrativa del 01/ene./2021 al 31/dic./2021" se identificó que cuatro unidades administrativas ejercieron recursos del FORTAMUN-DF durante el ejercicio fiscal 2021 (Finanzas/Tesorería, 2022), de las cuales, 3 cuentan con Pp (Finanzas, 2022):

- La Oficialía Mayor ejerció recursos del fondo, pero no se generó algún Pp para evaluar.
- Pp. 01 Las personas sujetas de asistencia social solicitantes tienen acceso a servicios y bienes para atender su situación; cuya UR es el Sistema Municipal DIF de Colón.
- Pp. 08 Los ciudadanos de Colón mejoran la percepción de seguridad en el municipio, cuya UR es la Secretaría de Seguridad Pública.
- Pp. 18 La deuda pública del municipio de Colón es administrada en apego a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, cuya UR es la Secretaría de Finanzas.

Los Pp 01 y 08 se encuentran resumidos en matrices con objetivos a nivel de fin, propósito componentes y actividades, indicadores, medios de verificación y supuestos, el Pp.18 solo definió objetivos a nivel de fin, propósito y componentes, estableciendo indicadores y medios de verificación.

Considerando lo anterior y los criterios de valoración establecidos por la SHCP se encontró que:

Los medios de verificación del Pp.01 (...) asistencia social (...) cuentan con un nombre completo del documento y del área administrativa que los genera, pero no se especificó el periodo de emisión ni la ubicación física o liga electrónica para su consulta.

Mientras que los medios de verificación del Pp.08 (...) percepción de seguridad (...) definieron el nombre de los documentos y del área administrativa que los genera, así como el periodo en el que se emiten, sin embargo, no se describió la ubicación física o la liga electrónica para su consulta.

Por último, el Pp.18 (...) deuda pública (...) únicamente especificó el nombre de los documentos en sus medios de verificación, ya que no identificó el área administrativa que los genera, ni el periodo de emisión de dichos documentos o la ubicación física o liga electrónica para su consulta.

En conclusión, el municipio cumplió parcialmente con los criterios valorados en la presente pregunta.

\*Para mayores referencias consultar el Anexo 14.

## Pregunta 29

¿Las metas de los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, cumplen con los siguientes criterios?

### *Criterios de valoración*

- Se establecen con base en un método de cálculo documentado.
- Cuentan con unidad de medida y son congruentes con el sentido del indicador.
- Se orientan a la mejora del desempeño, es decir, no son laxas.
- Son factibles, considerando la normatividad, los plazos y los recursos humanos, materiales y financieros disponibles.

### **Respuesta: No**

Derivada a la información entregada por parte del municipio de Colón, en específico los documentos denominados “Diagnóstico en materia de Seguridad Pública del municipio de Colón”, “Diagnóstico en materia de Asistencia Social”, “Diagnóstico en materia de Deuda Pública del municipio de Colón”, se encontraron las MIR y FTI correspondientes a tres Pp financiados con recursos del FORTAMUN-DF durante el ejercicio fiscal 2021 denominados:

- Pp. 01 Las personas sujetas de asistencia social solicitantes tienen acceso a servicios y bienes para atender su situación; cuya UR es el Sistema Municipal DIF de Colón.
- Pp. 08 Los ciudadanos de Colón mejoran la percepción de seguridad en el municipio, cuya UR es la Secretaría de Seguridad Pública.
- Pp. 18 La deuda pública del municipio de Colón es administrada en apego a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, cuya UR es la Secretaría de Finanzas.

Sin embargo, en ninguna de sus FTI, los Pp establecieron metas para la medición de sus indicadores; por lo que se considera que el municipio no aportó evidencia alguna que permitiera evaluar los criterios de la presente pregunta.

## Anexos

Anexo 1 Municipio de Colón Aspectos a considerar para la elaboración de diagnósticos de programas nuevos o modificados sustancialmente			
Elementos	Pp.01 (...) asistencia social (...)	Pp.08 (...) percepción de seguridad (...)	Pp.18 (...) deuda pública (...)
<b>Antecedentes; se indica de manera general el origen de la propuesta y su justificación.</b>	Define el decreto con el que se crea el SMDIF del municipio de Colón.	Indicó un análisis longitudinal de la incidencia delictiva en bienes jurídicos como la situación general.	Justifica el uso de recursos del fondo con la LCF en su artículo 37, priorizando el pago de sus obligaciones financieras.
<b>Identificación, definición, estado actual, evolución, árbol del problema y experiencias de atención de la problemática identificada.</b>	No aplica, ya que sus rubros de atención se encuentran definidos en el decreto de creación.	Presentó un árbol del problema en el que se definen los problemas de percepción de seguridad en el municipio como la problemática a atender.	No aplica, ya que no atiende una problemática sino una obligación financiera del municipio.
<b>Árbol de objetivos, determinación de los objetivos del Pp y la aportación del mismo a los objetivos del PND.</b>	Presentó un árbol de objetivos, con fines, medios y el objetivo central del Pp, sin embargo, omite la aportación a los objetivos del PMD.	Presentó un árbol de objetivos, con fines, medios y el objetivo central del Pp, sin embargo, omite la aportación a los objetivos del PMD.	Se establecieron los objetivos del Pp a nivel de fin, propósito y componentes en la MIR.
<b>Cobertura, con identificación y caracterización de la población potencial o área de enfoque, así como de la cuantificación de la población objetivo y su frecuencia de</b>	Identifica a los habitantes del municipio como su población potencial.	Definió a la población del municipio de Colón como su población potencial, pero no estableció algún criterio de legibilidad para	No aplica, ya que se atiende una obligación financiera del municipio.

Anexo 1 Municipio de Colón Aspectos a considerar para la elaboración de diagnósticos de programas nuevos o modificados sustancialmente			
Elementos	Pp.01 (...) asistencia social (...)	Pp.08 (...) percepción de seguridad (...)	Pp.18 (...) deuda pública (...)
<b>actualización.</b>		delimitarla.	
<b>Un análisis de alternativas, similitudes o complementariedades, el diseño del programa con su modalidad, estrategia para la elaboración del padrón de beneficiarios y su MIR.</b>	No aplica, ya que el artículo 1º fracción XI del decreto con el que se crea el SMDIF dicta que solo se coordinen y desarrollen los programas que el Sistema Estatal para la Asistencia Social le indique.	No realizó algún análisis de alternativas, estrategias para la elaboración del padrón de beneficiarios, pero, sí presentó una MIR con objetivos, indicadores, medios de verificación y supuestos.	No aplica, ya que se atiende una obligación financiera del municipio. Se presentó un MIR con objetivos a nivel de fin, propósito y componentes.
<b>Presupuesto, especificando los montos por capítulo del gasto y las fuentes de financiamiento.</b>	No se especificó el presupuesto para el Pp.	No se especificó el presupuesto para el Pp.	No se especificó el presupuesto para el Pp.
<b>Descripción del problema por poblaciones, territorio o medio ambiente diferenciados.</b>	No se realizó un análisis de efectos diferenciados.	No se realizó un análisis de efectos diferenciados.	No aplica, ya que se atiende una obligación financiera del municipio.

Anexo 2 Municipio de Colón Características de los problemas identificados			
El problema o necesidad pública que busca atender el Pp...	Pp. 01 (...) asistencia social (...)	Pp. 08 (...) percepción de seguridad (...)	Pp. 18 (...) deuda pública (...)
<b>Se define de manera clara, concreta, acotada y es único (no se identifican múltiples problemáticas).</b>	Se identificó más de un problema, el acceso a servicio, el acceso a bienes y la atención de la situación, que no se especifica cuál es, por lo que no es claro ni concreto.	El Pp.08 estableció una sola problemática: la percepción de inseguridad, de forma clara y única, pero no acotada.	No aplica, ya que el Pp.18 responde a las obligaciones financieras del municipio y no a un problema o necesidad pública para atender.
<b>Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.</b>	Se formuló como la carencia de acceso a servicios y bienes, es decir, de forma negativa.	El problema central señalado en el árbol del problema del Pp, se redactó como un hecho negativo.	No aplica, ya que el Pp.18 responde a las obligaciones financieras del municipio y no a un problema o necesidad pública para atender.
<b>Identifica a la población objetivo de manera clara, concreta y delimitada.</b>	Se identificó a las personas sujetas de asistencia social solicitantes como la población potencial, pero no objetivo.	Se identificó a la población del municipio de Colón como la población potencial, pero no objetivo.	No aplica, ya que el Pp.18 responde a las obligaciones financieras del municipio y no a un problema o necesidad pública para atender.
<b>Identifica un cambio (resultado) sobre la población objetivo (es decir, no solo se define como la falta de un bien, servicio o atributo).</b>	No es claro el cambio que se busca generar, al haber establecido más de un problema por atender.	Identificó dos efectos en la población potencial: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Afectación del tejido social;</li> <li>• Una comunicación inadecuada con la población.</li> </ul>	No aplica, ya que el Pp.18 responde a las obligaciones financieras del municipio y no a un problema o necesidad pública para atender.

Anexo 3 Municipio de Colón Análisis del problema			
El problema o necesidad pública que busca atender el Pp...	Pp. 01 (...) asistencia social (...)	Pp. 08 (...) percepción de seguridad (...)	Pp. 18 (...) deuda pública (...)
<b>Cambios que ha experimentado la problemática según información o estadísticas oficiales.</b>	De acuerdo con la información proporcionada por parte del municipio, no se cuenta con cambios en la problemática identificada.	De acuerdo al diagnóstico presentado por el municipio, se establece datos de manera longitudinal de los años 2015 al 2020 de acuerdo al (SESNSP), pero no se cuenta con cambios de su problemática central.	No aplica, ya que el Pp.18 responde a las obligaciones financieras del municipio y no a un problema o necesidad pública para atender.
<b>Contextualiza la situación socioeconómica actual del país, según información o estadísticas oficiales disponibles.</b>	De acuerdo con la información proporcionada por parte del municipio, no se cuenta con cambios en la problemática identificada.	Es contextualizada mediante los tipos de delitos que han sido cometidos en el municipio, clasificados por bienes jurídicos, mediante que la problemática central no cuenta con una contextualización socioeconómica del país. .	No aplica, ya que el Pp.18 responde a las obligaciones financieras del municipio y no a un problema o necesidad pública para atender.

**Anexo 3**  
**Municipio de Colón**  
**Análisis del problema**

El problema o necesidad pública que busca atender el Pp...	Pp. 01 (...) asistencia social (...)	Pp. 08 (...) percepción de seguridad (...)	Pp. 18 (...) deuda pública (...)
<b>Los cambios esperados en la magnitud, naturaleza, comportamiento u otras características de la problemática.</b>	Dentro del diagnóstico entregado por parte del municipio, se visualiza que los cambios esperados, es que la mayoría de la población sea acreedora de bienes y servicios para atender su situación.	Dentro del Diagnóstico entregado por el municipio, se observa que el cambio esperado sea una mejora en la percepción de la seguridad del municipio.	No aplica, ya que el Pp.18 responde a las obligaciones financieras del municipio y no a un problema o necesidad pública para atender.
<b>Se encuentra caracterizado en un contexto territorial</b>	Su contexto territorial corresponde al municipio de Colón.	Su contexto territorial corresponde al municipio de Colón.	Su contexto territorial corresponde al municipio de Colón.



Anexo 4 Municipio de Colón Elementos del árbol del problema			
El problema o necesidad pública que busca atender el Pp...	Pp. 01 (...) asistencia social (...)	Pp. 08 (...) percepción de seguridad (...)	Pp. 18 (...) deuda pública (...)
<b>Principales causas identificadas en el análisis de la problemática</b>	Las causas identificadas al problema se basan en la ineficiencia de los accesos a bienes y servicios para atender a las personas sujetas de asistencia social.	Las causas identificadas al problema se aluden a la inseguridad referente a la percepción de seguridad, ineficiencia de los modelos preventivos, espacios públicos inadecuados e inseguros, entre otros, estos identificados en su árbol del problema, mientras que en su diagnóstico se encuentra identificada como problema la incidencia delictiva.	No aplica, ya que el Pp.18 responde a las obligaciones financieras del municipio y no a un problema o necesidad pública para atender
<b>Principales efectos identificados en el análisis de la problemática.</b>	Los efectos identificados mediante el análisis, se basa en el deficiente desarrollo humano y social.	Efectos identificados mediante el análisis son: inseguridad en la percepción de seguridad, afectación en el tejido social. Comunicación inadecuada con la población, falta de presencia operativa y aumento de incidencia delictiva, mientras que en su diagnóstico los efectos identificados serían la clasificación de la incidencia delictiva mediante la	No aplica, ya que el Pp.18 responde a las obligaciones financieras del municipio y no a un problema o necesidad pública para atender

Anexo 4 Municipio de Colón Elementos del árbol del problema			
El problema o necesidad pública que busca atender el Pp...	Pp. 01 (...) asistencia social (...)	Pp. 08 (...) percepción de seguridad (...)	Pp. 18 (...) deuda pública (...)
		clasificación de bienes jurídicos.	
<b>Lógica causal entre sus causas y efectos, incluyendo aquellas causas que no son atribución directa del Pp, pero inciden directamente en el problema público.</b>	Se encontró una lógica causal parcial en el árbol del problema presentado, ya que no hay claridad en sus efectos.	Derivado al análisis previo se identifica que se cuenta con una lógica causal entre sus causas y efectos derivados, ya que el problema se deriva directamente de las causas identificadas, así como los efectos se derivan del problema.	No aplica, ya que el Pp.18 responde a las obligaciones financieras del municipio y no a un problema o necesidad pública para atender
<b>Análisis diferenciado de las causas y efectos de la problemática por grupos de población, territorios o medio ambiente.</b>	No se realizó un análisis diferenciado de las causas y efectos por grupos de población, territorio o medio ambiente.	No se realizó un análisis diferenciado de las causas y efectos por grupos de población, territorio o medio ambiente.	No aplica, ya que el Pp.18 responde a las obligaciones financieras del municipio y no a un problema o necesidad pública para atender

Anexo 5 Municipio de Colón Análisis el objetivo central del Pp financiado con recursos del fondo			
¿El objetivo central del Pp cuenta con las sig. características...?	Pp.01 (...) asistencia social (...)	Pp. 08 (...) percepción de seguridad	Pp. 18 (...) deuda pública (...)
<b>Identifica a la población objetivo del Pp, es decir, aquella que presenta el problema o necesidad pública que el Pp tiene planeado atender y que cumple con los criterios de elegibilidad.</b>	El Pp.01 definió únicamente a la población potencial en su objetivo central, pero no a la población objetivo.	Identifica a la "población del municipio de Colón" como su población potencial, pero no a una población objetivo.	No aplica, ya que este Pp responde al cumplimiento de las obligaciones financieras del municipio conforme a los criterios de atención prioritaria de la LCF.
<b>Identifica el cambio que el Pp busca generar en la población objetivo.</b>	El Pp no es claro respecto al cambio que busca generar, ya que se considera que estableció más de un objetivo central, al establecer el acceso a servicios y bienes para atender su situación.	El Pp busca una mejora en la percepción de seguridad como el cambio a generar, pero lo identifica sobre la población potencial.	El Pp.18 no requiere definir una población objetivo o un área de enfoque, pero si identifica un cambio con la implementación del Pp, la administración de la deuda pública con base en la LDFEFM.
<b>Es único, es decir, no se definen múltiples objetivos.</b>	Identifica más de un objetivo, ya que se menciona el acceso a servicios, acceso a bienes y la atención de su situación actual.	Define la mejora en la percepción de seguridad como único objetivo.	No aplica, ya que este Pp responde al cumplimiento de las obligaciones financieras del municipio conforme a los criterios de atención prioritaria

Anexo 5 Municipio de Colón			
Análisis el objetivo central del Pp financiado con recursos del fondo			
¿El objetivo central del Pp cuenta con las sig. características...?	Pp.01 (...) asistencia social (...)	Pp. 08 (...) percepción de seguridad	Pp. 18 (...) deuda pública (...)
			de la LCF.
<b>Corresponde a la solución del problema o necesidad pública que origina la acción gubernamental.</b>	El objetivo del Pp guarda relación entre el problema central del árbol del problema y el árbol de objetivos.	El objetivo del Pp guarda relación entre el problema central del árbol del problema y el árbol de objetivos.	No aplica, ya que este Pp responde al cumplimiento de las obligaciones financieras del municipio conforme a los criterios de atención prioritaria de la LCF.

**Anexo 6**  
**Municipio de Colón**  
**Bienes y servicios**

<b>Pp.</b>	<b>Objetivo Central</b>	<b>Componente</b>	<b>Factibilidad normativa, técnica y presupuestaria</b>	<b>Justificación</b>
Pp. 01 (...) asistencia social (...)	Las personas sujetas de asistencia social solicitantes tienen acceso a servicios y bienes para atender su situación.	Cuenta con seis componentes los cuales se encuentran relacionados con su objetivo central, los cuales van dirigidos a servicios de asistencia social.	Sí	De acuerdo al análisis realizado a sus componentes, se encontró una relación de factibilidad normativa, técnica, y presupuestaria, de tal manera con el recurso con el cual fue financiado va dirigido al fortalecimiento de sus haciendas públicas, la satisfacción de sus requerimientos, obligaciones financieras y seguridad pública.
Pp.08 (...) percepción de seguridad (...)	Los ciudadanos de Colón mejoran la percepción de seguridad en el municipio	Cuenta con dos componentes los cuales se encuentran relacionados con su objetivo central.	Sí	Derivado al análisis de su componente se encuentra una relación con una factibilidad normativa, técnica y presupuestaria, ya que, con el programa que fue financiado corresponde a materia de seguridad pública.
Pp.18 (...) deuda pública (...)	La deuda pública del Municipio de Colón es administrada en apego a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.	Cuenta con dos componentes los cuales se encuentran relacionados con su objetivo central	Sí	Conforme al análisis realizado de su componente se encuentra una relación de factibilidad normativa, técnica, y presupuestario derivado del recurso con el cual fue financiado, va dirigido al fortalecimiento de sus haciendas públicas, la satisfacción de sus requerimientos, obligaciones financieras y seguridad pública.

**Anexo pregunta 7**  
**Municipio de Colón**  
**Justificación teórica o empírica**

<b>Pp.</b>	<b>Propósito</b>	<b>Componente</b>	<b>Justificación</b>	<b>Norma</b>
Pp. 01 (...) asistencia social (...)	Las personas sujetas de asistencia social solicitantes tienen acceso a servicios y bienes para atender su situación.	Acceso a servicios y bienes para atender la asistencia social.	De acuerdo a su decreto de creación menciona que el DIF, es encargado de promover el bienestar social y presentar servicios de asistencia social.	Decreto de creación del SMDIF
Pp.08 (...) percepción de seguridad (...)	Los ciudadanos de Colón mejoran la percepción de seguridad en el municipio.	Capacitaciones de prevención del delito y operativos de seguridad y vialidad.	Conforme a LGSNSP y a la ENSU tanto las capacitaciones y operativos se tienen que llevar a cargo por parte de secretaría de seguridad.	Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública (LGSNSP)  Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU)
Pp.18 (...) deuda pública (...)	La deuda pública del Municipio de Colón es administrada en apego a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.	Monto pago por deuda pública a corto y largo plazo.	El pago de la deuda pública municipal se vio atendida por lo que dicta la LCF en su artículo 37 y los rubros prioritarios establecidos para el uso de los recursos del fondo.	Ley de Coordinación Fiscal (LCF)

Anexo 8. Estrategia de Cobertura

<b>Clave y nombre del Pp:</b>	Pp. 8 Los ciudadanos de Colón mejoran la percepción de seguridad en el municipio		
<b>Tipo de Evaluación</b>	en materia de Diseño	<b>Año de la Evaluación</b>	2022

A fin de aportar claridad en el presente anexo, se retomarán las definiciones conceptuales de la Poblaciones Potenciales, Objetivo y Atendida incluida en la pregunta 8 de estos TdR ya sean las deferidas por el Pp o en ausencia de estas, las que definió la instancia evaluadora como parte de su respuesta, en consenso con el Pp.

Población Potencial, Objetivo y Atendida

Población	Definición
<b>Potencial (PP)</b>	son con quienes se identifico el problema
<b>Objetivo (PO)</b>	es a la que se pretende atender derivada del programa
<b>Atendida (PA)</b>	población objetivo, que se atendió

La instancia evaluadora registrará la evolución en la cobertura de la población, registrando información por año, según la disponibilidad de la información por parte del Pp o, en su caso, registrará su propuesta de cobertura con el Pp.

Evolución de la cobertura

Población	Unidad de medida	Año 1	Año 2	Año 3	Año(...)
Potencial (P)	Número de habitantes				
Objetivo (O)					
Atendida (A)					
(A/O) x 100	%	%	%	%	%

La instancia evaluadora analizará la estrategia de cobertura del Pp y emitirá su valoración o, en sus caso, realizará su propuesta, en consecuencia con el Pp.

Análisis de la estrategia de cobertura

La estrategia de cobertura completa o incluye al menos:							Valoración	Propuestas
Método de cálculo o documentado	X	Si		No		Parcial		
Consistencia con el diseño del programa		Si		No		Parcial		
El presupuesto requerido		Si	X	No		Parcial		
Metas a corto plazo factibles		Si		No		Parcial		
Análisis de posibles riesgos o amenazas que vulneren el cumplimiento de las metas		Si		No		Parcial		
Indicadores claros		Si		No		Parcial		

**Anexo 8. Estrategia de Cobertura**

<b>Clave y nombre del Pp:</b>	Pp.01 Las personas sujetas de asistencia social solicitantes tienen acceso a servicios y bienes para atender su situación		
<b>Tipo de Evaluación</b>	en materia de Diseño	<b>Año de la Evaluación</b>	2022

A fin de aportar claridad en el presente anexo, se retomarán las definiciones conceptuales de la Poblaciones Potenciales, Objetivo y Atendida incluida en la pregunta 8 de estos TdR ya sean las definidas por el Pp o en ausencia de estas, las que definió la instancia evaluadora como parte de su respuesta, en consenso con el Pp.

**Población Potencial, Objetivo y Atendida**

Población	Definición
<b>Potencial (PP)</b>	son con quienes se identifico el problema
<b>Objetivo (PO)</b>	es a la que se pretende atender derivada del programa
<b>Atendida (PA)</b>	población objetivo, que se atendió

La instancia evaluadora registrará la evolución en la cobertura de la población, registrando información por año, según la disponibilidad de la información por parte del Pp o, en su caso, registrará su propuesta de cobertura con el Pp.

**Evolución de la cobertura**

Población	Unidad de medida	Año 1	Año 2	Año 3	Año(...)
Potencial (P)	Número de habitantes				
Objetivo (O)					
Atendida (A)					
(A/O) x 100	%	%	%	%	%

La instancia evaluadora analizará la estrategia de cobertura del Pp y emitirá su valoración o, en su caso, realizará su propuesta, en consecuencia con el Pp.

**Análisis de la estrategia de cobertura**

La estrategia de cobertura completa o incluye al menos:						Valoración	Propuestas
Método de cálculo o documentado	X	Si	No	Parcial			
Consistencia con el diseño del programa	X	Si	No	Parcial			
El presupuesto requerido	X	Si	No	Parcial			
Metas a corto plazo factibles	X	Si	No	Parcial			
Análisis de posibles riesgos o amenazas que vulneren el		Si	X	No	Parcial		
Indicadores claros	X	Si	No	Parcial			



Anexo 8. Estrategia de Cobertura

<b>Clave y nombre del Pp:</b>	Pp.18 La deuda pública del Municipio de Colón es administrada en apego a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.		
<b>Tipo de Evaluación</b>	en materia de Diseño	<b>Año de la Evaluación</b>	2022

A fin de aportar claridad en el presente anexo, se retomarán las definiciones conceptuales de la Poblaciones Potenciales, Objetivo y Atendida incluidas en la pregunta 8 de estos TdR ya sean las definidas por el Pp o en ausencia de estas, las que definió la instancia evaluadora como parte de su respuesta, en consenso con el Pp.

Población Potencial, Objetivo y Atendida

Población	Definición
Potencial (PP)	No aplica
Objetivo (PO)	No aplica
Atendida (PA)	No aplica

La instancia evaluadora registrará la evolución en la cobertura de la población, registrando información por año, según la disponibilidad de la información por parte del Pp o, en su caso, registrará su propuesta de cobertura con el Pp.

Evolución de la cobertura

Población	Unidad de medida	Año 1	Año 2	Año 3	Año(...)
Potencial (P)	Número de habitantes				
Objetivo (O)					
Atendida (A)					
(A/O) x 100	%	%	%	%	%

La instancia evaluadora analizará la estrategia de cobertura del Pp y emitirá su valoración o, en su caso, realizará su propuesta, en consecuencia con el Pp.

Análisis de la estrategia de cobertura

La estrategia de cobertura completa o incluye al menos:						Valoración	Propuestas
Método de cálculo o documentado	X	Si		No	Parcial		
Consistencia con el diseño del programa		Si		No	Parcial		
El presupuesto requerido		Si	X	No	Parcial		
Metas a corto plazo factibles		Si		No	Parcial		
Análisis de posibles riesgos o amenazas que vulneren el		Si		No	Parcial		
Indicadores claros		Si		No	Parcial		

Anexo 9 Municipio de Colón			
Documentos de rendición de cuentas de los Pp financiados con recursos del FORTAMUN-DF durante el ejercicio fiscal 2021			
Documentos	Nombre del documento	Nombre de la fuente	Enlace de publicación
<b>Documentos normativos y/u operativos del Pp</b>	Cuenta con un Reglamento Interno de la Unidad de Transparencia del municipio de Colón, Querétaro en el que se describen los procesos de rendición de cuentas.	Reglamentos Municipales	<a href="https://colon.gob.mx/regulaciones/Reglamento%20Interno%20Transparencia%20Colon.pdf">https://colon.gob.mx/regulaciones/Reglamento%20Interno%20Transparencia%20Colon.pdf</a>
<b>Información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto</b>	-El Ejercicio del gasto de FORTAMUN 2021 definitivo que describe los momentos contables de los recursos del fondo. En este mismo sitio pueden encontrarse los reportes trimestrales.	-Informe definitivo 2021	<a href="https://colon.gob.mx/inicio/?page_id=3743">https://colon.gob.mx/inicio/?page_id=3743</a>
<b>Indicadores que permitan rendir cuentas de sus objetivos y resultados, así como las evaluaciones, estudios y encuestas financiados con recursos públicos</b>	-Presupuesto de Egresos del Municipio de Colón, QRO., para el ejercicio fiscal de 2021 en el que se enlistan los indicadores de cada uno de los Pp. -Reporte final indicadores FORTAMUN en él se registraron los resultados de la MIR federal. -Evaluación Específica de Desempeño del	-Presupuesto de Egresos del Municipio de Colón  -Recursos Federales Transferidos cuarto trimestre 2021 -Evaluaciones y Encuestas	<a href="https://www.colon.gob.mx/include/pdf/finanzas/PRESUPUESTO%20DE%20EGRESOS%20DEL%20MUNICIPIO%20DE%20COLON%20PARA%20EL%20EJERCICIO%20FISCAL%202021.pdf">https://www.colon.gob.mx/include/pdf/finanzas/PRESUPUESTO%20DE%20EGRESOS%20DEL%20MUNICIPIO%20DE%20COLON%20PARA%20EL%20EJERCICIO%20FISCAL%202021.pdf</a>  <a href="https://colon.gob.mx/inicio/?page_id=3743">https://colon.gob.mx/inicio/?page_id=3743</a>  <a href="https://colon.gob.mx/inicio/?page_id=3958">https://colon.gob.mx/inicio/?page_id=3958</a>

Anexo 9 Municipio de Colón Documentos de rendición de cuentas de los Pp financiados con recursos del FORTAMUN-DF durante el ejercicio fiscal 2021			
Documentos	Nombre del documento	Nombre de la fuente	Enlace de publicación
	FORTAMUN-DF ejercicio fiscal 2020, en el Municipio de Colón, Querétaro.		
<b>Listado de personas físicas o morales a quienes se les asigne recursos</b>	No aplica, ya que no se definió algún componente en el que se transfiera algún monto monetario a beneficiarios del Pp	No aplica, ya que no se definió algún componente en el que se transfiera algún monto monetario a beneficiarios del Pp	No aplica, ya que no se definió algún componente en el que se transfiera algún monto monetario a beneficiarios del Pp

Anexo 10. Presupuesto de los Programas presupuestarios financiados con recursos del fondo					
Recursos presupuestarios					
Capítulo de gasto	Montos en pesos corrientes				
	Pp.01 (...) asistencia social (...)	Pp.08 (...) percepción de seguridad (...)	Pp.18 (...) deuda pública (...)		
1000 Servicios personales	---	\$ 22,860,559.00	---		
2000 Materiales y suministros	---	\$ 8,004.00	---		
3000 Servicios generales	---	---	---		
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$ 8,000,000.00	---	---		
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	---	---	---		
6000 Inversión pública	---	---	---		
7000 Inversiones financieras y otras provisiones	---	---	---		
8000 Participaciones y aportaciones	---	---	---		
9000 Deuda pública	---	---	\$ 8,300,000.00		
<b>Total</b>	\$		39,168,563.00		
Fuente u origen de los recursos					
Fuente de Recursos	Porcentaje respecto al presupuesto estimado				
Recursos fiscales	---				
Otros recursos: Financiamiento 2502 FORTAMUN-DF	100				
<b>Total</b>	100				
Gastos					
Gasto	Metodología			Estimación	Fuente de información
Operación	\$ 22,868,563.00	\$ 8,000,000.00	---	\$ 30,868,563.00	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto por Proyecto/Proceso Del 01/ene./2021 Al 31/dic./2021
Mantenimiento	---	---	---	---	
Capital	---	---	---	---	
Deuda pública	---	---	\$ 8,300,000.00	\$ 8,300,000.00	
<b>Total</b>	\$ 22,868,563.00	\$ 8,000,000.00	\$ 8,300,000.00	\$ 39,168,563.00	

Anexo 11. Alineación a objetivos de la planeación nacional		
<b>Clave y nombre del Pp:</b>	Pp.01 Las personas sujetas de asistencia social solicitantes tienen acceso a servicios y bienes para atender su situación	
<b>Objetivo central del Pp evaluado:</b>	Las personas sujetas de asistencia social solicitantes tienen acceso a servicios y bienes para atender su situación.	
a) Valoración de la alineación establecida		
Programa derivado	Objetivos prioritarios	Valoración
Las personas sujetas de asistencia social solicitantes tienen acceso a servicios y bienes para atender su situación	Contribuir al desarrollo humano y social	De acuerdo al PMD y derivado a sus estrategias junto con sus líneas de acción van encaminados a cumplir el objetivo central del Pp.

Anexo 11. Alineación a objetivos de la planeación nacional		
<b>Clave y nombre del Pp:</b>	Pp.08 Los ciudadanos de Colón mejoran la percepción de seguridad en el municipio.	
<b>Objetivo central del Pp evaluado:</b>	Los ciudadanos de Colón mejoran la percepción de seguridad en el municipio.	
a) Valoración de la alineación establecida		
Programa derivado	Objetivos prioritarios	Valoración
Los ciudadanos de Colón mejoran la percepción de seguridad en el municipio.	Seguridad, Justicia y Respeto a los Derechos Humanos	De acuerdo con su eje rector y sus líneas de acción del PMD se encuentra una alineación en la cual se establece que va de la mano con el objetivo

**Anexo 11. Alineación a objetivos de la planeación nacional**

<b>Clave y nombre del Pp:</b>	Pp. 18 La deuda pública del Municipio de Colón es administrada en apego a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios	
<b>Objetivo central del Pp evaluado:</b>	La deuda pública del Municipio de Colón es administrada en apego a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios	
a) Valoración de la alineación establecida		
<b>Programa derivado</b>	<b>Objetivos prioritarios</b>	<b>Valoración</b>
La deuda pública del Municipio de Colón es administrada en apego a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios	Contribuir a un buen gobierno transparente	De acuerdo al PMD y derivado a sus estrategias junto con sus líneas de acción

Anexo 12. Alineación a los ODS			
Nombre del Pp	Pp.01 Las personas sujetas de asistencia social solicitantes tienen acceso a servicios y bienes para atender su situación	Modalidad y clave	E-004
Objetivo central del Pp evaluado:	Las personas sujetas de asistencia social solicitantes tienen acceso a servicios y bienes para atender su situación		
Vinculación establecida por el Pp			
El municipio no estableció alguna alineación del Pp con los ODS			
ODS	Meta	Vinculación	Valoración de la vinculación (instancia evaluadora)
---	---	---	No se realizó alguna, por lo que se invita a la UR del Pp a definir la alineación
Propuesta de vinculación de la instancia evaluadora			
x			
ODS	Meta	Vinculación	Justificación de la propuesta (instancia evaluadora)
1.Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo	1.3 Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres vulnerables.	Directa: el objetivo central del Pp contribuye claramente al cumplimiento de la meta ODS identificada	La asistencia social a la que se refiere el Pp contribuye directamente a la provisión de protección social a las personas en situación vulnerable.

Anexo 12. Alineación a los ODS			
Nombre del Pp	Pp.08 Los ciudadanos de Colón mejoran la percepción de seguridad en el municipio	Modalidad y clave	E-033, 034
Objetivo central del Pp evaluado:	Los ciudadanos de Colón mejoran la percepción de seguridad en el municipio		
Vinculación establecida por el Pp			
El municipio no estableció alguna alineación del Pp con los ODS			
ODS	Meta	Vinculación	Valoración de la vinculación (instancia evaluadora)
---	---	---	No se realizó alguna, por lo que se invita a la UR del Pp a definir la alineación
Propuesta de vinculación de la instancia evaluadora			
			x
ODS	Meta	Vinculación	Justificación de la propuesta (instancia evaluadora)
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuenta	16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos	Indirecta: el objetivo central del Pp propicia la generación de condiciones que contribuyen al cumplimiento de la meta ODS identificada, a pesar de no ser su objetivo principal	Las actividades y componentes generados con el Pp para el cumplimiento de su propósito, contribuirán indirectamente con el estado de derecho a pesar de buscar la mejora de la percepción respecto a la seguridad



Anexo 12. Alineación a los ODS			
Nombre del Pp	Pp.18 La deuda pública del municipio de Colón es administrada en apego a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios	Modalidad y clave	D-061
Objetivo central del Pp evaluado:	La deuda pública del Municipio de Colón es administrada en apego a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios		
Vinculación establecida por el Pp			
El municipio no estableció alguna alineación del Pp con los ODS			
ODS	Meta	Vinculación	Valoración de la vinculación (instancia evaluadora)
---	---	---	No se realizó alguna, por lo que se invita a la UR del Pp a definir la alineación
Propuesta de vinculación de la instancia evaluadora			
			x
ODS	Meta	Vinculación	Justificación de la propuesta (instancia evaluadora)
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	Directa: el objetivo central de Pp contribuye claramente al cumplimiento de la meta ODS identificada	La administración de la deuda en apego a la ley, contribuye de forma directa a la creación de instituciones eficaces y a la rendición de cuentas

Anexo 13. Complementariedades, similitudes y duplicidades								
Información del Pp evaluado								
Nombre del programa:	Las personas sujetas de asistencia social solicitantes tiene acceso a servicios y bienes para atender su situación.				Modalidad:	E-Presentación de servicios públicos		
Dependencia/Entidad:	Municipio de Colón				Unidad Responsable:	Sistema Municipal DIF		
Tipo de Evaluación:	En materia de Diseño				Año de la Evaluación:	2022		
Información del Pp analizado								
Se integrará una tabla con las características de los Pp analizados, identificando si estos son similares, se complementan o duplican con el Pp evaluado. A continuación, se presenta una tabla con los elementos mínimos que debe contener:								
Nombre del Pp.	Modalidad	Dependencia o entidad	Problema público que busca resolver	Obj. Central	Población Objetivo	Cobertura Geográfica	Bien y/o servicios otorgados	Argumentación
Las personas residentes de Colón tienen acceso a bienes y servicios para propiciar su desarrollo humano	Prestación de Servicios Públicos	Secretaría de Desarrollo Social	Población en situación de pobreza en el Municipio de Colón	Las personas residentes de Colón tienen acceso a bienes y servicios para propiciar su desarrollo humano	Residentes de Colón	Municipio de Colón	Acceso a la asistencia social	El Pp, busca que los residentes de Colón cuente con buen acceso a la asistencia social.
Las localidades con alto o muy alto rezago y las denominadas ZAP mejorar su infraestructura básica	Prestación de Servicios Públicos	Secretaría de Obras Públicas	Mejorar infraestructura básica	La población con muy alto y alto rezago, pobreza y las denominadas ZAP mejoran su infraestructura social básica	Población en situación de pobreza	Municipio de Colón	Infraestructura básica	El Pp, busca que la población en situación de pobreza cuente con una infraestructura digna.
Relación identificada								
Se cuenta con una relación en ambos Pp, antes descritos, derivado a que sus objetivos centrales son contribuir al desarrollo humano y social, por lo que muestran similitudes.								

**Anexo 13. Complementariedades, similitudes y duplicidades**

**Información del Pp evaluado**

Nombre del programa:	Los ciudadanos de Colón mejoran la percepción de seguridad en el municipio.	Modalidad:	E-Presentación de servicios públicos
Dependencia/Entidad:	Municipio de Colón	Unidad Responsable:	Secretaría General de Seguridad y Policía Preventiva y Tránsito Municipal
Tipo de Evaluación:	En materia de Diseño	Año de la Evaluación:	2022

**Información del Pp analizado**

Se integrará una tabla con las características de los Pp analizados, identificando si estos son similares, se complementan o duplican con el Pp evaluado. A continuación, se presenta una tabla con los elementos mínimos que debe contener:

Nombre del Pp.	Modalidad	Dependencia o entidad	Problema público que busca resolver	Obj. Central	Población Objetivo	Cobertura Geográfica	Bien y/o servicios otorgados	Argumentación
Los ciudadanos de Colón mejoran la cultura de la prevención civil	Prestación de Servicios Públicos	Secretaría de Gobernación Protección Civil	Los ciudadanos de Colón mejoran la cultura de la protección civil	Los ciudadanos de Colón mejoran la percepción de seguridad en el municipio	Los ciudadanos de Colón	Municipio de Colón	Cultura de prevención y protección civil	El Pp, pretende contribuir a la seguridad de los ciudadanos de Colón.

**Relación identificada**

Se cuenta con una relación de similitud en el Pp, antes descrito, derivado a que sus objetivos centrales como su población objetivo son contribuir a la seguridad, justicia y respeto a los derechos humanos, de los ciudadanos de Colón.

Anexo 13. Complementariedades, similitudes y duplicidades								
Información del Pp evaluado								
Nombre del programa:	La deuda pública del Municipio de Colón es administrada en apego a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios				Modalidad:	D- Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca		
Dependencia/Entidad:	Municipio de Colón				Unidad Responsable:	Finanzas		
Tipo de Evaluación:	En materia de Diseño				Año de la Evaluación:	2022		
Información del Pp analizado								
Se integrará una tabla con las características de los Pp analizados, identificando si estos son similares, se complementan o duplican con el Pp evaluado. A continuación, se presenta una tabla con los elementos mínimos que debe contener:								
Nombre del Pp.	Modalidad	Dependencia o entidad	Problema público que busca resolver	Obj. Central	Población Objetivo	Cobertura Geográfica	Bien y/o servicios otorgados	Argumentación
La hacienda pública del Municipio de Colón incrementa los ingresos propios	Prestación de Servicios Públicos	Secretaría de Finanzas	No cuentan con algún problema público por atender.	La hacienda pública de Colón incrementa los ingresos propios	No identifica población objetivo	Municipio de Colón	Servicio de recaudación de ingresos municipales	El Pp, pretende contribuir al incremento de los ingresos propios
Relación identificada								
El Pp analizado no presenta similitudes, complementariedades ni duplicidades con el Pp financiado con recursos del fondo.								

Anexo 14. Instrumento de Seguimiento del Desempeño Pp.01 (...) asistencia social (...)									
La instancia evaluadora reportará si el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, MIR o FID, permite obtener información relevante sobre los siguientes elementos de diseño del Pp. En caso de que el instrumento no cumpla con los criterios o no se disponga de evidencia, deberá realizar una propuesta conforme a lo señalado en el cuadro.									
Características del Instrumento de Seguimiento del Desempeño									
Criterio	Respuesta	Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Comportamiento del indicador	Propuesta de mejora del indicador
El cambio producido en la población objetivo derivado de la ejecución del Pp y cobertura de la población	Sí	Tasa de variación anual de personas sujetas de asistencia social que tuvieron acceso a servicios bienes en Colón	Mide el cambio relativo de incremento o decrecimiento en el número de personas sujetas de asistencia social que recibieron al menos uno de los servicios bienes incluyendo las atendidas por el IMM	$\left[ \frac{\text{Variable no. 1 en año } t}{\text{Variable no. 1 en año } t - k} - 1 \right] \cdot 100$	Personas sujetas de asistencia social	Anual	No se definió una línea base	No se definió el sentido del indicador	Se recomienda definir una línea base, utilizar la población objetivo del decreto de creación del SMDF de Colón e incluir el sentido de los indicadores
La generación y/o entrega de los bienes y/o servicios	Sí	Porcentaje trimestral de personas que reciben servicios jurídicos en materia familiar y manifestaron estar satisfechas	Mide la proporción de personas que manifestaron estar satisfechas con el servicio jurídico familiar que recibieron respecto del total de personas que recibieron dichos servicios y contestaron el cuestionario en Colón	$\frac{\text{Variable no. 1 en trimestre } t}{\text{Variable no. 2 en trimestre } t} \cdot 100$	Personas que reciben servicios jurídicos municipales	Trimestral	No se definió una línea base	No se definió el sentido del indicador	Se recomienda definir una línea base, utilizar la población objetivo del decreto de creación del SMDF de Colón e incluir el sentido de los indicadores
	Sí	Porcentaje trimestral de personas que participan actividades de promoción para la convivencia familiar en Colón	Mide la proporción de personas que participan en talleres en prevención de problemáticas relacionadas con la violencia familiar (actividades de promoción para la convivencia familiar) respecto al total de personas programadas para participar en dichos eventos	$\frac{\text{Variable no. 1 en trimestre } t}{\text{Variable no. 2 en trimestre } t} \cdot 100$	Personas que participan en el programa de convivencia familiar	Trimestral	No se definió una línea base	No se definió el sentido del indicador	Se recomienda definir una línea base, utilizar la población objetivo del decreto de creación del SMDF de Colón e incluir el sentido de los indicadores
	Sí	Porcentaje trimestral de personas que participan eventos para fortalecer el desarrollo comunitario Colón	Mide la proporción de personas que participan en eventos para el desarrollo comunitario tales como talleres para el desarrollo como proyectos productivos respecto del total de personas que fueron programadas para participar	$\frac{\text{Variable no. 1 en trimestre } t}{\text{Variable no. 2 en trimestre } t} \cdot 100$	Personas participante del programa desarrollo comunitario	Trimestral	No se definió una línea base	No se definió el sentido del indicador	Se recomienda definir una línea base, utilizar la población objetivo del decreto de creación del SMDF de Colón e incluir el sentido de los indicadores
	Sí	Porcentaje trimestral de personas que reciben servicios de asistencia social en Colón	Mide la proporción de personas adultas mayores que reciben terapias ocupacionales, terapias de rehabilitación y apoyos en especie y económicos respecto del total de personas adultas mayores programadas para recibir los apoyos en Colón	$\frac{\text{Variable no. 1 en trimestre } t}{\text{Variable no. 2 en trimestre } t} \cdot 100$	Personas adultas mayores	Trimestral	No se definió una línea base	No se definió el sentido del indicador	Se recomienda definir una línea base, utilizar la población objetivo del decreto de creación del SMDF de Colón e incluir el sentido de los indicadores, así como indicar que son los adulto mayores quienes recibirán la asistencia social
	Sí	Promedio trimestral de personas que participan las actividades relacionadas con el programa alimentario en Colón	Mide con un solo valor numérico las personas que participan en las actividades relacionadas con el programa alimentario de Colón respecto del total de actividades relacionadas con el programa	$\frac{\text{Variable no. 1 en trimestre } t}{\text{Variable no. 2 en trimestre } t}$	Personas participante del programa alimentario	Trimestral	No se definió una línea base	No se definió el sentido del indicador	Se recomienda definir una línea base, utilizar la población objetivo del decreto de creación del SMDF de Colón e incluir el sentido de los indicadores, así como medir lo mismo, ya sean las personas o las actividades
	Sí	Porcentaje trimestral de personas en Colón que expresaron estar satisfechas por la atención psicológica y legal recibidos	Expresa trimestralmente la proporción de personas que recibieron servicios de atención psicológica y legal en hechos de violencia de género (consultas de atención psicológicas y asesorías legales) que refirieron estar satisfechas con los servicios respecto del total de personas a las que se les aplicó un cuestionario de satisfacción del servicio en el municipio de Colón.	$\frac{\text{Variable no. 1 en trimestre } t}{\text{Variable no. 2 en trimestre } t} \cdot 100$	Personas que recibieron atención psicológica y legal	Trimestral	No se definió una línea base	No se definió el sentido del indicador	Se recomienda definir una línea base, utilizar la población objetivo del decreto de creación del SMDF de Colón e incluir el sentido de los indicadores

La gestión de los principales procesos (actividades) del Pp	SI	Porcentaje trimestral de solicitudes de asesorías jurídicas a personas sujetas de asistencia social atendidas en Colón	Expresa trimestralmente la proporción de solicitudes de asesorías jurídicas realizadas a personas sujetas de asistencia social atendidas respecto al total de solicitudes recibidas en Colón.	$\frac{\text{Variable no.1 en trimestre t}}{\text{Variable no.2 en trimestre t}} \cdot 100$	Asesorías jurídicas	Trimestral	No se definió una línea base	No se definió el sentido del indicador	Se recomienda definir una línea base, utilizar la población objetivo del decreto de creación del SMDIF de Colón e incluir el sentido de los indicadores
	SI	Porcentaje trimestral de eventos para promover convivencia familiar realizados en Colón	Mide trimestralmente la proporción de eventos para promover la convivencia familiar que se realizaron en Colón respecto al total de eventos programados para realizarse en el periodo.	$\frac{\text{Variable no.1 en trimestre t}}{\text{Variable no.2 en trimestre t}} \cdot 100$	Eventos de promoción para la convivencia familiar	Trimestral	No se definió una línea base	No se definió el sentido del indicador	Se recomienda definir una línea base, utilizar la población objetivo del decreto de creación del SMDIF de Colón e incluir el sentido de los indicadores
	SI	Porcentaje trimestral de eventos para fortalecer desarrollo comunitario realizados de Colón	Mide trimestralmente la proporción de eventos realizados respecto de los programados para el desarrollo comunitario en Colón.	$\frac{\text{Variable no.1 en trimestre t}}{\text{Variable no.2 en trimestre t}} \cdot 100$	Eventos para el desarrollo comunitario	Trimestral	No se definió una línea base	No se definió el sentido del indicador	Se recomienda definir una línea base, utilizar la población objetivo del decreto de creación del SMDIF de Colón e incluir el sentido de los indicadores
	SI	Porcentaje trimestral de beneficiarios de apoyo para la asistencia social actualizados en el padrón de Colón	Mide trimestralmente el número de personas que recibieron apoyos y de las cuáles se actualizaron datos en el padrón de beneficiarios de acuerdo a la normatividad de la asistencia social respecto del total de personas que deben ser actualizadas en el periodo	$\frac{\text{Variable no.1 en trimestre t}}{\text{Variable no.2 en trimestre t}} \cdot 100$	Personas adultas mayores asistencia social	Trimestral	No se definió una línea base	No se definió el sentido del indicador	Se recomienda definir una línea base, utilizar la población objetivo del decreto de creación del SMDIF de Colón e incluir el sentido de los indicadores así como definir adecuadamente la unidad de medida
	SI	Porcentaje trimestral de beneficiarios que cuentan con su expediente actualizado para el programa alimentario de Colón	Mide la proporción de personas beneficiarias del programa alimentario de Colón que cumple con los requisitos completos de acuerdo a la normatividad en el expediente, respecto al total personas beneficiarias en el trimestre.	$\frac{\text{Variable no.1 en trimestre t}}{\text{Variable no.2 en trimestre t}} \cdot 100$	Personas participante en programa alimentario	Trimestral	No se definió una línea base	No se definió el sentido del indicador	Se recomienda definir una línea base, utilizar la población objetivo del decreto de creación del SMDIF de Colón e incluir el sentido de los indicadores
	SI	Porcentaje trimestral de solicitudes de atención psicológica y legal a personas involucradas en hechos de violencia de género atendidas en Colón	Mide trimestralmente la proporción de solicitudes atendidas de atención psicológica y legal para personas involucradas en hechos de violencia de género de Colón respecto del total de solicitudes recibidas.	$\frac{\text{Variable no.1 en trimestre t}}{\text{Variable no.2 en trimestre t}} \cdot 100$	Solicitudes de atención psicológica y legal	Trimestral	No se definió una línea base	No se definió el sentido del indicador	Se recomienda definir una línea base, utilizar la población objetivo del decreto de creación del SMDIF de Colón e incluir el sentido de los indicadores

La instancia evaluadora reportará si el o los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, MIR o FID, cumplen con los criterios señalados en el siguiente cuadro. En caso de que no cumpla con los criterios o no se disponga de evidencia, deberá realizar una propuesta conforme a las características indicadas.

Características de los indicadores								
Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Justificación	Propuesta de mejora del indicador
Fin	Tasa de variación de población en situación de pobreza en el Municipio de Colón	Sí	Sí	Sí	No	No	El indicador es claro, mide un aspecto relevante del objetivo, supone un costo mayor para la UR, no tiene línea base ni meta definida y sus medios de verificación se encuentran incompletos.	Se sugiere definir la línea base y al menos una meta Se sugiere cumplir con las características de los medios de verificación definidos por la SHCP
Propósito	Tasa de variación anual de personas sujetas de asistencia social que tuvieron acceso a servicios y bienes en Colón.	Sí	Sí	Sí	No	No	El indicador es claro, mide un aspecto relevante del objetivo, supone un costo mayor para la UR, no tiene línea base ni meta definida y sus medios de verificación se encuentran incompletos.	Se sugiere definir de forma clara los bienes y servicios Se sugiere definir la línea base y al menos una meta Se sugiere cumplir con las características de los medios de verificación definidos por la SHCP
Componente 1	Porcentaje trimestral de personas que reciben servicios jurídicos en materia familiar y manifestaron estar satisfechos	Sí	Sí	Sí	No	No	El indicador es claro, mide un aspecto relevante del objetivo, supone un costo mayor para la UR, no tiene línea base ni meta definida y sus medios de verificación se encuentran incompletos.	Se sugiere definir la línea base y al menos una meta Se sugiere cumplir con las características de los medios de verificación definidos por la SHCP
Componente 2	Porcentaje trimestral de personas que participan en actividades de promoción para la convivencia familiar en Colón	Sí	Sí	Sí	No	No	El indicador es claro, mide un aspecto relevante del objetivo, supone un costo mayor para la UR, no tiene línea base ni meta definida y sus medios de verificación se encuentran incompletos.	Se sugiere definir la línea base y al menos una meta Se sugiere cumplir con las características de los medios de verificación definidos por la SHCP
Componente 3	Porcentaje trimestral de personas que participan en eventos para fortalecer el desarrollo comunitario en Colón	Sí	Sí	Sí	No	No	El indicador es claro, mide un aspecto relevante del objetivo, supone un costo mayor para la UR, no tiene línea base ni meta definida y sus medios de verificación se encuentran incompletos.	Definir claramente qué es el desarrollo comunitario Se sugiere cumplir con las características de los medios de verificación definidos por la SHCP Se sugiere definir la línea base y al menos una meta
Componente 4	Porcentaje trimestral de personas que reciben servicios de asistencia social en Colón	Sí	Sí	Sí	No	No	El indicador es claro, mide un aspecto relevante del objetivo, supone un costo mayor para la UR, no tiene línea base ni meta definida y sus medios de verificación se encuentran incompletos.	Se sugiere definir la línea base y al menos una meta Se sugiere cumplir con las características de los medios de verificación definidos por la SHCP
Componente 5	Promedio trimestral de personas que participan en las actividades relacionadas con el programa alimentario en Colón	No	Sí	Sí	No	No	El indicador es claro, mide un aspecto relevante del objetivo, supone un costo mayor para la UR, no tiene línea base ni meta definida y sus medios de verificación se encuentran incompletos.	Especificar que son personas adultas mayores Se sugiere cumplir con las características de los medios de verificación definidos por la SHCP Se sugiere definir la línea base y al menos una meta
Componente 6	Porcentaje trimestral de personas en Colón que expresaron estar satisfechas por la atención psicológica y legal recibidos	Sí	Sí	Sí	Sí	No	El indicador es claro, mide un aspecto relevante del objetivo, supone un costo mayor para la UR, no tiene línea base ni meta definida y sus medios de verificación definen claramente su nombre y origen.	Se sugiere definir la línea base y al menos una meta

C1, Actividad 1	Porcentaje trimestral de solicitudes de asesorías jurídicas a personas sujetas de asistencia social atendida en Colón	Sí	Sí	Sí	No	No	El indicador es claro, mide un aspecto relevante del objetivo, supone un costo mayor para la UR, no tiene línea base ni meta definida y sus medios de verificación se encuentran incompletos.	Se sugiere definir la línea base y al menos una meta Se sugiere cumplir con las características de los medios de verificación definidos por la SHCP
C2, Actividad 1	Porcentaje trimestral de eventos para promover la convivencia familiar realizado en Colón	Sí	Sí	Sí	No	No	El indicador es claro, mide un aspecto relevante del objetivo, supone un costo mayor para la UR, no tiene línea base ni meta definida y sus medios de verificación se encuentran incompletos.	Se sugiere definir la línea base y al menos una meta Se sugiere cumplir con las características de los medios de verificación definidos por la SHCP
C3, Actividad 1	Porcentaje trimestral de eventos para fortalecer el desarrollo comunitario realizados de Colón	Sí	Sí	Sí	No	No	El indicador es claro, mide un aspecto relevante del objetivo, supone un costo mayor para la UR, no tiene línea base ni meta definida y sus medios de verificación se encuentran incompletos.	Se sugiere definir la línea base y al menos una meta Se sugiere cumplir con las características de los medios de verificación definidos por la SHCP
C4, Actividad 1	Porcentaje trimestral de beneficiarios de apoyos para la asistencia social actualizados en el padrón de Colón	Sí	Sí	Sí	No	No	El indicador es claro, mide un aspecto relevante del objetivo, supone un costo mayor para la UR, no tiene línea base ni meta definida y sus medios de verificación se encuentran incompletos.	Definir claramente los apoyos Se sugiere definir la línea base y al menos una meta Se sugiere cumplir con las características de los medios de verificación definidos por la SHCP
C5, Actividad 1	Porcentaje trimestral de beneficiarios que cuentan con su expediente actualizado para el programa alimentario de Colón	Sí	Sí	Sí	No	No	El indicador es claro, mide un aspecto relevante del objetivo, supone un costo mayor para la UR, no tiene línea base ni meta definida y sus medios de verificación se encuentran incompletos.	Se sugiere definir la línea base y al menos una meta Se sugiere cumplir con las características de los medios de verificación definidos por la SHCP
C6, Actividad 1	Porcentaje trimestral de solicitudes de atención psicológica y legal a personas involucradas en hechos de violencia de género atendidas en Colón	Sí	Sí	Sí	No	No	El indicador es claro, mide un aspecto relevante del objetivo, supone un costo mayor para la UR, no tiene línea base ni meta definida y sus medios de verificación definen claramente su nombre y origen.	Se sugiere definir la línea base y al menos una meta



La instancia evaluadora deberá incluir todos los indicadores del Instrumento de Seguimiento del Desempeño vigente del Pp, MIR o FID, para la valoración de las metas. En caso de que las metas no cumplan con los criterios o no se disponga de evidencia, deberá realizar una propuesta conforme a lo señalado en el cuadro.

Características de las metas									
Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Método de cálculo	Unidad de medida	Congruente con el sentido del indicador	Orientada a la mejora del desempeño	Factibles pero retadoras	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Tasa de variación de población en situación de pobreza en el Municipio de Colón	No se definió ninguna meta para el indicador	$\left[ \frac{\text{Variable no. 1 en año } t}{\text{Variable no. 1 en año } t - k} \right] - 1$ · 100	No aplica	No se aclaró o señaló el sentido del indicador	No se realizó un análisis longitudinal en el que se observó la orientación al desempeño	No aplica	El cálculo de este indicador corresponde a la Secretaría de Bienestar	No aplica
Propósito	Tasa de variación anual de personas sujetas de asistencia social que tuvieron acceso a servicios y bienes en Colón.	No se definió ninguna meta para el indicador	$\left[ \frac{\text{Variable no. 1 en año } t}{\text{Variable no. 1 en año } t - k} \right] - 1$ · 100	Personas sujetas de asistencia social	No se definió el sentido de l indicador	No se realizó un análisis longitudinal en el que se observó la orientación al desempeño	No se definió ninguna meta para el indicador	En la MIR del Pp se definieron los indicadores para cada nivel de objetivo, sin embargo en las fichas técnicas de indicadores no se estableció ninguna línea base o alguna meta a alcanzar para ninguno de los indicadores	Se sugiere realizar un análisis longitudinal de las personas sujetas de asistencia social, para el establecimiento de al menos una meta, si no se cuenta una línea base o antecedentes de atención partir de '0'
Componente 1	Porcentaje trimestral de personas que reciben servicios jurídicos en materia familiar y manifestaron estar satisfechos	No se definió ninguna meta para el indicador	$\frac{\text{Variable no. 1 en trimestre } t}{\text{Variable no. 2 en trimestre } t}$ · 100	Personas que reciben servicios jurídicos municipales	No se definió el sentido de l indicador	No se realizó un análisis longitudinal en el que se observó la orientación al desempeño	No se definió ninguna meta para el indicador	En la MIR del Pp se definieron los indicadores para cada nivel de objetivo, sin embargo en las fichas técnicas de indicadores no se estableció ninguna línea base o alguna meta a alcanzar para ninguno de los indicadores	Se sugiere realizar un análisis longitudinal de las personas que reciben servicios jurídicos municipales, para el establecimiento de al menos una meta, si no se cuenta con una línea base o antecedentes de atención partir de '0'
Componente 2	Porcentaje trimestral de personas que participan en actividades de promoción para la convivencia familiar en Colón	No se definió ninguna meta para el indicador	$\frac{\text{Variable no. 1 en trimestre } t}{\text{Variable no. 2 en trimestre } t}$ · 100	Personas que participan en el programa de convivencia familiar	No se definió el sentido de l indicador	No se realizó un análisis longitudinal en el que se observó la orientación al desempeño	No se definió ninguna meta para el indicador	En la MIR del Pp se definieron los indicadores para cada nivel de objetivo, sin embargo en las fichas técnicas de indicadores no se estableció ninguna línea base o alguna meta a alcanzar para ninguno de los indicadores	Se sugiere realizar un análisis longitudinal de las personas que participan en el programa de convivencia familiar, para el establecimiento de al menos una meta, si no se cuenta con una línea base o antecedentes de atención partir de '0'
Componente 3	Porcentaje trimestral de personas que participan en eventos para fortalecer el desarrollo comunitario en Colón	No se definió ninguna meta para el indicador	$\frac{\text{Variable no. 1 en trimestre } t}{\text{Variable no. 2 en trimestre } t}$ · 100	Personas participantes del programa de desarrollo comunitario	No se definió el sentido de l indicador	No se realizó un análisis longitudinal en el que se observó la orientación al desempeño	No se definió ninguna meta para el indicador	En la MIR del Pp se definieron los indicadores para cada nivel de objetivo, sin embargo en las fichas técnicas de indicadores no se estableció ninguna línea base o alguna meta a alcanzar para ninguno de los indicadores	Se sugiere realizar un análisis longitudinal de las personas participantes del programa de desarrollo comunitario, para el establecimiento de al menos una meta, si no se cuenta con una línea base o antecedentes de atención partir de '0'
Componente 4	Porcentaje trimestral de personas que reciben servicios de asistencia social en Colón	No se definió ninguna meta para el indicador	$\frac{\text{Variable no. 1 en trimestre } t}{\text{Variable no. 2 en trimestre } t}$ · 100	Personas adultas mayores	No se definió el sentido de l indicador	No se realizó un análisis longitudinal en el que se observó la orientación al desempeño	No se definió ninguna meta para el indicador	En la MIR del Pp se definieron los indicadores para cada nivel de objetivo, sin embargo en las fichas técnicas de indicadores no se estableció ninguna línea base o alguna meta a alcanzar para ninguno de los indicadores	Se sugiere realizar un análisis longitudinal de las personas adultas mayores que reciben servicios de asistencia social, para el establecimiento de al menos una meta, si no se cuenta con una línea base o antecedentes de atención partir de '0'
Componente 5	Promedio trimestral de personas que participan en las actividades relacionadas con el programa alimentario en Colón	No se definió ninguna meta para el indicador	$\frac{\text{Variable no. 1 en trimestre } t}{\text{Variable no. 2 en trimestre } t}$	Personas participantes del programa alimentario	No se definió el sentido de l indicador	No se realizó un análisis longitudinal en el que se observó la orientación al desempeño	No se definió ninguna meta para el indicador	En la MIR del Pp se definieron los indicadores para cada nivel de objetivo, sin embargo en las fichas técnicas de indicadores no se estableció ninguna línea base o alguna meta a alcanzar para ninguno de los indicadores	Se sugiere realizar un análisis longitudinal de las personas participantes del programa alimentario, para el establecimiento de al menos una meta, si no se cuenta una línea base o antecedentes de atención partir de '0'
Componente 6	Porcentaje trimestral de personas en Colón que expresaron estar satisfechas por la atención psicológica y legal recibidos	No se definió ninguna meta para el indicador	$\frac{\text{Variable no. 1 en trimestre } t}{\text{Variable no. 2 en trimestre } t}$ · 100	Personas que recibieron atención psicológica y legal	No se definió el sentido de l indicador	No se realizó un análisis longitudinal en el que se observó la orientación al desempeño	No se definió ninguna meta para el indicador	En la MIR del Pp se definieron los indicadores para cada nivel de objetivo, sin embargo en las fichas técnicas de indicadores no se estableció ninguna línea base o alguna meta a alcanzar para ninguno de los indicadores	Se sugiere realizar un análisis longitudinal de las personas que recibieron atención psicológica y legal, para el establecimiento de al menos una meta, si no se cuenta con una línea base o antecedentes de atención partir de '0'

C1, Actividad 1	Porcentaje trimestral de solicitudes de asesorías jurídicas a personas sujetas de asistencia social atendidas en Colón	No se definió ninguna meta para el indicador	$\left[ \frac{\text{Variable no. 1 en trimestre } t}{\text{Variable no. 2 en trimestre } t} \right] \cdot 100$	Asesorías jurídicas	No se definió el sentido de l indicador	No se realizó un análisis longitudinal en el que se observó la orientación al desempeño	No se definió ninguna meta para el indicador	En la MIR del Pp se definieron los indicadores para cada nivel de objetivo, sin embargo en las fichas técnicas de indicadores no se estableció ninguna línea base o alguna meta a alcanzar para ninguno de los indicadores	Se sugiere realizar un análisis longitudinal de las asesorías jurídicas a personas sujetas de asistencia social, para el establecimiento de al menos una meta, si se cuenta con una línea base o antecedentes de atención partir de "0"
C2, Actividad 1	Porcentaje trimestral de eventos para promover la convivencia familiar realizados en Colón	No se definió ninguna meta para el indicador	$\left[ \frac{\text{Variable no. 1 en trimestre } t}{\text{Variable no. 2 en trimestre } t} \right] \cdot 100$	Eventos de promoción para la convivencia familiar	No se definió el sentido de l indicador	No se realizó un análisis longitudinal en el que se observó la orientación al desempeño	No se definió ninguna meta para el indicador	En la MIR del Pp se definieron los indicadores para cada nivel de objetivo, sin embargo en las fichas técnicas de indicadores no se estableció ninguna línea base o alguna meta a alcanzar para ninguno de los indicadores	Se sugiere realizar un análisis longitudinal de eventos de promoción para la convivencia familiar, para el establecimiento de al menos una meta, si no se cuenta una línea base o antecedentes de atención partir de "0"
C3, Actividad 1	Porcentaje trimestral de eventos para fortalecer el desarrollo comunitario realizados de Colón	No se definió ninguna meta para el indicador	$\left[ \frac{\text{Variable no. 1 en trimestre } t}{\text{Variable no. 2 en trimestre } t} \right] \cdot 100$	Eventos para el desarrollo comunitario	No se definió el sentido de l indicador	No se realizó un análisis longitudinal en el que se observó la orientación al desempeño	No se definió ninguna meta para el indicador	En la MIR del Pp se definieron los indicadores para cada nivel de objetivo, sin embargo en las fichas técnicas de indicadores no se estableció ninguna línea base o alguna meta a alcanzar para ninguno de los indicadores	Se sugiere realizar un análisis longitudinal de eventos para el desarrollo comunitario, para el establecimiento de al menos una meta, si no se cuenta con una línea base o antecedentes de atención partir de "0"
C4, Actividad 1	Porcentaje trimestral de beneficiarios de apoyos para la asistencia social actualizados en el padrón de Colón	No se definió ninguna meta para el indicador	$\left[ \frac{\text{Variable no. 1 en trimestre } t}{\text{Variable no. 2 en trimestre } t} \right] \cdot 100$	Personas adultas mayores asistenciasocial	No se definió el sentido de l indicador	No se realizó un análisis longitudinal en el que se observó la orientación al desempeño	No se definió ninguna meta para el indicador	En la MIR del Pp se definieron los indicadores para cada nivel de objetivo, sin embargo en las fichas técnicas de indicadores no se estableció ninguna línea base o alguna meta a alcanzar para ninguno de los indicadores	Se sugiere realizar un análisis longitudinal de eventos para el desarrollo comunitario, para el establecimiento de al menos una meta, si no se cuenta con una línea base o antecedentes de atención partir de "0"
C5, Actividad 1	Porcentaje trimestral de beneficiarios que cuentan con su expediente actualizado para el programa alimentario de Colón	No se definió ninguna meta para el indicador	$\left[ \frac{\text{Variable no. 1 en trimestre } t}{\text{Variable no. 2 en trimestre } t} \right] \cdot 100$	Personas participantes en programa alimentario	No se definió el sentido de l indicador	No se realizó un análisis longitudinal en el que se observó la orientación al desempeño	No se definió ninguna meta para el indicador	En la MIR del Pp se definieron los indicadores para cada nivel de objetivo, sin embargo en las fichas técnicas de indicadores no se estableció ninguna línea base o alguna meta a alcanzar para ninguno de los indicadores	Establecer una unidad de medida acorde con el indicador con base en ello realizar un análisis longitudinal para el establecimiento de una línea base, si no se cuenta con datos previos partir de "0" y establecer al menos una meta a alcanzar
C6, Actividad 1	Porcentaje trimestral de solicitudes de atención psicológica y legal a personas involucradas en hechos de violencia de género atendidas en Colón	No se definió ninguna meta para el indicador	$\left[ \frac{\text{Variable no. 1 en trimestre } t}{\text{Variable no. 2 en trimestre } t} \right] \cdot 100$	Solicitudes de atención psicológica y legal	No se definió el sentido de l indicador	No se realizó un análisis longitudinal en el que se observó la orientación al desempeño	No se definió ninguna meta para el indicador	En la MIR del Pp se definieron los indicadores para cada nivel de objetivo, sin embargo en las fichas técnicas de indicadores no se estableció ninguna línea base o alguna meta a alcanzar para ninguno de los indicadores	Se sugiere realizar un análisis longitudinal de solicitudes de atención psicológica y legal, para el establecimiento de al menos una meta, si no se cuenta una línea base o antecedentes de atención partir de "0"

Características de los medios de verificación

Finalmente, la instancia evaluadora especificará si los medios de verificación del o los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, MIR o FID, cumplen con los criterios señalados en el siguiente cuadro. En caso de que los medios de verificación no cumplan con los criterios o no se disponga de evidencia, deberá realizar una propuesta conforme a las características indicadas.

Nivel de objetivo	Nombre completo del documento donde se encuentra la información	Nombre del área administrativa que genera o publica la información	Año/periodo en que se emite el documento y si coincide con la frecuencia medición del indicador	Ubicación física del documento o la liga electrónica donde se encuentra publicada la información	Propuesta de mejora del medio de verificación
Fin	Informe anual sobre la situación de rezago social	Secretaría de Bienestar	Anual/ Si coincide	<a href="https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informe-anual-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social">https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informe-anual-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social</a>	Ninguna
Propósito	Registros administrativos del Sistema Municipal DIF (Padrón de beneficiarios de apoyos entregados del SMDIF y Padrón de beneficiarios de servicios otorgados por el IMM)	Sistema Municipal DIF	No se especifica la periodicidad del documento	No se especifica la ubicación del documento o la liga electrónica	Se recomienda especificar la periodicidad de publicación del documento y su ubicación para consulta
Componente 1	Registros administrativos del Sistema Municipal DIF (base de datos de cuestionario de salida)	Sistema Municipal DIF	No se especifica la periodicidad del documento	No se especifica la ubicación del documento o la liga electrónica	Se recomienda especificar la periodicidad de publicación del documento y su ubicación para consulta
Componente 2	Registros administrativos del Sistema Municipal DIF (lista de asistencia)	Sistema Municipal DIF	No se especifica la periodicidad del documento	No se especifica la ubicación del documento o la liga electrónica	Se recomienda especificar la periodicidad de publicación del documento y su ubicación para consulta
Componente 3	Registros administrativos del Sistema Municipal DIF (lista de asistencia)	Sistema Municipal DIF	No se especifica la periodicidad del documento	No se especifica la ubicación del documento o la liga electrónica	Se recomienda especificar la periodicidad de publicación del documento y su ubicación para consulta
Componente 4	Registros administrativos del Sistema Municipal DIF (padrón de beneficiario)	Sistema Municipal DIF	No se especifica la periodicidad del documento	No se especifica la ubicación del documento o la liga electrónica	Se recomienda especificar la periodicidad de publicación del documento y su ubicación para consulta
Componente 5	Registros administrativos del Sistema Municipal DIF (padrón de beneficiarios)	Sistema Municipal DIF	No se especifica la periodicidad del documento	No se especifica la ubicación del documento o la liga electrónica	Se recomienda especificar la periodicidad de publicación del documento y su ubicación para consulta
Componente 6	Registros administrativos del Instituto Municipal de la Mujer (base de datos encuestas de salida)	Instituto Municipal de las Mujeres	No se especifica la periodicidad del documento	No se especifica la ubicación del documento o la liga electrónica	Se recomienda especificar la periodicidad de publicación del documento y su ubicación para consulta

0000

C1, Actividad 1	Registros administrativos del Sistema Municipal DIF (solicitudes)	Sistema Municipal DIF	No se especifica la periodicidad del documento	No se especifica la ubicación del documento o la liga electrónica	Se recomienda especificar la periodicidad de publicación del documento y su ubicación para consulta
C2, Actividad 1	Registros administrativos del Sistema Municipal DIF (programa)	Sistema Municipal DIF	No se especifica la periodicidad del documento	No se especifica la ubicación del documento o la liga electrónica	Se recomienda especificar la periodicidad de publicación del documento y su ubicación para consulta
C3, Actividad 1	Registros administrativos del Sistema Municipal DIF (programa)	Sistema Municipal DIF	No se especifica la periodicidad del documento	No se especifica la ubicación del documento o la liga electrónica	Se recomienda especificar la periodicidad de publicación del documento y su ubicación para consulta
C4, Actividad 1	Registros administrativos del Sistema Municipal DIF (padrón)	Sistema Municipal DIF	No se especifica la periodicidad del documento	No se especifica la ubicación del documento o la liga electrónica	Se recomienda especificar la periodicidad de publicación del documento y su ubicación para consulta
C5, Actividad 1	Registros administrativos del Sistema Municipal DIF (padrón)	Sistema Municipal DIF	No se especifica la periodicidad del documento	No se especifica la ubicación del documento o la liga electrónica	Se recomienda especificar la periodicidad de publicación del documento y su ubicación para consulta
C6, Actividad 1	Registros administrativos del Instituto Municipal de la Mujer (Base de datos solicitantes)	Instituto Municipal de las Mujeres	No se especifica la periodicidad del documento	No se especifica la ubicación del documento o la liga electrónica	Se recomienda especificar la periodicidad de publicación del documento y su ubicación para consulta

Anexo 14. Instrumento de Seguimiento del Desempeño

La instancia evaluadora reportará si el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, MIR o FID, permite obtener información relevante sobre los siguientes elementos de diseño del Pp. En caso de que el instrumento no cumpla con los criterios o no se disponga de evidencia, deberá realizar una propuesta conforme a lo señalado en el cuadro.

Características del Instrumento de Seguimiento del Desempeño

Criterio	Respuesta	Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Comportamiento del indicador	Propuesta de mejora del indicador
El cambio producido en la población objetivo derivado de la ejecución del Pp	Sí	Porcentaje anual de ciudadanos que mejoran la percepción de seguridad de Colón	Mide la proporción de ciudadanos que participan en la encuesta sobre percepción de seguridad en el municipio de Colón que expresaron mejoría respecto al total de ciudadanos participantes en la misma.	$[(Variable\ no.\ 1\ en\ año\ t)/(Variable\ no.\ 2\ en\ año\ t)] \cdot 100$	Ciudadanos encuestados	Anual	No se definió una línea base	No se definió el sentido del indicador	Se sugiere la definición de una línea base fundamentada en diagnóstico o en su defecto iniciar con una línea base de "0", así como determinar el sentido del indicador (ascendente o descendente)
	Sí	Porcentaje trimestral de personas que reciben capacitación en prevención del delito en Colón	Expresa la proporción de ciudadanos que participaron en eventos diversos con temáticas de prevención del delito en Colón respecto del total de ciudadanos programados para participar. Los temas abordados son cursos para prevenir el delito, salud sexual, cultura vial, cuidado de niños realizados por la Sra. Gral. de Seguridad, Policía y Tránsito Municipal. Adicionalmente, se incluyen eventos para padres familia sobre prevención de adicciones, regularización de estudiantes, acoso escolar impartidos por el Instituto Municipal de la Juventud.	$[(Variable\ no.\ 1\ en\ año\ t)/(Variable\ no.\ 2\ en\ año\ t)] \cdot 100$	Personas capacitadas en prevención del delito	Trimestral	No se definió una línea base	No se definió el sentido del indicador	Se sugiere la definición de una línea base fundamentada en diagnóstico o en su defecto iniciar con una línea base de "0", así como determinar el sentido del indicador (ascendente o descendente)
La generación y/o entrega de los bienes y/o servicios	Sí	Tasa de variación trimestral de operatividad de seguridad y vialidad ejecutados en Colón	Cuantifica el cambio relativo (incremento o decremento) número de operativos de seguridad y vialidad ejecutados en Colón de un trimestre a otro.	$[(Variable\ no.\ 1\ en\ año\ t)/(Variable\ no.\ 1\ en\ año\ t-4)] - 1 \cdot 100$	Operativos de seguridad y vialidad	Trimestral	No se definió una línea base	No se definió el sentido del indicador	Se sugiere la definición de una línea base fundamentada en diagnóstico o en su defecto iniciar con una línea base de "0", así como determinar el sentido del indicador (ascendente o descendente)
	Sí	Porcentaje trimestral de actividades realizadas del programa de prevención del delito en Colón	Calcula la proporción de actividades realizadas del programa de prevención del delito en Colón respecto de las actividades programadas para realizar en el trimestre.	$[(Variable\ no.\ 1\ en\ año\ t)/(Variable\ no.\ 2\ en\ año\ t)] \cdot 100$	Actividades del programa de prevención del delito	Trimestral	No se definió una línea base	No se definió el sentido del indicador	Se sugiere la definición de una línea base fundamentada en diagnóstico o en su defecto iniciar con una línea base de "0", así como determinar el sentido del indicador (ascendente o descendente)
La gestión de los principales procesos (actividades) del Pp	Sí	Promedio de minutos transcurridos en los que la Secretaría General de Seguridad, Policía Preventiva y Tránsito Municipal (SGSPPTM) despliega el operativo de seguridad solicitado	Mide la relación entre el número de minutos en que se desplegó el operativo de seguridad solicitado por la Secretaría de Seguridad Ciudadana respecto del total de operativos solicitados en el trimestre en Colón.	$(Variable\ no.\ 1\ en\ año\ t)/(Variable\ no.\ 2\ en\ año\ t)$	Minutos transcurridos en los que la SGSPPTM despliega el operativo de seguridad solicitado	Trimestral	No se definió una línea base	No se definió el sentido del indicador	Se sugiere la definición de una línea base fundamentada en diagnóstico o en su defecto iniciar con una línea base de "0", así como determinar el sentido del indicador (ascendente o descendente)
	Sí	Porcentaje trimestral de informes estadísticos de incidencia delictiva en Colón elaborados oportunamente	Calcula la proporción de informes estadísticos de incidencia delictiva en Colón, elaborados en tiempo de acuerdo al procedimiento establecido por la SGSPPTM respecto del total de informes solicitados trimestralmente	$[(Variable\ no.\ 1\ en\ año\ t)/(Variable\ no.\ 2\ en\ año\ t)] \cdot 100$	Informes estadísticos de incidencia delictiva	Trimestral	No se definió una línea base	No se definió el sentido del indicador	Se sugiere la definición de una línea base fundamentada en diagnóstico o en su defecto iniciar con una línea base de "0", así como determinar el sentido del indicador (ascendente o descendente)

La instancia evaluadora reportará si el o los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, MIR o FID, cumplen con los criterios señalados en el siguiente cuadro. En caso de que no cumpla con los criterios o no se disponga de evidencia, deberá realizar una propuesta conforme a las características indicadas.

Características de los indicadores									
Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Justificación	Propuesta de mejora del indicador	
Fin	Tasa de variación anual de incidencias delictivas del municipio de Colón	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	El indicador cumple con todos los criterios.	No aplica	
Propósito	Porcentaje anual de ciudadanos que mejoran la percepción de seguridad de Colón	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	El indicador refleja un factor importante del objeto, sus variables no son ambiguas, define su expresión matemática de cálculo y sus unidades de medida son coherentes, además los medios de verificación contienen información suficiente	Se sugiere establecer una línea base, en su defecto comenzar en '0', para el establecimiento de al menos una meta, así como indicar la fuente de los medios de verificación	
Componente 1	Porcentaje trimestral de personas que reciben capacitación en prevención del delito en Colón	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	El indicador refleja un factor importante del objeto, sus variables no son ambiguas, define su expresión matemática de cálculo y sus unidades de medida son coherentes, además los medios de verificación contienen información suficiente	Se sugiere establecer una línea base, en su defecto comenzar en '0', para el establecimiento de al menos una meta, así como indicar la fuente de los medios de verificación	
Componente 2	Tasa de variación trimestral de operativos de seguridad y viabilidad ejecutados en Colón	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	El indicador refleja un factor importante del objeto, sus variables no son ambiguas, define su expresión matemática de cálculo y sus unidades de medida son coherentes, además los medios de verificación contienen información suficiente	Se sugiere establecer una línea base, en su defecto comenzar en '0', para el establecimiento de al menos una meta, así como indicar la fuente de los medios de verificación	
C1, Actividad 1	Porcentaje trimestral de actividades realizadas del programa de prevención del delito en Colón	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	El indicador refleja un factor importante del objeto, sus variables no son ambiguas, define su expresión matemática de cálculo y sus unidades de medida son coherentes, además los medios de verificación contienen información suficiente	Se sugiere establecer una línea base, en su defecto comenzar en '0', para el establecimiento de al menos una meta, así como indicar la fuente de los medios de verificación	
C2, Actividad 1	Promedio de minutos transcurridos en los que la Secretaría General de seguridad, policía preventiva y tránsito municipal (SGSPPTM) despliega el operativo de seguridad solicitado	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Los medios de verificación no corresponden con la frecuencia de medición del indicador y no se tiene el valor de la línea base.	Se sugiere establecer una línea base, en su defecto comenzar en '0', para el establecimiento de al menos una meta, así como indicar la fuente de los medios de verificación	
C2, Actividad 2	Porcentaje trimestral de informes estadísticos de incidencia delictiva en Colón elaborados oportunamente	Sí	Sí	Sí	No	Sí	El indicador refleja un factor importante del objeto, sus variables no son ambiguas, define su expresión matemática de cálculo y sus unidades de medida son coherentes, sin embargo, los medios de verificación no aportan suficiente información	Se sugiere establecer una línea base, en su defecto comenzar en '0', para el establecimiento de al menos una meta, así como indicar la fuente de los medios de verificación	

La instancia evaluadora deberá incluir todos los indicadores del Instrumento de Seguimiento del Desempeño vigente del Pp, MIR o FID, para la valoración de las metas. En caso de que las metas no cumplan con los criterios o no se disponga de evidencia, deberá realizar una propuesta conforme a lo señalado en el cuadro.

Características de las metas										
Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Método de cálculo	Unidad de medida	Congruente con el sentido del indicador	Orientada a la mejora del desempeño	Factibles pero retardadas	Justificación	Propuesta de mejora de la meta	
MIR	Fin	Tasa de variación anual de incidencias delictivas Colón	No se definió ninguna meta para el indicador	$\frac{[(Variable\ no.1\ en\ año\ t)/(Variable\ no.1\ en\ año\ t-k)]-1}{100}$	Incidencias delictivas	No se definió el sentido del indicador	No se definió alguna meta con la que pueda evaluarse el desempeño	No se definió alguna meta con la cual evaluar factibilidad	Se estableció un indicador para este nivel de objetivo sin embargo, no se definió la línea base ni alguna meta para la medición del desempeño	Se sugiere definir una línea base, en caso de no contar con antecedentes establecer un valor de '0', definir al menos una meta para cada indicador así como el sentido del indicador.
	Propósito	Porcentaje anual de ciudadanos que mejoran percepción de seguridad de Colón	No se definió ninguna meta para el indicador	$\frac{[(Variable\ no.1\ en\ año\ t)/(Variable\ no.2\ en\ año\ t)]}{100}$	Ciudadanos encuestados	No se definió el sentido del indicador	No se definió alguna meta con la que pueda evaluarse el desempeño	No se definió alguna meta con la cual evaluar factibilidad	Se estableció un indicador para este nivel de objetivo sin embargo, no se definió la línea base ni alguna meta para la medición del desempeño	Se sugiere definir una línea base, en caso de no contar con antecedentes establecer un valor de '0', definir al menos una meta para cada indicador así como el sentido del indicador.
	Componente 1	Porcentaje trimestral de personas que reciben capacitación en prevención del delito en Colón	No se definió ninguna meta para el indicador	$\frac{[(Variable\ no.1\ en\ año\ t)/(Variable\ no.2\ en\ año\ t)]}{100}$	Personas capacitadas en prevención del delito	No se definió el sentido del indicador	No se definió alguna meta con la que pueda evaluarse el desempeño	No se definió alguna meta con la cual evaluar factibilidad	Se estableció un indicador para este nivel de objetivo sin embargo, no se definió la línea base ni alguna meta para la medición del desempeño	Se sugiere definir una línea base, en caso de no contar con antecedentes establecer un valor de '0', definir al menos una meta para cada indicador así como el sentido del indicador.
	Componente 2	Tasa de variación trimestral de operativos seguridad y vialidad ejecutados en Colón	No se definió ninguna meta para el indicador	$\frac{[(Variable\ no.1\ en\ año\ t)/(Variable\ no.1\ en\ año\ t-k)]-1}{100}$	Operativos de seguridad y vialidad	No se definió el sentido del indicador	No se definió alguna meta con la que pueda evaluarse el desempeño	No se definió alguna meta con la cual evaluar factibilidad	Se estableció un indicador para este nivel de objetivo sin embargo, no se definió la línea base ni alguna meta para la medición del desempeño	Se sugiere definir una línea base, en caso de no contar con antecedentes establecer un valor de '0', definir al menos una meta para cada indicador así como el sentido del indicador.
	C1, Actividad 1	Porcentaje trimestral de actividades realizadas de programa de prevención del delito en Colón	No se definió ninguna meta para el indicador	$\frac{[(Variable\ no.1\ en\ año\ t)/(Variable\ no.2\ en\ año\ t)]}{100}$	Actividades del programa de prevención del delito	No se definió el sentido del indicador	No se definió alguna meta con la que pueda evaluarse el desempeño	No se definió alguna meta con la cual evaluar factibilidad	Se estableció un indicador para este nivel de objetivo sin embargo, no se definió la línea base ni alguna meta para la medición del desempeño	Se sugiere definir una línea base, en caso de no contar con antecedentes establecer un valor de '0', definir al menos una meta para cada indicador así como el sentido del indicador.
	C2, Actividad 1	Promedio de minutos transcurridos en los que la Secretaría General de seguridad, policía preventiva y tránsito municipal (SGSPPTM) despliega el operativo de seguridad solicitado	No se definió ninguna meta para el indicador	$\frac{(Variable\ no.1\ en\ año\ t)/(Variable\ no.2\ en\ año\ t)}{100}$	Minutos transcurridos en los que la SGSPPTM despliega operativo de seguridad solicitado	No se definió el sentido del indicador	No se definió alguna meta con la que pueda evaluarse el desempeño	No se definió alguna meta con la cual evaluar factibilidad	Se estableció un indicador para este nivel de objetivo sin embargo, no se definió la línea base ni alguna meta para la medición del desempeño	Se sugiere definir una línea base, en caso de no contar con antecedentes establecer un valor de '0', definir al menos una meta para cada indicador así como el sentido del indicador.
	C2, Actividad 2	Porcentaje trimestral de informes estadísticos de incidencia delictiva en Colón elaborados oportunamente	No se definió ninguna meta para el indicador	$\frac{[(Variable\ no.1\ en\ año\ t)/(Variable\ no.2\ en\ año\ t)]}{100}$	Informes estadísticos de incidencia delictiva	No se definió el sentido del indicador	No se definió alguna meta con la que pueda evaluarse el desempeño	No se definió alguna meta con la cual evaluar factibilidad	Se estableció un indicador para este nivel de objetivo sin embargo, no se definió la línea base ni alguna meta para la medición del desempeño	Se sugiere definir una línea base, en caso de no contar con antecedentes establecer un valor de '0', definir al menos una meta para cada indicador así como el sentido del indicador.

**Características de los medios de verificación**

Finalmente, la instancia evaluadora especificará si los medios de verificación de los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, MIR o FID, cumplen con los criterios señalados en el siguiente cuadro. En caso de que los medios de verificación no cumplan con los criterios o no se disponga de evidencia, deberá realizar una propuesta conforme a las características indicadas.

	Nivel de objetivo	Nombre completo del documento donde se encuentra la información	Nombre del área administrativa que genera o publica la información	Año/periodo en que se emite el documento y si coincide con la frecuencia de medición del indicador	Ubicación física del documento o la liga electrónica donde se encuentra publicada la información	Propuesta de mejora del medio de verificación
MIR	Fin	Actas de sesión del consejo de seguridad	Secretaría General de Seguridad, Policía Preventiva y Tránsito Municipal	Anual	No se definió	Se sugiere definir la ubicación física o la liga electrónica para tener acceso al documento
	Propósito	Encuestas de seguridad	Secretaría General de Seguridad, Policía Preventiva y Tránsito Municipal	Anual	No se definió	Se sugiere definir la ubicación física o la liga electrónica para tener acceso al documento
	Componente 1	Listas de asistencia	Secretaría General de Seguridad, Policía Preventiva y Tránsito Municipal Instituto Municipal de la Juventud	Trimestral	No se definió	Se sugiere definir la ubicación física o la liga electrónica para tener acceso al documento
	Componente 2	Informes mensuales	Secretaría General de Seguridad, Policía Preventiva y Tránsito Municipal	Trimestral	No se definió	Se sugiere definir la ubicación física o la liga electrónica para tener acceso al documento
	C1, Actividad 1	Registros administrativos de la Secretaría General de Seguridad, Policía Preventiva y Tránsito Municipal (programa)	Secretaría General de Seguridad, Policía Preventiva y Tránsito Municipal	Trimestral	No se definió	Se sugiere definir la ubicación física o la liga electrónica para tener acceso al documento
	C2, Actividad 1	Registros administrativos de la Secretaría General de Seguridad, Policía Preventiva y Tránsito Municipal (reporte mensual)	Secretaría General de Seguridad, Policía Preventiva y Tránsito Municipal	Trimestral	No se definió	Se sugiere definir la ubicación física o la liga electrónica para tener acceso al documento
	C2, Actividad 2	Listas de asistencia	Secretaría General de Seguridad, Policía Preventiva y Tránsito Municipal	Trimestral	No se definió	Se sugiere definir la ubicación física o la liga electrónica para tener acceso al documento



**Anexo 14. Instrumento de Seguimiento del Desempeño**

La instancia evaluadora reportará si el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, MIR o FID, permite obtener información relevante sobre los siguientes elementos de diseño del Pp. En caso de que el instrumento no cumpla con los criterios o no se disponga de evidencia, deberá realizar una propuesta conforme a lo señalado en el cuadro.

Características del Instrumento de Seguimiento del Desempeño									
Criterio	Respuesta	Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Comportamiento del indicador	Propuesta de mejora del indicador
El cambio producido en la población objetivo derivado de la ejecución del Pp	Sí	Tasa de variación del monto de la deuda pública del municipio de Colón para el ejercicio fiscal t	Expresa el cambio relativo anual (incremento o decremento) de la deuda pública de Colón en el año presente comparándolo con el año anterior.	$\left[ \frac{\text{Variable no.1 en año } t}{\text{Variable no.1 en año } t - k} \right] - 1 \cdot 100$	Deuda pública	Anual	No se definió una línea base	No se definió el sentido del indicador	Se sugiere definir la línea base, o en su defecto iniciar con un valor de "0", así como establecer el sentido del indicador (ascendente o descendente).
La generación y/o entrega de los bienes y/o servicios	Sí	Tasa de variación del monto de la deuda pública de corto plazo del municipio de Colón para el ejercicio fiscal t	Expresa un cambio relativo (incremento o decremento) de la deuda pública de corto plazo del municipio de Colón en dos periodos de tiempo.	$\left[ \frac{\text{Variable no.1 en año } t}{\text{Variable no.1 en año } t - k} \right] - 1 \cdot 100$	Deuda pública a largo plazo	Trimestral	No se definió una línea base	No se definió el sentido del indicador	Se sugiere definir la línea base, o en su defecto iniciar con un valor de "0", así como establecer el sentido del indicador (ascendente o descendente).
La generación y/o entrega de los bienes y/o servicios	Sí	Tasa de variación del monto de la deuda pública de largo plazo del municipio de Colón para el ejercicio fiscal t	Expresa un cambio relativo (incremento o decremento) en la deuda pública de largo plazo del municipio de Colón en dos periodos de tiempo.	$\left[ \frac{\text{Variable no.1 en año } t}{\text{Variable no.1 en año } t - k} \right] - 1 \cdot 100$	Deuda pública a corto plazo	Trimestral	No se definió una línea base	No se definió el sentido del indicador	Se sugiere definir la línea base, o en su defecto iniciar con un valor de "0", así como establecer el sentido del indicador (ascendente o descendente).

La instancia evaluadora reportará si el o los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, MIR o FID, cumplen con los criterios señalados en el siguiente cuadro. En caso de que no cumpla con los criterios o no se disponga de evidencia, deberá realizar una propuesta conforme a las características indicadas.

Características de los indicadores									
	Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Justificación	Propuesta de mejora del indicador
MIR	Fin	No se definió un indicador para el objetivo a nivel de Fin	No	No	No	No	No	No se definió algún indicador para el objetivo a nivel de fin	Establecer al menos un indicador para este nivel de objetivo, relacionado a la medición del objetivo a nivel superior
	Propósito	Tasa de variación del monto de la deuda pública del municipio de Colón para el ejercicio fiscal	Sí	Sí	Sí	No	Sí	El indicador es claro, sus variables son coherentes entre sí y su frecuencia de medición corresponde, la dimensión del indicador es adecuada, expresa un método de cálculo y un aspecto relevante del objetivo que pretende medir, sin embargo sus medios de verificación se encuentran incompletos y no cuenta con una línea base ni una meta definida.	Establecer al menos un indicador para este nivel de objetivo, relacionado a la medición del objetivo a nivel superior; especificar el periodo en el que se emite el documento, así como su nombre completo y la fuente donde se pueda consultar
	Componente 1	Tasa de variación del monto de la deuda pública de corto plazo del municipio de Colón para el ejercicio fiscal	Sí	Sí	Sí	No	Sí	El indicador es claro, sus variables son coherentes entre sí y su frecuencia de medición corresponde, la dimensión del indicador es adecuada, expresa un método de cálculo y un aspecto relevante del objetivo que pretende medir, sin embargo sus medios de verificación se encuentran incompletos y no cuenta con una línea base ni una meta definida.	Establecer al menos un indicador para este nivel de objetivo, relacionado a la medición del objetivo a nivel superior; especificar el periodo en el que se emite el documento, así como su nombre completo y la fuente donde se pueda consultar
	Componente 2	Tasa de variación del monto de la deuda pública de largo plazo del municipio de Colón para el ejercicio fiscal	Sí	Sí	Sí	No	Sí	El indicador es claro, sus variables son coherentes entre sí y su frecuencia de medición corresponde, la dimensión del indicador es adecuada, expresa un método de cálculo y un aspecto relevante del objetivo que pretende medir, sin embargo sus medios de verificación se encuentran incompletos y no cuenta con una línea base ni una meta definida.	Establecer al menos un indicador para este nivel de objetivo, relacionado a la medición del objetivo a nivel superior; especificar el periodo en el que se emite el documento, así como su nombre completo y la fuente donde se pueda consultar

La instancia evaluadora deberá incluir todos los indicadores del Instrumento de Seguimiento del Desempeño vigente del Pp, MIR o FID, para la valoración de las metas. En caso de que las metas no cumplan con los criterios o no se disponga de evidencia, deberá realizar una propuesta conforme a lo señalado en el cuadro.

Características de las metas										
	Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Método de cálculo	Unidad de medida	Congruente con el sentido del indicado	Orientada a la mejora del desempeño	Factibles pero retadoras	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
MIR	Fin	No se definió un indicador para el nivel de fin								
	Propósito	Tasa de variación del monto de la deuda pública del municipio de Colón para el ejercicio fiscal	No se definió al menos una meta para este indicador	$\left[ \frac{\text{Variable no.1 en año } t}{\text{Variable no.1 en año } t - k} - 1 \right] \cdot 100$	Deuda Pública	No se definió el sentido del indicado	No se estableció al menos una meta para el indicador	No se estableció al menos una meta para el indicador	No se puede medir el desempeño del indicador ya que no se estableció ninguna meta	Se sugiere definir el sentido del indicador (ascendente o descendente), así como la línea base y una meta para la medición de resultados y gestión
	Componente 1	Tasa de variación del monto de la deuda pública de corto plazo del municipio de Colón para el ejercicio fiscal	No se definió al menos una meta para este indicador	$\left[ \frac{\text{Variable no.1 en año } t}{\text{Variable no.1 en año } t - k} - 1 \right] \cdot 100$	Deuda Pública a corto plazo	No se definió el sentido del indicado	No se estableció al menos una meta para el indicador	No se estableció al menos una meta para el indicador	No se puede medir el desempeño del indicador ya que no se estableció ninguna meta	Se sugiere definir el sentido del indicador (ascendente o descendente), así como la línea base y una meta para la medición de resultados y gestión
	Componente 2	<b>Tasa de variación del monto de la deuda pública de largo plazo del municipio de Colón para el ejercicio fiscal t</b>	No se definió al menos una meta para este indicador	$\left[ \frac{\text{Variable no.1 en año } t}{\text{Variable no.1 en año } t - k} - 1 \right] \cdot 100$	Deuda Pública a largo plazo	No se definió el sentido del indicado	No se estableció al menos una meta para el indicador	No se estableció al menos una meta para el indicador	No se puede medir el desempeño del indicador ya que no se estableció ninguna meta	Se sugiere definir el sentido del indicador (ascendente o descendente), así como la línea base y una meta para la medición de resultados y gestión

**Características de los medios de verificación**

Finalmente, la instancia evaluadora especificará si los medios de verificación del o los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, MIR o FID, cumplen con los criterios señalados en el siguiente cuadro. En caso de que los medios de verificación no cumplan con los criterios o no se disponga de evidencia, deberá realizar una propuesta conforme a las características indicadas.

	Nivel de objetivo	Nombre completo del documento donde se encuentra la información	Nombre del área administrativa que genera o publica la información	Año/periodo en que se emite el documento y si coincide con la frecuencia de medición del indicador	Ubicación física del documento o la liga electrónica donde se encuentra publicada la información	Propuesta de mejora del medio de verificación
MIR	Fin	No se definió un indicador a nivel de Fin, por lo que tampoco se señalaron medios de verificación				
	Propósito	Estado analítico de la deuda y otros pasivos, Cuenta pública municipal	No especifica el nombre del área administrativa que genera el medio de verificación	No se especifica el año o periodo en el que se emite el documento	No se definió la ubicación física o la liga electrónica para su consulta	Se sugiere describir el nombre específico y completo de los documentos, así como la periodicidad de su emisión y la descripción de su ubicación física o la liga electrónica para su consulta
	Componente 1	Estado analítico de la deuda y otros pasivos, Cuenta pública municipal	No especifica el nombre del área administrativa que genera el medio de verificación	No se especifica el año o periodo en el que se emite el documento	No se definió la ubicación física o la liga electrónica para su consulta	Se sugiere describir el nombre específico y completo de los documentos, así como la periodicidad de su emisión y la descripción de su ubicación física o la liga electrónica para su consulta
	Componente 2	Estado analítico de la deuda y otros pasivos, Cuenta pública municipal	No especifica el nombre del área administrativa que genera el medio de verificación	No se especifica el año o periodo en el que se emite el documento	No se definió la ubicación física o la liga electrónica para su consulta	Se sugiere describir el nombre específico y completo de los documentos, así como la periodicidad de su emisión y la descripción de su ubicación física o la liga electrónica para su consulta

### Análisis FODA y recomendaciones.

Problema o necesidad pública		
Fortalezas y Oportunidades	No. de pregunta	Recomendación
<p>F: El Pp.01 cuenta con un diagnóstico el cual se sustenta en el acuerdo de creación del SMDIF, y del cual cuenta con un árbol del problema.</p> <p>F: El Pp. 08 cuenta con diagnóstico, el cual menciona los delitos, y describe su árbol del problema.</p> <p>F: El diagnóstico del Pp.18 identificó un área de enfoque, presentó MIR y FTI.</p> <p>O: La SHCP y el CONEVAL elaboraron el documento denominado "Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación" en el que se describe el contenido necesario para la elaboración de los diagnósticos.</p>	1	No aplica
<p>F: El Pp.01 redactó una situación negativa para atender con el ejercicio de los recursos del fondo.</p> <p>F: El Pp.08 definió una problemática a atender con el ejercicio de los recursos del</p>	2	No aplica

<p>fondo.</p> <p>O: La SHCP cuenta con una Guía denominada “Presupuesto basado en Resultados Políticas Públicas para no dejar a nadie atrás” en la que se describe el método para la definición de problemas o necesidades públicas a atender.</p>		
<p>F: Los tres Pp se encuentran caracterizados en el municipio de Colón.</p>	3	No aplica
<p>F: El Pp.18 responde al cumplimiento de las obligaciones financieras del municipio de Colón, por lo que no es posible identificar efectos diferenciados.</p> <p>O: La SHCP y el CONEVAL elaboraron el documento denominado “Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación” en el que se describe el contenido necesario para la elaboración de los diagnósticos.</p>	4	No aplica
<p>F: El árbol del problema del Pp.01 y el árbol del problema del Pp.08 muestran parcialmente lógica causal entre sus efectos, problema y causas identificadas.</p>	5	No aplica
<b>Diseño de la propuesta de atención</b>		

Fortalezas y Oportunidades	No. de pregunta	Recomendación
<p>F: El Pp.01 marcó el acceso a bienes y servicios como el cambio a generar.</p> <p>F: El Pp.08 definió un único objetivo, marcando la mejora de la percepción de seguridad como el cambio a generar.</p> <p>F: El Pp.18 definió la administración de la deuda pública en apego a la ley como el cambio que buscaba generar.</p> <p>O: La SHCP, cuenta con una Guía denominada “Presupuesto basado en Resultados, Políticas Públicas para no dejar a nadie atrás” en la que se describe la sintaxis con la que debe contar, el objetivo central de un Pp, es decir, el propósito.</p>	6	No aplica
<p>F: Los tres Pp financiados con recursos del fondo mostraron factibilidad normativa y presupuestaria.</p>	7	No aplica
<p>F: El Pp.01 y el Pp.08 identificaron a su población potencial, y el Pp.18 identificó el área de enfoque por atender.</p> <p>O: La SHCP cuenta con una Guía denominada “Presupuesto basado en Resultados Políticas Públicas para no dejar a nadie atrás” en la que se describe la metodología para identificar y delimitar la población potencial, objetivo y atendida.</p>	8	No aplica

<p>F: El Pp.01 tiene como justificación, normativa, el Decreto que crea el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de colon, Qro. En donde se especifica su ámbito de competencia.</p> <p>F: El Pp.08 tiene como fundamento normativo la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública (LGSNSP) y la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), en donde se describen acciones que aportan a la mejora de la percepción de la seguridad.</p>	<p>9</p>	<p>No aplica</p>
<p>F: El Pp. 01 su orientación óptima se deriva a su documento normativo, acuerdo de creación del SMDIF, para sus objetivos a nivel de propósito, componentes y actividades.</p> <p>F: El Pp.08, realizó una selección de alternativas entre los medios de su árbol de objetivos para la determinación de sus componentes e identificó supuestos para los cuatro niveles de objetivos.</p> <p>O: La SHCP cuenta con una Guía denominada “Presupuesto basado en Resultados Políticas Públicas para no dejar a nadie atrás” en la que se describe la metodología para la elaboración de las matrices de alternativas.</p>	<p>10</p>	<p>No aplica</p>
<b>Diseño operativo</b>		
<b>Fortalezas y Oportunidades</b>	<b>No. de</b>	<b>Recomendación</b>



	<b>pregunta</b>	
O: La SHCP y el CONEVAL cuentan con el documento denominado "Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación que se propongan incluir en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación" en el que se describe el apartado de Cobertura.	11	No aplica
O: La SHCP y el CONEVAL elaboraron el documento denominado "Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación" en donde se especifica la necesidad del establecimiento de criterios de elegibilidad para la atención de la población potencial y objetivo.	12	No aplica
No aplica	13	No aplica
No aplica	14	No aplica
No aplica	15	No aplica
No aplica	16	No aplica
O: A nivel federal se cuenta con el documento "Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la constitución, actualización, autenticidad, inalterabilidad, seguridad y difusión de la	17	No aplica

información del Padrón de Beneficiarios”, donde contiene los elementos mínimos para conformar un padrón de beneficiarios.		
F: El municipio cuenta un “Reglamento Interno de la Unidad de Transparencia”, publicó el ejercicio del gasto del fondo por trimestre, publicó en su Presupuesto de Egresos un listado de Pp e indicadores, cuenta con una evaluación específica de desempeño aplicada al ejercicio de los recursos de fondo durante el 2020.	18	No aplica
F: Los programas Pp, cuentan con un mecanismo normado para la participación ciudadana. F: Cuentan con una unidad específica para el tema de transparencia.	19	No aplica
F: Los Pp financiados con recursos del fondo, cuantificaron los gastos generados por la ejecución de los componentes de cada uno de los Pp.	20	No aplica
<b>Consistencia programática y normativa</b>		
<b>Fortalezas y Oportunidades</b>	<b>No. De pregunta</b>	<b>Recomendación</b>
F: La clasificación programática a la cual pertenecen los Pp financiados con recursos del fondo son consistentes con el objetivo de cada uno, sus bienes y/o servicios y con sus actividades.	21	No aplica

F: Se muestra congruencia entre los elementos identificados en el PEM, las MIR, FTI y los documentos normativos y diagnósticos presentados.	22	No aplica
<b>Contribución a objetivos de la planeación nacional</b>		
<b>Fortalezas y Oportunidades</b>	<b>No. De pregunta</b>	<b>Recomendación</b>
F: El objetivo del Pp.01 se alinea con el eje rector de Desarrollo Humano y Social del PMD.  F: El objetivo del Pp.08 se alinea con el eje rector de Seguridad, Justicia y Respeto a los Derechos Humanos del PMD.  F: El objetivo del Pp.18 se alinea con el objetivo rector Buen Gobierno Transparente del PMD.	23	No aplica
F: El Pp.01 se alinea con el ODS número 1 con la protección social.  F: El Pp.08 se alinea con el ODS número 16 y contribuye a la promoción de sociedades pacíficas y al estado de derecho.  F: El Pp.18 se alinea con el ODS número 16 al contribuir a la construcción de instituciones eficaces y a la rendición de cuentas.	24	No aplica
<b>Complementariedades, similitudes y duplicidades</b>		
<b>Fortalezas y Oportunidades</b>	<b>No. De pregunta</b>	<b>Recomendación</b>

<p>F: El Pp.01 presenta similitudes con el Pp.02 y el Pp.03, ya que benefician a la misma población y sus bienes y/o servicios son diferentes.</p> <p>F: El Pp. 08 presenta similitudes con el Pp.09, ya que benefician a la misma población y sus bienes y/o servicios son diferentes.</p>	<p>25</p>	<p>No aplica</p>
<b>Instrumento de Seguimiento del Desempeño</b>		
<b>Fortalezas y Oportunidades</b>	<b>No. De pregunta</b>	<b>Recomendación</b>
<p>F: Los indicadores de los Pp, aportan información sobre la gestión de sus actividades y componentes.</p> <p>F: El indicador del Pp.01, a nivel de propositivo mide la cobertura del programa, mientras que el Pp.08 se mide el cambio generado con su implementación.</p>	<p>26</p>	<p>No aplica</p>
<p>F: Los indicadores establecidos para los objetivos de los Pp, financieros con recursos del fondo son en su totalidad claros, relevantes y económicos.</p> <p>O: El CONEVAL estableció una guía denominada "Diseño de indicadores para el desarrollo social" en el que se establecen la metodología a seguir para la atención de los criterios CREMAA.</p>	<p>27</p>	<p>No aplica</p>

<p>F: Los medios de verificación del Pp.01 cuentan con nombre del documento y del área administrativa que los genera.</p> <p>F: Los medios de verificación del Pp.08 cuentan con nombre del documento y del área administrativa que los genera y especifican el periodo en el que se emiten.</p> <p>F: Los medios de verificación del Pp.18 cuentan con el nombre de los documentos.</p> <p>O: La SHCP cuenta con una Guía denominada “Presupuesto basado en Resultados Políticas Públicas para no dejar a nadie atrás” en la que se establecen los criterios a considerar para la elaboración de los medios de verificación de la MIR.</p>	28	No aplica
<p>O: El CONEVAL cuenta con documento denominado “Guía para el establecimiento y cálculo de líneas base y metas” en las que se describe la metodología a seguir para su óptima definición.</p>	29	No aplica

Problema o necesidad pública		
Debilidades y Amenazas	No. de pregunta	Recomendación
<p>D: Ninguno de los tres Pp financiados con recursos del fondo, incluyeron los apartados de antecedentes, análisis del problema, análisis diferenciado de efectos, cobertura o presupuesto en sus</p>	1	<p>Utilizar el documento creado por la SHCP y el CONEVAL para la creación de los documentos diagnósticos, definiendo claramente el problema o necesidad pública a atender o en su caso, justificar si el Pp no lo</p>

diagnósticos.		<p>requiere.</p> <p>Agregar las estadísticas oficiales, sobre la problemática que se vive en el municipal de Colón al Pp.01</p>
<p>D: El Pp.01 identificó más de un problema a atender y no se identifica a la población objetivo.</p> <p>D: Pp.08 identifico a la población potencial, no a la objetivo.</p>	2	<p>Se recomienda que en el programa Pp.01 se defina su población objetivo como: “menores, ancianos, minusválidos, en estado de abandono y sin recursos”, y en la problemática que “no cuenta con desarrollo integral de la familiar”.</p> <p>Se recomienda que para el Pp.08 se defina su población objetivo como “los ciudadanos que habitan en cuadrantes de riesgo ven vulnerados sus bienes jurídicos”.</p>
D: El Pp.01 ni el Pp.08 no cuentan con información ni caracterización alguna del problema público identificado para atender.	3	Contextualizar la situación socioeconómica de la problemática, así como su evolución con base en estudios y estadísticas, realizar proyecciones de la magnitud del problema y de su tendencia.
D: El Pp.01 y el Pp.08 no identificaron efectos diferenciados del problema que buscaron atender por población territorio o medio ambiente.	4	Identificar de acuerdo a su problemática y a su población objetivo la gravedad con la que afecta dicha situación a los diferentes grupos de población, con el fin de encontrar efectos diferenciados del problema.
<p>D: El Pp.01 no realizó un análisis diferenciado de causas y efectos por tipo de población.</p> <p>D: El diagnóstico del Pp.08 no guarda relación causal con el árbol del problema presentado. Tampoco realizó un análisis diferenciado de causas y efectos por tipo de población</p>	5	<p>Identificar en Pp.01 en específico en el árbol de problemas causas y efectos de afectaciones diferenciadas de la problemática en grupos poblacionales (en dado caso que lleguen a existir)</p> <p>Para el Pp.08, retomar el diagnostico estadístico con el que se cuenta para la elaboración del</p>

territorio o medio ambiente.		<p>árbol del problema, así como, identificar afectaciones</p> <p>diferenciadas de la problemática en grupos poblacionales (en dado caso que lleguen a existir)</p>
Diseño de la propuesta de atención		
Debilidades y Amenazas	No. de pregunta	Recomendación
<p>D: El Pp.01 identificó a la población potencial y no a la objetivo e identificó más de un objetivo para atender.</p> <p>D: El Pp.08 identificó únicamente a la población potencial y no a la objetivo.</p>	6	<p>Se recomienda que para el Pp.01 su objetivo central sea los “menores, ancianos, minusválidos, en estado de abandono y sin recursos, cuentan con un desarrollo integral de la familia”.</p> <p>Para el Pp.08 se recomienda se defina su población objetivo como “los ciudadanos que habitan en cuadrantes de riesgo ven resguardados sus bienes jurídicos”.</p>
D: los Pp evaluados no cuentan con un análisis de factibilidad técnica.	7	<p>Describir en el documento diagnóstico de cada Pp financiado con recursos del fondo, los recursos con los que cuenta la UR para llevarlo a cabo.</p>
D: El Pp.01 no delimitó su población objetivo con criterios de elegibilidad, ni tampoco la población atendida con el ejercicio de los recursos del fondo, ocurriendo lo mismo con el Pp.08.	8	<p>Se recomienda que para el Pp.01 su población potencial sea los “menores, ancianos, minusválidos y su población objetivo sean aquellas en estado de abandono y sin recursos.</p> <p>Para el Pp.08 se recomienda que su población potencial se defina como “los ciudadanos del municipio de Colón”, mientras que su población objetivo sean aquellos “los ciudadanos del municipio de Colón que se encuentran en cuadrantes de</p>

		<p>riesgo.</p> <p>Con la población definida, es importante que la UR cuente con un padrón de beneficiarios.</p>
D: Ninguno de los tres Pp cuenta con evidencia empírica que los fundamente.	9	Detallar en el documento diagnóstico, la evidencia teórica y/o empírica con la que cuenta los programas para sustentar su intervención.
D: Ninguno de los Pp, justifica la selección de sus alternativas.	10	Justificar normativamente, presupuestalmente y técnicamente la selección de las alternativas, para cada uno de los Pp.
<b>Diseño operativo</b>		
<b>Debilidades y Amenazas</b>	<b>No. de pregunta</b>	<b>Recomendación</b>
D: Ninguno de los tres Pp financiados con recursos del fondo durante el ejercicio fiscal 2021, aportó evidencia de una estrategia de cobertura.	11	Realizar el diseño de cobertura tomando en cuenta los elementos mínimos a considerar de la elaboración de diagnóstico de programas presupuestarios nuevos, dispuesto por la SHCP, así como la evolución de la población potencial y objetivo, el presupuesto.
D: Ni el Pp.01 o el Pp.08 elaboraron un documento en el que se describieran criterios de elegibilidad para la atención de la población potencial.	12	Determinar criterios de elegibilidad que coincidan con la caracterización de la población objetivo, sean claros, estandarizados, sistematizados, públicos y accesibles.
D: El Pp.08 no identifica las afectaciones diferenciadas del problema para la atención de poblaciones, por lo tanto, no se cuenta con criterios de elegibilidad diferenciados.	13	Identificar la magnitud de la problemática, así como las afectaciones diferenciadas y posteriormente poder elaborar los criterios de elegibilidad diferenciados.



<p>D: Los Pp financiados con recursos (Pp.01 y Pp.08) del fondo no cuentan con algún documento que describan los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de bienes y/o servicios.</p>	<p>14</p>	<p>Documentar los mecanismos de recepción, registro y trámite de los bienes y servicios que se generan que consideren las características de la población objetivo, definan plazos, datos de contacto, cuenten con requisitos y formatos necesarios, sean públicos y accesibles.</p>
<p>D: No se encontró algún documento en el que se describieran los procedimientos para la entrega de los bienes y/o servicios generados con la implementación de los Pp.01 y 08 financiados con recursos del fondo.</p>	<p>15</p>	<p>Documentar los procedimientos de entrega de los bienes y/o servicios generados con la implementación de los Pp, considerando las características de la población objetivo.</p>
<p>D: No se encontró algún documento en él se describieran procedimientos diferenciados o prioritarios para la atención de grupos poblacionales en el que se identificaran afectaciones diferenciadas.</p>	<p>16</p>	<p>Definir un procedimiento para la atención de grupos de población considerando los efectos diferenciados identificados en el diagnóstico para cada uno de ellos.</p>
<p>D: El municipio no presento algún padrón de beneficiarios o documento alguno en el que se identificara a la población atendida con la implementación de los Pp.01 y 08 financiados con recursos del fondo.</p>	<p>17</p>	<p>Elaborar un padrón de beneficiarios donde se incluya las características de la población atendida y del bien o servicio entregado, cuya información se encuentre sistematizada, que cuente con mecanismos de depuración e incluya una clave única de identificación por beneficiario.</p>
<p>D: El municipio describe el ejercicio general de los recursos del fondo, y no lo hace por Pp, por lo que se dificulta el acceso a la información.</p>	<p>18</p>	<p>Para cada Pp financiado con recursos del fondo, publicar información financiera y resultados de los indicadores de estos.</p>

<p>D: Los Pp no contaron con evidencia alguna que fomentara el uso de tecnologías, para garantizar el acceso a la información.</p> <p>Por otro lado, cuenta parcialmente con información en formato abierto para el acceso a la información.</p>	19	Fomentar el uso de su página de transparencia para acceder a la información de los Pp y publicarla en formatos abiertos.
<p>D: Ninguno de los Pp financiados con recursos del fondo presentó estimaciones presupuestarias a corto plazo, ni gastos por población atendida (en el caso de Pp.01 y 08)..</p>	20	Conforme al padrón de beneficiarios, realizar un cálculo para determinar el gasto unitario. (entendido esto como gastos totales y población atendida)

**Consistencia programática y normativa**

<b>Debilidades y Amenazas</b>	<b>No. De Pregunta</b>	<b>Recomendación</b>
<p>D: El municipio cuenta con un documento en donde se enlistó la clasificación programática de los Pp, sin embargo, esta no se publicó en su Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2021.</p>	21	Publicar en el Presupuesto de Egresos la Estructura Programática correspondiente al ejercicio fiscal.
<p>D: Ninguno de los Pp cuenta con documentos estratégicos u operativos.</p>	22	Procurar que los documentos normativos y operativos tomen en cuenta la MIR, en cuanto a los objetivos de bienes y/o servicios de los programas.

**Contribución a objetivos de la planeación nacional**

<b>Debilidades y Amenazas</b>	<b>No. De Pregunta</b>	<b>Recomendación</b>
-------------------------------	------------------------	----------------------

No aplica	23	<p>Alinear el objetivo a nivel del fin del Pp.01 con el eje 2 “Desarrollo Humano Integral”.</p> <p>Alinear el objetivo a nivel del fin del Pp.08 conforme al eje 3 “Seguridad y Respeto a la Ley”.</p> <p>Alinear el objetivo a nivel del fin del Pp.18 al eje 5 “Gobierno abierto y cercano a la Gente”.</p>
No aplica	24	No aplica
Complementariedades, similitudes y duplicidades		
Debilidades y Amenazas	No. De Pregunta	Recomendación
No aplica	25	No aplica
Instrumento de Seguimiento del Desempeño		
Debilidades y Amenazas	No. De Pregunta	Recomendación
<p>D: El indicador a nivel de propósito, del Pp.01 no ofrece información sobre el cambio generado en la población potencial</p> <p>D: El indicador a nivel de propósito del Pp.08 no ofrece información sobre la cobertura lograda.</p>	26	Considerar más de un indicador en los objetivos a nivel de propósito, para lograr un aporte marginal, así como cambio generado en la población potencial y la cobertura lograda.
D: Para el Pp. 01 y Pp. 18 los indicadores no son monitoreable.	27	Definir para cada uno de los indicadores, líneas de base, metas y el sentido del indicador, para que sean monitoreable.

<p>D: Ninguno de los medios de verificación de los Pp, cuenta con ubicación física o liga electrónica para su consulta.</p> <p>D: El Pp.01 no cuenta con el periodo de emisión de sus medios de verificación.</p> <p>D. El Pp.18 no identifico el área administrativa que generar sus medios de verificación, ni el periodo en el cual se emiten.</p>	<p>28</p>	<p>Definir para cada uno de los Pp, en sus medios de verificación su ubicación física, liga electrónica, periodo de emisión y el área administrativa que genera los medios, para su consulta.</p>
<p>D: No se estableció al menos una meta para ninguno de los indicadores de los Pp financiados con recursos del fondo.</p>	<p>29</p>	<p>Establecer metas basadas en la metodología del documento "Guía para el Establecimiento y Cálculo de líneas Base y Metas" del CONEVAL, con un método de cálculo documentado, con unidad de medidas congruentes con el sentido del indicador, que no sean laxas y factibles.</p>

## Hallazgos y conclusiones

Problema o necesidad pública		
No. de pregunta	Hallazgos	Conclusiones
1	Los tres Pp financiados con recursos del fondo presentaron documentos diagnósticos.	Los Pp cumplieron el requisito de sustentarse en un documento diagnóstico.
2	<p>El problema descrito en el árbol del problema del Pp.01 contiene más de un problema para atender, se formula como un hecho negativo y no identifica a una población objetivo.</p> <p>El problema descrito en el árbol del problema del Pp.08 es único, se formuló como un hecho negativo e identifica un cambio para generar, pero no cuenta con una población objetivo identificada.</p> <p>El Pp.18 responde al cumplimiento de las obligaciones financieras del municipio.</p>	La identificación de un problema público incompleta genera una intervención gubernamental deficiente.
3	<p>El Pp.18 no responde a un problema o necesidad pública para atender con su implementación sino al cumplimiento de obligaciones financieras del municipio.</p> <p>El Pp.01 y el Pp.08 identificaron un problema a atender con su implementación, pero no presentaron información alguna que los contextualice o caracterice.</p> <p>Los tres Pp financiados con recursos del fondo se encuentran en el municipio de Colón.</p>	La falta de relación entre los diagnósticos y la problemática identificada en el caso del Pp.01 y el Pp.08 provocó la elaboración de un árbol del problema deficiente.
4	Ninguno de los dos Pp financiados con recursos del fondo que buscaron atender un problema público (Pp.01 y Pp.08) identificaron efectos diferenciados del problema por grupo de población.	La identificación y análisis del problema público se vio incompleta ante la falta de descripción de efectos diferenciados, disminuyendo la eficacia y eficiencia de la implementación de los Pp.

5	<p>El Pp.01 presento un árbol del problema con un efecto general, no especifico ni claro.</p> <p>El Pp.08 identificó una problemática diferente a la descrita en el árbol del problema.</p> <p>El Pp.18 no requirió realizar este análisis ya que responde al cumplimiento de obligaciones financieras del municipio.</p>	<p>El Pp.01 no cuenta con claridad respecto al efecto encontrado en su árbol del problema.</p> <p>Para la elaboración del árbol del problema del Pp.08, no se tomó en cuenta como base el diagnóstico.</p>
Diseño de la propuesta de atención		
No. De pregunta	Hallazgos	Conclusiones
6	<p>El objetivo central para el Pp.08 no identifica la población objetivo.</p> <p>El Pp.01 identifico a su población potencial y no a la objetivo, además, de que cuenta con tres objetivos centrales.</p> <p>El Pp.18 cumple con obligaciones financieras, por consecuencia no cuenta con ningún tipo de población.</p>	<p>Los Pp. 01 y 08, no identifican una población objetivo, es decir a la población que pretende atender.</p>
7	<p>No se encontró algún documento que diera cuenta de la factibilidad técnica de los Pp.</p> <p>Los Pp, que fueron financiados con el fondo, cuentan parcialmente con factibilidad normativa y presupuestaria.</p>	<p>Los Pp, no cuentan con algún documento en donde se describa sus atribuciones y su capacidad de acción (factibilidad técnica).</p>
8	<p>Dos de los programas presupuestales identificaron, su población potencial y uno su área de enfoque.</p> <p>En el caso del Pp.01 y Pp.08 no se delimitaron las poblaciones objetivo ni se proporcionó evidencia de la población atendida.</p>	<p>Los Pp, no delimitaron su población objetivo, ni se elaboró un padrón de beneficiarios.</p>

9	Los Pp, financiados con recursos del fondo cuentan con documentos normativos que justifican su tipo de intervención.	El tipo de intervención diseñada para estos Pp no cuenta con sustento empírico.
10	El Pp. 01 y Pp. 08 no cuentan con una matriz de alternativas, que facilite su intervención.	El diseño de los Pp, cuenta con alternativas parcialmente óptimas.
Diseño operativo		
No. De pregunta	Hallazgos	Conclusiones
11	No se elaboró una estrategia de cobertura para la atención de la población potencial y objetivo de los Pp financiados con recursos del fondo.	El Pp.01 y el P.08 no establecieron metas de cobertura para la atención completa de su población potencial.
12	No se encontraron criterios de elegibilidad para la atención de la población objetivo, de los Pp.01 y 08.	Ya que los Pp no identificaron poblaciones objetivo (en el caso del Pp.01 y Pp.08) no se encontraron criterios de elegibilidad.
13	Los Pp. 01 y Pp.18 no requieren establecer criterios de elegibilidad diferenciados o de priorización. El Pp.08 no estableció criterios de elegibilidad diferenciados, por tipo de población.	No se cuenta con criterios de elegibilidad diferenciados, que optimicen la atención a los grupos de población más afectados.
14	No se encontró algún documento en el que se describieran los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de bienes y/o servicios que generan los Pp.01 y 08 financiados con recursos del fondo.	No se cuenta con registros de los procedimientos de recepción y tramite de las solicitudes, en el proceso de selección y difusión de los beneficiarios.
15	No se encontró algún documento en el que se describan los procedimientos para la entrega de los bienes y/o servicios generados con la implementación de los Pp.01 y 08 financiados con recursos del fondo.	El municipio no documentó los procedimientos de entrega de los componentes generados.

16	Los Pp, financiados con recursos del fondo, no identificaron efectos diferenciados, no se cuenta con procedimientos diferenciados de atención.	Los Pp, no identificaron efectos diferenciados, para procedimientos de atención especializada.
17	El Pp. 01 y Pp. 08 no elaboraron padrones de beneficiarios.	No se llevó un registro de la población atendida por los Pp, financiados con recursos del fondo.
18	El municipio cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas para la difusión de información de los recursos del fondo, no de los programas financiados con él.	Se cuenta con documentos suficiente para darle seguimiento al ejercicio de los gastos del fondo, sin embargo, no se desglosan por Pp.
19	Los programas Pp, cuentan con un mecanismo normado para la participación ciudadana, así como con una unidad específica para el tema de transparencia. No existe una evidencia del uso de las Tecnologías de la información. Referente a los documentos se publican en formatos de PDF y Excel.	El municipio cuenta con procedimientos y organismos para la entrega de información y la participación ciudadana, sin embargo, su información no es completamente accesible ni abierta.
20	Los Pp desglosaron el ejercicio de los recursos del fondo por capítulo del gasto, pero no se identificó el gasto unitario por componente, ni se realizó, estimaciones presupuestarias en el corto plazo.	El municipio no planeó el gasto unitario por componentes para los Pp, a corto plazo.
<b>Consistencia programática y normativa</b>		
No. De pregunta	Hallazgos	Conclusiones
21	El municipio cuenta con un documento donde se enlista la clasificación programática de los Pp del ejercicio fiscal 2021, sin embargo, no fue publicada en su Presupuesto de Egresos.	El municipio a pesar de contar con la clasificación programática no la publicó en su PE.



22	El municipio cuenta con documentos normativos y presupuestales que sustentan su propuesta de diseño para cada uno de los Pp financiados con recursos del fondo.	La propuesta de diseño para la atención de los Pp financiados con recursos del fondo tiene fundamento normativo y presupuestal.
<b>Contribución a objetivos de la planeación nacional</b>		
No. De pregunta	Hallazgos	Conclusiones
23	Los objetivos de los Pp, se alinean de acuerdo al PMD, 2018-2021.	Los Pp no se encuentran alineados al nuevo PMD 2021-2024.
24	Los Pp, se alinean con dos ODS, sin embargo, esto no se identificó en el documento diagnóstico.	Los objetivos de los Pp, contribuyen a la planeación internacional.
<b>Complementariedades, similitudes y duplicidades</b>		
No. De pregunta	Hallazgos	Conclusiones
25	El Pp.01 presentó similitudes con el Pp.02 y el Pp.03 respecto a la contribución del desarrollo humano y social. El Pp.08 presentó similitudes con el Pp.09 respecto a la contribución de la seguridad, justicia y respeto a los derechos humanos. El Pp.18 no presentó similitudes, duplicidades ni complementariedades con otros programas.	El municipio cuenta con más de un Pp, para la atención de dos de sus ejes rectores.
<b>Instrumento de Seguimiento del Desempeño</b>		
No. De pregunta	Hallazgos	Conclusiones
26	Los indicadores de los Pp, miden eficacia, eficiencia y calidad. El indicador a nivel de propósito del Pp.01 da información de la cobertura de la población, y el indicador de este mismo nivel del Pp.08 brinda información del cambio producido en la población potencial.	Los indicadores establecidos para los objetivos de los Pp, no son medibles.

27	Los indicadores de los Pp, cumplen parcialmente con los criterios CREMAA (Claro, Relevante, Económico, Monitoreable y Adecuado).	Los indicadores, no son reproducibles ya que no son monitoreable.
28	Los medios de verificación de los Pp, no incluyen una ubicación física o liga electrónica para su consulta. Los medios de verificación para el Pp.18 solo cuentan con el nombre del documento.	El acceso a la información se vio mermada ante la falta de datos para la consulta y cálculo de los indicadores.
29	El municipio no estableció al menos una meta para los indicadores de los Pp.	A raíz de la falta de metas definidas no es posible evaluar el desempeño de los Pp.

## Formato de Difusión de los Resultados de la Evaluación (CONAC)

<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
<b>1.1 Nombre de la evaluación:</b> Evaluación en materia de Diseño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal	
<b>1.2 Fecha de inicio de la evaluación:</b> 21 de octubre 2022	
<b>1.3 Fecha de término de la evaluación:</b> 15 de diciembre 2022	
<b>1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:</b>	
<b>Nombre:</b> - Nataly Hernández López - Luis Daniel Álvarez Cortes	<b>Unidad administrativa:</b> - Secretaría General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal - Sistema DIF Municipal
<b>1.5 Objetivo general de la evaluación:</b> Evaluar el diseño del Pp financiado con el FORTAMUN-DF en el Municipio de Colón partiendo del análisis del tipo de intervención seleccionada para el logro de sus objetivos y la valoración de sus elementos conceptuales y operativos, a efecto de identificar áreas de oportunidad y potenciar la mejora continua de dicho Pp.	
<b>1.6 Objetivos específicos de la evaluación:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Analizar el problema o necesidad pública que justifica la creación o cambio sustancial del Pp.</li> <li>• Analizar la pertinencia del diseño del Pp respecto al problema o necesidad pública que busca atender.</li> <li>• Analizar la consistencia entre el diseño del Pp y la normatividad vigente aplicable.</li> <li>• Analizar la contribución del Pp al cumplimiento de los objetivos de la planeación estatal.</li> <li>• Identificar posibles complementariedades o similitudes, así como riesgo de duplicidades con otros Pp de la APM.</li> <li>• Analizar la consistencia del Instrumento de Seguimiento del Desempeño respecto al diseño del Pp.</li> </ul>	
<b>1.7 Metodología utilizada en la evaluación:</b> La presente evaluación es una investigación de gabinete, para la cual la instancia interna de evaluación del	

municipio, y con base en los TdR propuestos, ha determinado la necesidad de indagar sobre los siguientes ámbitos: Características generales del Pp, Problema o necesidad pública, Diseño de la propuesta de atención, Diseño operativo, Consistencia programática y normativa, Contribución a objetivos de planeación estatal, Análisis FODA y Conclusiones; contando con un total de 29 preguntas, respondidas por la instancia evaluadora sustentándolas con las evidencias documentales entregadas por el municipio, así como el conocimiento teórico-práctico que tiene en la materia que evalúa.

**Instrumentos de recolección de información:**

Cuestionarios\_\_ Entrevistas\_\_ Formatos\_\_ Otros x Especifique:

**Descripción de las técnicas y modelos utilizados:** La evaluación es de tipo específica de desempeño ex post mediante análisis de gabinete, con metodología de investigación cuantitativa y cualitativa con diseño no experimental.

**2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN**

**2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:**

- Los tres Pp financiados con recursos del fondo presentaron documentos diagnósticos.
- El Pp.18 no responde a un problema o necesidad pública para atender con su implementación sino al cumplimiento de obligaciones financieras del municipio.
- El Pp.01 y el Pp.08 identificaron un problema a atender con su implementación, pero no presentaron información alguna que los contextualice o caracterice.
- Ninguno de los dos Pp financiados con recursos del fondo que buscaron atender un problema público (Pp.01 y Pp.08) identificaron efectos diferenciados del problema por grupo de población.
- El objetivo central para el Pp.08 no identifica la población objetivo.
- El Pp.01 identificó a su población potencial y no a la objetivo, además, de que cuenta con tres objetivos centrales.
- No se encontró algún documento que diera cuenta de la factibilidad técnica de los Pp.
- En el caso del Pp.01 y Pp.08 no proporcionaron evidencia de la población atendida.
- Los Pp, financiados con recurso del fondo cuentan con documentos normativos y presupuestales que justifican su tipo de intervención.
- No se elaboró una estrategia de cobertura para la atención de la población potencial y objetivo, ni criterios de elegibilidad, algún documento en el que

se describieran los procedimientos para recepción de solicitudes o procedimientos de entrega de bienes y/o servicios.

- Los Pp, financiados con recursos del fondo, no identificaron efectos diferenciados de los problemas identificados.
- El Pp. 01 y Pp. 08 no elaboraron padrones de beneficiarios.
- El municipio cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas para la difusión de información de los recursos del fondo, no de los programas financiados con él.
- Los objetivos de los Pp, se alinean de acuerdo al PMD, 2018-2021.
- Los Pp, se alinean con dos ODS, sin embargo, esto no se identificó en el documento diagnóstico.
- El Pp.01 y el Pp.08 presentaron similitudes con otros Pp, además, el Pp.18 no contó con similitudes, duplicidades o complementariedades.
- Los indicadores de los Pp, cumplen parcialmente con los criterios CREMAA (Claro, Relevante, Económico, Monitoreable y Adecuado).
- Los indicadores de los Pp, miden eficacia, eficiencia y calidad.
- Los medios de verificación de los Pp, no incluyen una ubicación física o liga electrónica para su consulta
- El municipio no estableció al menos una meta para los indicadores de los Pp.

**2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.**

**2.2.1 Fortalezas:**

- El Pp.01 cuenta con un diagnóstico el cual se sustenta en el acuerdo de creación del SMDIF, y del cual cuenta con un árbol del problema.
- El Pp. 08 cuenta con diagnóstico, el cual menciona los delitos, y describe su árbol del problema.
- El diagnóstico del Pp.18 identificó un área de enfoque, presentó MIR y FTI.
- El Pp.01 redactó una situación negativa para atender con el ejercicio de los recursos del fondo.
- El Pp.08 definió una problemática a atender con el ejercicio de los recursos del fondo.
- Los tres Pp se encuentran caracterizados en el municipio de Colón.
- El árbol del problema del Pp.01 y el árbol del problema del Pp.08 muestran parcialmente lógica causal entre sus efectos, problema y causas identificadas.
- El Pp.01 marcó el acceso a bienes y servicios como el cambio a generar.
- El Pp.08 definió un único objetivo, marcando la mejora de la percepción de seguridad como el cambio a generar.

- El Pp.18 definió la administración de la deuda pública en apego a la ley como el cambio que buscaba generar.
- Los tres Pp financiados con recursos del fondo mostraron factibilidad normativa y presupuestaria.
- El Pp.01 y el Pp.08 identificaron a su población potencial, y el Pp.18 identificó el área de enfoque por atender.
- El Pp.01 tiene como justificación, empírica (normativa), el Decreto que crea el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de colon, Qro. En donde se especifica su ámbito de competencia.
- El Pp.08 tiene como fundamento teórico la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública (LGSNSP) y la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), en donde se describen acciones que aportan a la mejora de la percepción de la seguridad.
- El municipio cuenta un “Reglamento Interno de la Unidad de Transparencia”, publicó el ejercicio del gasto del fondo por trimestre, publicó en su Presupuesto de Egresos un listado de Pp e indicadores, cuenta con una evaluación específica de desempeño aplicada al ejercicio de los recursos de fondo durante el 2020.
- Los Pp financiados con recursos del fondo, cuantificaron los gastos generados por la ejecución de los componentes de cada uno de los Pp.
- La clasificación programática a la cual pertenecen los Pp financiados con recursos del fondo son consistentes con el objetivo de cada uno, sus bienes y/o servicios y con sus actividades.
- Se muestra congruencia entre los elementos identificados en el PEM, las MIR, FTI y los documentos normativos y diagnósticos presentados.
- El objetivo del Pp.01 se alinea con el eje rector de Desarrollo Humano y Social del PMD.
- El objetivo del Pp.08 se alinea con el eje rector de Seguridad, Justicia y Respeto a los Derechos Humanos del PMD.
- El objetivo del Pp.18 se alinea con el objetivo rector Buen Gobierno Transparente del PMD.
- El Pp.01 se alinea con el ODS número 1 con la protección social.
- El Pp.08 se alinea con el ODS número 16 y contribuye a la promoción de sociedades pacíficas y al estado de derecho.
- El Pp.18 se alinea con el ODS número 16 al contribuir a la construcción de instituciones eficaces y a la rendición de cuentas.
- El Pp.01 presenta similitudes con el Pp.02 y el Pp.03, ya que benefician a la misma población y sus bienes y/o servicios son diferentes.
- El Pp. 08 presenta similitudes con el Pp.09, ya que benefician a la misma población y sus bienes y/o servicios son diferentes.

- Los indicadores de los Pp, aportan información sobre la gestión de sus actividades y componentes.
- El indicador del Pp.01, a nivel de propositivo mide la cobertura del programa, mientras que el Pp.08 se mide el cambio generado con su implementación.
- Los indicadores establecidos para los objetivos de los Pp, financieros con recursos del fondo son en su totalidad claros, relevantes y económicos.
- Los medios de verificación del Pp.01 cuentan con nombre del documento y del área administrativa que los genera.
- Los medios de verificación del Pp.08 cuentan con nombre del documento y del área administrativa que los genera y especifican el periodo en el que se emiten.
- Los medios de verificación del Pp.18 cuentan con el nombre de los documentos.

#### **2.2.2 Oportunidades:**

- La SHCP y el CONEVAL elaboraron el documento denominado "Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación" en él se describe el contenido necesario para la elaboración de los diagnósticos.
- La SHCP cuenta con una Guía denominada "Presupuesto basado en Resultados Políticas Públicas para no dejar a nadie atrás" en la que se describe el método para la definición de problemas o necesidades públicas a atender, así como la identificación, delimitación de los tipos de población, y matrices de alternativas
- El CONEVAL estableció una guía denominada "Diseño de indicadores para el desarrollo social" en el que se establecen la metodología a seguir para la atención de los criterios CREMAA.
- A nivel federal se cuenta con el documento "Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la constitución, actualización, autenticidad, inalterabilidad, seguridad y difusión de la información del Padrón de Beneficiarios," donde contiene los elementos mínimos para conformar un padrón de beneficiarios.
- El CONEVAL cuenta con documento denominado "Guía para el establecimiento y cálculo de líneas base y metas" en las que se describe la metodología a seguir para su óptima definición.

#### **2.2.3 Debilidades:**

- Ninguno de los tres Pp financiados con recursos del fondo, incluyeron los apartados de antecedentes, análisis del problema, análisis diferenciado de efectos, cobertura o presupuesto en sus diagnósticos.

- El Pp.01 identificó más de un problema a atender y no se identifica a la población objetivo.
- El Pp.08 identifico a la población potencial, no a la objetivo.
- El Pp.01 y el Pp.08 no identificaron efectos diferenciados del problema que buscaron atender por población territorio o medio ambiente.
- Los Pp evaluados cuentan parcialmente con un análisis de factibilidad técnica y presupuestaria.
- El Pp. 01 no mostró evidencia de un documento en el que se detallan elementos de factibilidad teórica o empírica.
- Ninguno de los Pp, justifica la selección de sus alternativas.
- Ninguno de los tres Pp financiados con recursos del fondo durante el ejercicio fiscal 2021, aportó evidencia de una estrategia de cobertura.
- Ninguno de los Pp financiados con recursos del fondo, identifica las afectaciones diferenciadas del problema para la atención de poblaciones, por lo tanto, no se cuenta con criterios de elegibilidad diferenciados.
- Los Pp financiados con recursos del fondo no cuentan con algún documento que describan los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de bienes y/o servicios, ni procedimientos para la entrega de bienes o atención a población con efectos diferenciados.
- El municipio no presento algún padrón de beneficiarios o documento alguno en el que se identificara a la población atendida con la implementación de los Pp financiados con recursos del fondo.
- El municipio describe el ejercicio general de los recursos del fondo, y no lo hace por Pp, por lo que se dificulta el acceso a la información.
- Los Pp no contaron con evidencia alguna que fomentara el uso de tecnologías, para garantizar el acceso a la información.
- Ninguno de los Pp financiados con recursos del fondo presentó estimaciones presupuestarias a corto plazo, ni gastos por población atendida.
- El municipio cuenta con un documento en donde se enlistó la clasificación programática de los Pp, sin embargo, esta no se publicó en su Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2021.
- El indicador a nivel de propósito, del Pp.01 no ofrece información sobre el cambio generado en la población potencial.
- El indicador a nivel de propósito del Pp.08 no ofrece información sobre la cobertura lograda.
- Ninguno de los medios de verificación de los Pp, cuenta con ubicación física o liga electrónica para su consulta.



- El Pp.01 no cuenta con el periodo de emisión de sus medios de verificación.
- El Pp.18 no identifico el área administrativa que generar sus medios de verificación, ni el periodo en el cual se emiten.
- No se estableció al menos una meta para ninguno de los indicadores de los Pp financiados con recursos del fondo.

#### 2.2.4 Amenazas:

### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

#### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Los Pp cumplieron el requisito de sustentarse en un documento diagnóstico, sin embargo, la identificación del problema público de forma incompleta genera una intervención gubernamental deficiente. Ya que el Pp.01 no contó con claridad respecto al efecto encontrado en su árbol del problema y el Pp.08 no tomó en cuenta como base el diagnóstico para elaborar el suyo.

A raíz de lo anterior, los Pp. 01 y 08, no identificaron una población objetivo, es decir a la población que pretende atender. Además, no se encontró algún documento en donde se describan las atribuciones y capacidad de acción (factibilidad técnica) de dichos programas.

Considerando lo anterior, el diseño de los Pp, son alternativas parcialmente óptimas, puesto que, el tipo de intervención diseñada para estos Pp no cuenta con sustento empírico, pero si con fundamento normativo y presupuestal; incluso, los objetivos centrales de los programas contribuyen a la planeación internacional a pesar de no estar alineados con el PMD vigente.

También, dicho diseño, tiene áreas de oportunidad, derivadas de la falta de padrón de beneficiarios, cuantificación de la evolución de su población potencial, establecimiento de metas de cobertura, considerando su presupuesto; en el que se debió planear el gasto unitario por componente, la ausencia de criterios de elegibilidad diferenciados, que optimicen la atención a los grupos de población más afectados, registros de los procedimientos de recepción y tramite de las solicitudes, en el proceso de selección y difusión de los beneficiarios y la carencia de documentación de los procedimientos de entrega de los componentes generados.

Aunado a lo anterior, no se llevaron registros de la población atendida por los Pp financiados con recursos del fondo, pero si se contó con documentos suficientes para darle seguimiento al ejercicio de los gastos del fondo, sin embargo, no se desglosan por programa. De la presentación de dichos documentos se observó que el municipio cuenta con procedimientos y organismos para la entrega de

información y la participación ciudadana, a pesar de que su información no es completamente accesible ni abierta.

Un ejemplo de lo anterior es que a pesar de contar con la clasificación programática no fue publicada en el PE del municipio; así como los indicadores establecidos para los objetivos de los Pp, que no son medibles a raíz de la falta de metas, líneas base y sentido de los indicadores.

En conclusión, el municipio presentó los indicios de una planeación orientada al desempeño eficiente de los Pp financiados con recursos del FORTAMUN-DF durante el ejercicio fiscal 2021, sin embargo, existen varias áreas de oportunidad en el diseño de estos programas, que de solventarse generaran una implementación eficiente y eficaz.

**3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:**

1: Utilizar el documento creado por la SHCP y el CONEVAL para la creación de los documentos diagnósticos que sustenten los Pp financiados con recursos del fondo.

2: Elaborar un documento de planeación en el que se detallen los recursos y mecanismos técnicos a emplear.

3: Realizar la estrategia de cobertura considerando lo dispuesto por la SHCP, así como la evolución de la población potencial y objetivo, el presupuesto y el establecimiento de metas anuales.

4: Determinar criterios de elegibilidad conforme a lo establecido por la SHCP y el CONEVAL, que coincidan con la caracterización de la población objetivo, sean claros, estandarizados, sistematizados, públicos y accesibles.

5: Documentar los mecanismos de recepción, registro y trámite de los bienes y servicios que se generan que consideren las características de la población objetivo, definan plazos y datos de contacto, cuenten con requisitos y formatos necesarios y sean públicos y accesibles.

6: Utilizar la guía de indicadores del CONEVAL para el establecimiento de indicadores monitoreables y adecuados.

7: Establecer líneas base, al menos una meta y el sentido de los indicadores, así como estrategia de cobertura para cada uno de los Pp financiados con recursos del fondo.

8: Innovar en el formato de entrega y presentación de la información pública, utilizando las tecnologías de la información para otorgar accesibilidad.

**4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA**

**4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:** Saúl Legorreta Martínez

**4.2 Cargo:** Director

**4.3 Institución a la que pertenece:** Privada

**4.4 Principales colaboradores:**

**4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:**

[saulegorreta@gmail.com](mailto:saulegorreta@gmail.com)

**4.6 Teléfono (con clave lada):** 442 434 6527

**5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)**

**5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):**

Pp.01 Las personas sujetas de asistencia social solicitantes tienen acceso a servicios y bienes para atender su situación

Pp.08 Los ciudadanos de Colón mejoran la percepción de seguridad en el municipio

Pp.18 La deuda pública del municipio de Colón es administrada en apego a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios

**5.2 Siglas:**

**5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):**

**5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):**

Poder Ejecutivo   x   Poder Legislativo    Poder Judicial    Ente Autónomo   

**5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):**

Federal    Estatal    Local   x  

**5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):**

**5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):**

**5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):**

**Nombre:** Nataly Hernández López

**Correo Electrónico:**

**Teléfono:**

**Unidad administrativa:** Coordinadora Administrativa de la Secretaría General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal

**Nombre:** Luis Daniel Álvarez Cortes

**Correo Electrónico:**

**Teléfono:**

**Unidad administrativa:** Coordinador Administrativo del Sistema DIF Municipal

<b>6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
--

<b>6.1 Tipo de contratación:</b> Directa
--

<b>6.1.1 Adjudicación Directa</b> __x_ <b>6.1.2 Invitación a tres</b> ___ <b>6.1.3 Licitación Pública Nacional</b> ___
--

<b>6.1.4 Licitación Pública Internacional</b> ___ <b>6.1.5 Otro: (Señalar)</b> __
---

<b>6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:</b> Secretaría de Finanzas
--

<b>6.3 Costo total de la evaluación:</b> \$200,000.00 más el IVA
--

<b>6.4 Fuente de Financiamiento:</b> Ingresos propios
---

<b>7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
-------------------------------------

<b>7.1 Difusión en internet de la evaluación:</b> <a href="https://colon.gob.mx/inicio/?page_id=3958">https://colon.gob.mx/inicio/?page_id=3958</a>
--

<b>7.2 Difusión en internet del formato:</b> <a href="https://colon.gob.mx/inicio/?page_id=486">https://colon.gob.mx/inicio/?page_id=486</a>
--

## Referencias

- Colón, M. d. (2018). *Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021*. Querétaro : Municipio de Colón .
- Colón, M. d. (2019). *Reglamento de Participación Ciudadana del Municipio de Colón*. Querétaro : Municipio de Colón.
- Colón, M. d. (2020). *Diagnóstico en materia de Asistencia Social*. Colón .
- Colón, M. d. (2020). *Diagnóstico en materia de Seguridad Pública del municipio de Colón*. Colón.
- Colón, M. d. (2021). *Estructura Programática*. Querétaro: Municipio de Colón.
- Colón, Municipio de. (2020). *Diagnóstico en materia de la Deuda Pública del municipio de Colón*. Querétaro: Municipio de Colón.
- Colón, U. d. (2019). *Reglamento Interior de la Unidad de Transparencia del Municipio de Colón, Querétaro*. Querétaro : Municipio de Colón.
- Contable, C. N. (s.f.). *Acuerdo por el que se emite la clasificación programática*. México : CONAC.
- Federación, A. S. (2017). *2015\_MR-FORTAMUNDF\_a.pdf*. Obtenido de [https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2015i/Documentos/Auditorias/2015\\_MR-FORTAMUNDF\\_a.pdf](https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2015i/Documentos/Auditorias/2015_MR-FORTAMUNDF_a.pdf)
- Finanzas, S. d. (2022). *Matrices de Indicadores para Resultados*. Colón.
- Finanzas/Tesorería, S. d. (2022). *Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Unidad Administrativa*. Colón.
- Gobierno, S. d. (2022). *Acuerdo por el que se da a conocer la distribución entre los municipios del estado de Querétaro de los recursos del Fondo de Aportaciones (...)*. Obtenido de La Sombra de Arteaga: <https://lasombradearteaga.segobqueretaro.gob.mx/getfile.php?p1=20210109-01.pdf>
- León, E. Z. (11 de Mayo de 2022). *Diario Oficial de la Federación*. Obtenido de Decreto por el que se adiciona y reforma la Ley de Coordinación Fiscal. : [https://www.dof.gob.mx/nota\\_to\\_imagen\\_fs.php?codnota=4905189&fecha=29/12/1997&cod\\_diario=209832](https://www.dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?codnota=4905189&fecha=29/12/1997&cod_diario=209832)
- Querétaro, P. E. (1986). *DECRETO QUE CREA EL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE MUNICIPIO DE COLON, QRO.*. *La Sombra de Arteaga*.

Querétaro, P. L. (2008). *Ley de Planeación del Estado de Querétaro*. Querétaro: Ley de Planeación del Estado de Querétaro.

SCHP-CONEVAL. (29 de Agosto de 2019). Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación . Ciudad de México , Ciudad de México , MÉXICO.

SHCP. (2020). *Presupuesto basado en Resultados Módulo II (Parte 2)*. Ciudad de México: Unidad de Evaluación de la SHCP.

SHCP. (2022). *Presupuesto de Egresos de la Federación Análisis Funcional Programático Económico 2021*. Obtenido de [https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF2021/docs/33/r33\\_afpe33.pdf](https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF2021/docs/33/r33_afpe33.pdf)





 **Legorreta**  
Consultora



AYUNTAMIENTO DE  
**COLÓN**  
2021-2024